



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 5 Secc. VIII

Jueves 16 de Enero de 2025

CONTENIDO

MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Huatabampo, Huépac, La Colorada, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Opodepe.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATABAMPO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

PRESENTACIÓN.

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

Para el Ayuntamiento que me honro en presidir por decisión y voluntad democrática del pueblo de Huatabampo, es muy significativo consolidar los mecanismos e instrumentos de participación, encaminados a fortalecer el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

Considerando la propuesta de trabajo expuesta durante la campaña constitucional y en mi actual ejercicio de gobierno, en el sentido de trabajar menos en escritorio y participar activamente en el territorio de las localidades de este Municipio, para así atender de manera directa y personal a sus habitantes y definir juntos los programas, proyectos, y las principales acciones que sirvan para construir un Municipio más digno para los Huatabampenses.

Es mi compromiso con el pueblo de Huatabampo, establecer un gobierno, honesto, moderno, innovador, eficiente y transparente, que sea reconocido por su capacidad de gestionar los recursos públicos con responsabilidad y equidad, fomentando la confianza ciudadana y el desarrollo económico del municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huatabampo.

Es prioridad de nuestra administración municipal impulsar una gestión ética y transparente de los fondos públicos, promoviendo una cultura de cero tolerancias a la corrupción y el mal manejo de los recursos públicos.

Para la administración municipal actual uno de sus principales objetivos es la gestión de programas, proyectos e inversiones para incentivar el empleo en el municipio. Así mismo en ese tenor una de las principales gestiones será promover el turismo que vendría a ser una de las principales fuentes de empleo en el territorio municipal.

El propósito principal del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, es fijar el rumbo de la administración municipal con visión de futuro y de largo plazo, para generar certidumbre en torno a la gestión de este nuevo Gobierno Municipal.

Dado que la Planeación Municipal es una de las características principales de un buen Gobierno. Y para efectos de cumplir con los compromisos contraídos con la Ciudadanía Huatabampense, integramos un Plan Municipal de Desarrollo para la gestión administrativa 2024-2027, en coordinación con los principales actores y la ciudadanía de este Municipio, apegado a la realidad social existente en el ámbito local.

En complemento al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, y con una visión de largo plazo, se incluye una cartera de 18 proyectos estratégicos, a ejecutarse a Corto, Mediano y Largo Plazo.

En relación a lo expuesto, ratifico mi compromiso con el pueblo Huatabampense de ser un presidente municipal que trabaje menos en escritorio y más dedicado y aplicado en el territorio, en contacto permanente con la ciudadanía.

MUCHAS GRACIAS.

Alberto Vázquez Valencia
Lic. Alberto Vázquez Valencia.
Presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE
HUATABAMPO

ESTABLECIMIENTO DE MISION Y VISION.

La planeación estratégica define la plataforma de gobierno de la administración municipal, el esquema de coordinación con los otros órdenes de gobierno, tanto federal como estatal, así como la participación de los diferentes sectores de la sociedad.

La planeación estratégica busca a través de la definición de la misión, visión y valores, no sólo adaptarse a los cambios, sino anticipar y conducir el proceso de cambio en beneficio del Municipio.

Un Municipio que planea estratégicamente buscará posicionarse en los nuevos entornos que se avecinan y sacar el mejor provecho de los cambios y retos que enfrenta.

La misión y visión de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se refieren a los objetivos y estrategias que se establecen para el desarrollo integral del municipio.

MISIÓN

El Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, es una institución que trabaja para sus ciudadanos, con el fin de establecer las condiciones de una vida digna, mediante la prestación de servicios públicos de calidad, eficientes y sustentables, administrando sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, austeridad, transparencia y de rendición de cuentas para lograr tener un municipio con desarrollo integral y con paz social.

VISION

Ser un municipio que se distinga a nivel estatal, por satisfacer adecuadamente las necesidades de la población en materia de servicios públicos y de infraestructura básica, impulsando una gestión moderna, eficiente y transparente, reconocido por su capacidad de gestionar los recursos públicos con responsabilidad y equidad, fomentando la confianza ciudadana y el desarrollo económico del municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huatabampo.

INTRODUCCIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento en el que se expresa la propuesta de gobierno de la administración municipal y que además conjuga la acción coordinada y complementaria con el gobierno federal y estatal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

En éste se definen los propósitos y estrategias para el Desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas públicas, líneas de acción y metas que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales. (Guía para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027).

El Plan Municipal de Desarrollo es el soporte de la operatividad, en él se documentan los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción para los tres años de gestión de la administración municipal

Además de la inclusión una Agenda de largo plazo hasta 12 años y la integración de un sistema de evaluación del desempeño, alineados con los ejes establecidos en el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

Conforme a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, cada Ayuntamiento deberá elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de un plazo no mayor a cuatro meses contados a partir de la fecha de toma de protesta.

El principal sustento legal del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, para el municipio de Huatabampo, estado de sonora, lo integran la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Planeación para el Estado de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

En el marco jurídico citado, se otorga la facultad a los ayuntamientos de elaborar, aprobar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo y aplicarlo en el desarrollo de sus actividades político – administrativas y de gobierno.

Como parte importante del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, se definieron, la misión, visión y valores, ya que la primera es, la esencia o razón de ser de una institución municipal, la segunda es, el escenario futuro deseado para los diferentes ámbitos en el desarrollo del Municipio; y los Valores son los principios éticos sobre los que se asienta la cultura y permiten crear pautas de comportamiento de los funcionarios públicos adscritos a la administración municipal 2024 – 2027.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, contiene las características generales del municipio y su reseña histórica del municipio, el marco geográfico en el cual se describe la fisiografía, la ubicación geográfica, la vegetación y el uso del suelo en su demarcación territorial; los aspectos demográficos referentes a la población y su distribución en el municipio.

En el presente Plan, se incluye un diagnóstico general del municipio, en el que se analizan las actividades productivas y los sectores económicos, sociales y productivos del municipio. Y además se analizó la situación actual del municipio en sus ámbitos social, económico, demográfico, institucional, administrativo, entre otros.

De la conclusión del diagnóstico general del municipio, se derivan los retos, los programas, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, las metas y, en algunos apartados, las acciones específicas a desarrollar.

Como parte de la inclusión ciudadana, se instituyó, el Comité Municipal de Planeación (COMPLAN), y se instaló en el Municipio de Huatabampo, Sonora con la participación de 30 integrantes de los sectores público, privado, social, educativo y de servicios.

Se convocó a la ciudadanía a participar en foros de consulta y este tenor se celebraron Cuatro Foros de Consulta Ciudadana, en Cuatro Comisarias del Municipio, denominadas: Agiabampo, 10 de abril, Las Bocas y Yavaros.

A través de estos Foros de Consulta Ciudadana, se tuvo la participación de 430 ciudadanos y se identificaron en su totalidad 301 iniciativas de desarrollo comunitario.

La parte fundamental del Plan lo constituyen sus cuatro ejes rectores: Desarrollo Inclusivo y Bienestar Social, Desarrollo Económico Incluyente para una Mejor Seguridad Ciudadana, Obra Pública y Servicios Públicos de Calidad, Eficientes y Sustentables, Gobierno Honesto, Transparente, Eficiente y de Trabajo a Ras de Suelo, en los cuales se plantean los retos del gobierno municipal, los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y acciones específicas que se propone seguir y aplicar.

Los cuatro ejes rectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, se encuentran alineados con los ejes establecidos en el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo. Lo que nos brinda la certeza de que se conjuntarán esfuerzos y recursos con la Federación y el Estado.

Así mismo el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, está vinculado y alineado a las Metas Nacionales y a las estrategias transversales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y a los ejes estratégicos y transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Vinculación con la Agenda 2030: En este sentido se vincularon en la medida de lo posible, los objetivos del municipio a los objetivos globales de la ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) a través de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), relación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, se integra al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, la Agenda Municipal de Largo Plazo.

La Agenda de Largo plazo Municipal representa un alcance mayor al período constitucional de la administración municipal 2024 – 2027, y se integra por 9 proyectos que se distinguen por tener una visión de largo plazo, con un horizonte de 5, 6, 10 y 12 años respectivamente. Por lo tanto, formaran parte de la Agenda de Largo Plazo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, se integra por 13 temas centrales relacionados con: 1.- Política Social, 2.- Política Económica, 3.- Política de Coordinación Gubernamental, 4.- Servicios Públicos, 5.- Desarrollo Urbano y Obras Públicas, 6.- Administración y Desarrollo Institucional, 7.- Finanzas Públicas, 8.- Seguridad Pública, 9.- Sindicatura Municipal, 10.- Secretaría del H. Ayuntamiento, 11.- Gestión del Desarrollo Rural Ejidal, 12.- Agenda de Largo Plazo Municipal, 13.- Evaluación, Seguimiento, y Monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo.

Los temas centrales que forman parte del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, se componen en su totalidad de 99 programas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, cuenta con un apartado relativo a la Evaluación, Seguimiento y Monitoreo del Plan Municipal de Desarrollo. En este apartado se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027.

Como conclusión de la presente introducción, es importante mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, integra una cartera de Proyectos Estratégicos y se complementa con 18 proyectos estratégicos, a ejecutarse a Corto, Mediano y Largo Plazo.

La cartera de proyectos estratégicos enunciada con anterioridad, se relaciona principalmente para resolver problemáticas de vialidades, drenaje y alcantarillado, pavimentación, arreglo de caminos, infraestructura y abastecimiento de agua, infraestructura deportiva, tratamiento de aguas residuales, espacios culturales, ampliación del basurón, embovedado de drenes de aguas negras, mejoramiento de vivienda e infraestructura educativa.

PRINCIPALES EJES RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO.

La Ley de Planeación del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Estado, el día 10 de Septiembre de 2018, establece en su artículo 45, lo siguiente:

Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo establecido en esta Ley y en sus disposiciones reglamentarias. Su vigencia no excederá del período que les corresponde.

El Plan precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como las prioridades del desarrollo municipal; y será la base para las provisiones de los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus provisiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, y registrará el contenido de los programas que se deriven del Plan.

En congruencia con lo expuesto la Guía para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, instrumento que expide el Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), adscrito al Estado de Sonora, enuncia "Para elaborar los objetivos del Plan, es indispensable vincularlos con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y en base a ello, elaborar los ejes rectores del municipio y los objetivos correspondientes."

En cumplimiento de lo antes expuesto, se establecen los principales ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora, siendo Cuatro Ejes Rectores y que a continuación se describen:

1.- Desarrollo Inclusivo y Bienestar Social.

1.1.- Objetivos.

1.1.1.- Establecer un gobierno de trabajo directo y de contacto permanente con los habitantes del Municipio de Huatabampo, Sonora.

1.1.2.- Realizar un trabajo constante, de menos escritorio y más territorio, en las localidades y colonias que integran el municipio.

1.1.3.- Establecer un gobierno de puertas abiertas que trabaje con y para los ciudadanos del municipio.

1.1.4.- Convocar e incluir la participación ciudadana, de grupos y organizaciones sociales y académicas en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio.

1.1.5.- Establecer un gobierno con gran sensibilidad social y solidario con los más vulnerables.

1.1.6.- Contribuir y crear para los habitantes del municipio mejores condiciones de calidad de vida y de bienestar social.

1.1.7.- Contribuir a que las personas del municipio tengan acceso a las oportunidades y servicios públicos eficientes y de calidad, que les permitan alcanzar su máximo desarrollo y así poder participar en la vida social, económica y cultural del territorio municipal.

1.1.8.- Establecer un programa de vivienda para mejorar las condiciones de vida de las familias Huatabampenses más vulnerables, brindándoles un mejor nivel de vida y protegiéndolas bajo un techo seguro de las inclemencias del clima extremo que padece nuestro municipio, creándoles un espacio habitacional digno, donde puedan desarrollarse convivir cotidianamente como familia.

1.2.- Estrategias.

1.2.1.- Gestionar programas e impulsar su aplicación para que ayuden a crear las condiciones de bienestar social en el municipio, y que con ello se beneficien sus ciudadanos para que accedan a una vida digna, de más calidad y que no padezcan ningún tipo de rezago ni exclusión social.

1.2.2.- Fomentar una política social municipal, con respeto a los derechos humanos y de mucha sensibilidad para la transformación de las condiciones de vulnerabilidad, pobreza y marginación, y con ello lograr generar un bienestar con desarrollo y justicia social.

1.2.3.- Impulsar programas de bienestar social en el municipio a fin de satisfacer las necesidades básicas, como la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad y la armonía social.

1.2.4.- Contribuir al bienestar, a la transformación y al mejoramiento de la sociedad del municipio de Huatabampo.

1.3.- Líneas de Acción.

1.3.1.- Definir acciones que le den impulso a los programas para el bienestar social de las familias Huatabampenses.

1.3.2.- Proporcionar servicios a los sectores desfavorecidos de la población para que mejoren sus condiciones de vida.

1.3.3.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica para igualar el acceso de oportunidades con los grupos de alta vulnerabilidad social del municipio.

1.3.4.- Impulsar la autosuficiencia alimentaria y reconstruir el tejido social de la población del municipio de Huatabampo, Sonora.

1.3.5.- Generar condiciones para la inclusión productiva de los campesinos del municipio.

1.3.6.- Realizar acciones para que la población del municipio pueda alcanzar y asegurar el acceso al desarrollo social.

1.3.7.- Establecer acciones para fomento de la: Educación, Salud, Deporte y Recreación en el municipio.

1.3.8.- Crear lineamientos para promover la igualdad de género en el municipio de Huatabampo.

1.3.9.- Establecer programas para la atención y beneficio de los grupos vulnerables del municipio.

1.3.10.- Fomentar programas de atención a la juventud del municipio.

1.4.- Metas.

1.4.1.- Establecer los mecanismos de fortalecimiento al municipio, para alcanzar y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales entre hombres y mujeres durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.2.- Fortalecer la infraestructura, equipamiento, cobertura y la prestación de los servicios educativos en el municipio, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.3.- Gestionar la formalización de **3 convenios** para promover la educación básica en el municipio mediante la coordinación con instituciones educativas, de gobierno y de la sociedad civil, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.4.- Gestionar ante los gobiernos estatal y federal programas para que los ciudadanos accedan a servicios de salud, mediante una infraestructura básica de calidad, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.5.- Gestionar la formalización de **2 convenios** para promover el cuidado de la salud, en el municipio mediante la coordinación con instituciones de la salud, de gobierno y de la sociedad civil, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.6.- Establecer acciones para la atención y beneficio de grupos vulnerables del municipio y contribuir al progreso de las condiciones de vida de los sectores en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.7.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.8.- Impartir **3 capacitaciones** en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida a funcionarias y funcionarios de la administración pública municipal, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.9.- Gestionar la formalización de **2 convenios** para promover la igualdad de género, en el municipio mediante la coordinación con instituciones de gobierno y de la sociedad civil, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.10.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.11.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas, durante la administración municipal **2024 – 2027**.

1.4.12.- En materia de construcción de viviendas, esta Administración Municipal se propone gestionar **500 acciones** de vivienda, relacionadas con Cuarto Dormitorio, Techos Firmes, y Pisos Firmes, durante el trienio **2024 – 2027**.

2.- Desarrollo Económico Incluyente para una Mejor Seguridad Ciudadana.**2.1.- Objetivos.**

2.1.1.- Generar las condiciones de bienestar económico en el municipio con acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, generar empleos y expandir la base gravable.

2.1.2.- Gestionar la atracción y la retención de inversión en el sector comercial mediante una mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.1.3.- Promover las actividades económicas del municipio, mediante una estrategia municipal de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.1.4.- Impulsar la diversificación de las actividades productivas en el municipio a través de la formación de capital humano altamente productivo, como una estrategia de atracción de inversiones y promoción de una cultura emprendedora.

2.1.5.- Consolidar la presencia de elementos policiales en colonias, comunidades rurales, avenidas y calles del municipio de Huatabampo, Sonora, así mismo establecer vigilancia policial en los espacios públicos para garantizar la integridad física de la población y prevenir el delito y salvaguardar los bienes de las familias de nuestro municipio.

2.1.6.- Conocer las situaciones de riesgo, para generar acciones que fomenten la cultura de protección civil en los ciudadanos para la debida aplicación de las acciones en caso de contingencias que afecten a la comunidad.

2.1.7.- Brindar protección y acciones de fomento y cultura en materia de prevención de incendios y contingencias a los ciudadanos a través de la prestación de un servicio eficiente y oportuno.

2.2.- Estrategias.

2.2.1.- Formular instrumentos normativos para el desarrollo económico incluyente y sostenible en el municipio.

2.2.2.- Establecer procesos de desarrollo participativo que fomenten acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados del municipio, que posibiliten el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común para el desarrollo económico y con ello aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales y crear empleo decente y estimular la actividad económica.

2.2.3.- Establecer acciones para el fomento económico orientadas para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas con los sectores y actividades económicas del municipio.

2.2.4.- Realizar inspecciones a comercios y eventos con el fin de que cumplan con los lineamientos específicos de protección civil.

2.2.5.- Mantener contacto constante con instituciones y con distintas dependencias de gobierno en materia de contingencias y riesgos. Para verificar la correcta aplicación de las acciones del cuidado y prevención de accidentes.

2.2.6.- Gestionar la adquisición de equipamiento técnico y operativo, a través de donaciones y apoyo económico de las empresas de la localidad y del recurso de emplacamiento para eficientar la prestación del servicio.

2.3.- Líneas de Acción.

2.3.1.- Establecer las disposiciones normativas para la elaboración de un reglamento que contenga los lineamientos específicos de un consejo de ese municipio que regule el desarrollo económico.

2.3.2.- Generar información estadística relativa a las actividades y capacidades productivas y comerciales en el municipio.

2.3.3.- Promover, gestionar y evaluar, en coordinación con las autoridades estatales o federales, el financiamiento de proyectos de desarrollo productivo para el municipio.

2.3.4.- Establecer estrategias de vinculación con sectores económicos e Instituciones de Educación Superior.

2.3.5.- Impulsar una estrategia de especialización sectorial en el municipio.

2.3.6.- Formular diagnósticos por sector productivo, económicos y de servicios.

2.3.7.- Gestionar programas de capacitación especializada a los policías de seguridad pública municipal en materia de prevención del delito y faltas administrativas.

2.3.8.- Impartir programas de capacitación permanente y de entrenamiento a los elementos de seguridad pública municipal en materia de proximidad social, trato digno a los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos.

2.3.9.- Coordinar las acciones de protección civil con bomberos, instituciones públicas y con distintas dependencias de gobierno en materia de prevención de riesgos.

2.3.10.- Coordinar las acciones del cuidado y prevención de accidentes con instituciones y con distintas dependencias de gobierno en materia de contingencias y riesgos.

2.4.- Metas.

2.4.1.- Gestionar la formalización de 3 convenios para promover la vinculación para el fomento económico, en el municipio mediante la colaboración con instituciones de gobierno, organismos empresariales, instituciones de educación superior, durante la administración municipal 2024 – 2027.

2.4.2.- Establecer un reglamento de desarrollo económico, que contenga disposiciones para promover la inversión productiva en el municipio a través de programas de incentivos, apoyos, orientación o difusión, durante la administración municipal 2024 – 2027.

2.4.3.- Establecer un programa municipal de fomento económico con personal capacitado para brindar servicios de información y asesoría, durante la administración municipal 2024 – 2027.

2.4.4.- Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Reguleciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, buscando en todo momento la mejora integral, continua y permanente de las regulaciones tanto estatales como municipales, durante la administración municipal 2024 – 2027.

2.4.5.- Constituir la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, durante la administración municipal 2024 – 2027.

2.4.6.- Constituir el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria como órgano colegiado responsable de coordinar la Política de Mejora Regulatoria del municipio para la toma de decisiones y el desarrollo de las acciones en su ámbito de injerencia, durante la administración municipal 2024 – 2027.

2.4.7.- Establecer la Ventanilla Única como punto de atención de la instancia de la administración municipal que proporciona apoyo y atención para realizar los trámites que autorizan la apertura de unidades económicas, cuyo objetivo es facilitar la gestión, simplificando los procesos y reduciendo los tiempos de espera, así como los costos asociados a su creación, durante la administración municipal 2024 – 2027.

2.4.8.- Evaluar al personal policial de Nuevo Ingreso y permanencia, fortaleciendo la Institución, que el personal garantice y cumpla con los estándares requeridos, para prevenir posibles riesgos dentro de la organización, durante la administración municipal 2024 – 2027.

2.4.9.- Apoyar al 100% a la población en situación de contingencias en el municipio, durante la administración municipal 2024 – 2027.

2.4.10.- Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos durante la administración municipal 2024 – 2027.

3.- Obra Pública y Servicios Públicos de Calidad, Eficientes y Sustentables.

3.1.- Objetivos.

- 3.1.1.- Administrar los servicios públicos con las condiciones técnicas y económicas a fin de asegurar su menor costo, eficiencia y continuidad.
- 3.1.2.- Expedir un cuerpo normativo para dar bases explícitas respecto a la aplicación o ejecución de los servicios públicos en el municipio.
- 3.1.3.- Establecer estrategias que impulsen un uso sustentable y sostenible en los servicios públicos municipales para contribuir así a una mayor preservación del ambiente y cuidado de los recursos naturales.
- 3.1.4.- Construir obras públicas estratégicas que mejoren la infraestructura municipal y disminuyan las brechas de infraestructura para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.
- 3.1.5.- Construir obras públicas de calidad y que cumplan con lo previsto en el proyecto, las especificaciones funcionales y con las calidades requeridas.
- 3.1.6.- Establecer protocolos de calidad que contengan directrices y estándares que rijan la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos de construcción de obras públicas para garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los proyectos de obras en el municipio.
- 3.2.- Estrategias.**
- 3.2.1.- Ordenar y regular la prestación de los servicios públicos en el municipio para que se garantice la eficiencia, eficacia y calidad de los mismos y se beneficie con ello a la población del municipio.
- 3.2.2.- Prestar servicios públicos de calidad, eficientes, de forma continua y con eficacia para satisfacer las necesidades públicas del municipio de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115.
- 3.2.3.- Realizar diagnósticos municipales para conocer con datos la situación de los servicios públicos para que el municipio pueda identificar las prioridades al momento de gestionar proyectos o elaborar políticas públicas.
- 3.2.4.- Para garantizar la calidad de las obras públicas, se realizarán verificaciones de calidad y se implementarán protocolos de calidad.
- 3.2.5.- Establecer una Agenda a Largo Plazo para el reordenamiento del desarrollo urbano en la cabecera municipal.
- 3.2.6.- Construir obras públicas prioritarias y necesarias, evitando las llamadas obras de relumbrón.
- 3.3.- Líneas de Acción**
- 3.3.1.- Fomentar acciones públicas para contar con mejores servicios públicos en el municipio.
- 3.3.2.- Realizar un Programa Operativo Anual para una mejor prestación de los servicios públicos municipales.
- 3.3.3.- Establecer indicadores que reflejen el desempeño respecto a la prestación de los servicios públicos municipales.
- 3.3.4.- Fomentar la construcción de obras públicas duraderas para que se integren de forma armoniosa con el tiempo y el espacio, respetando las formas esenciales y de manera amable con la naturaleza.
- 3.3.5.- Gestionar ante los gobiernos estatal y federal proyectos para el equipamiento y construcción de infraestructura que provea agua potable para la población del municipio.
- 3.3.6.- Impulsar la gestión pública para adquirir equipamiento y establecer la infraestructura que se requiera para prestar servicios de calidad y eficientes que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio.

3.4.- Metas.

- 3.4.1.- Crear una cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos, durante la administración municipal 2024 – 2027.
- 3.4.2.- Establecer una agenda de gestión a largo plazo para la ejecución de **18 proyectos estratégicos** de obra pública de alto impacto social, durante la administración municipal 2024 – 2027.
- 3.4.3.- Establecer la Agenda de Largo Plazo Municipal con una visión de largo plazo y con un horizonte de hasta doce años que contenga las políticas municipales de fortalecimiento institucional y los proyectos para mejoramiento de servicios públicos y en su caso, los Programas Municipales Especiales de Largo Plazo, durante la administración municipal 2024 – 2027.
- 3.4.4.- Establecer Programas Municipales Especiales de Largo Plazo y que por su relevancia o impacto en la sociedad se institucionalicen, durante la administración municipal 2024 – 2027.
- 3.4.5.- Gestionar la ejecución de 8 programas de desarrollo urbano y de obras públicas de impacto social para la población de Huatabampo, Sonora, durante la administración municipal 2024 – 2027.
- 4.- Gobierno Honesto, Transparente, Eficiente y de Trabajo a Ras de Suelo.**
- 4.1.- Objetivos.**
- 4.1.1.- Gestionar de manera eficiente, transparente y responsable los recursos financieros del municipio, asegurando la recaudación oportuna de los impuestos y contribuciones, la correcta ejecución del presupuesto municipal y la transparencia en el manejo de los fondos públicos.
- 4.1.2.- Fortalecer la estabilidad económica del municipio, promover la cultura tributaria entre los ciudadanos y garantizar que los recursos se utilicen de acuerdo con las prioridades de desarrollo y bienestar de la comunidad.
- 4.1.3.- Impulsar una gestión ética y transparente de los fondos públicos, promoviendo una cultura de cero tolerancias a la corrupción y el mal manejo de los recursos.
- 4.1.4.- Asegurar que el presupuesto aprobado se ejecute de manera eficiente, transparente y alineada con las prioridades del municipio, maximizando el impacto de los recursos en los proyectos y servicios públicos.
- 4.1.5.- Administrar los recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- 4.1.6.- Establecer un gobierno que trabaje a ras de suelo y en contacto permanente con los habitantes de las comunidades y colonias del municipio para lograr mejores beneficios para todas y todos y con especial atención a los más vulnerables y rezagados.
- 4.1.7.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.
- 4.1.8.- Administrar los recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- 4.1.9.- Establecer una administración de forma eficiente, transparente, honesta y eficaz de todos los recursos técnicos, humanos y financieros, prestando un servicio de calidad a la población, salvaguardando el patrimonio y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Huatabampo, Sonora.
- 4.1.10.- Cumplir eficientemente con las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, relativo a los gastos ejecutados por el municipio en servicios personales, materiales, suministros y servicios Generales, conforme a lo establecido en las disposiciones legales.
- 4.2.- Estrategias.**

- 4.2.1.- Establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán al municipio de Huatabampo, Sonora, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.
- 4.2.2.- Aplicar los reglamentos normativos y los criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por el municipio, que aseguren una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- 4.2.3.- Establecer políticas financieras que promuevan y realicen un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente, y transparente que impulse condiciones de bienestar para la población al promover la captación de ingresos propios y contar con una deuda sostenible.
- 4.2.4.- Establecer, en la página de Internet del municipio, los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todas las dependencias municipales que conforman el gobierno municipal.
- 4.2.5.- Sanear las finanzas del municipio, y en función de ello, dar un Impulso a la transparencia, la austeridad, la eficiencia, la honestidad y la eficacia en el uso y manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.
- 4.2.6.- Establecer los mecanismos adecuados para cumplir y ordenar los lineamientos específicos en materia de conducción presupuestal, acorde a las reglas de operación y normatividad de los programas de gobierno, durante el periodo de gobierno 2024-2027.
- 4.2.7.- Alinear la programación presupuestaria con el Plan Municipal de Desarrollo y con la planeación estratégica del municipio.
- 4.2.8.- Establecer disposiciones administrativas y normativas que garanticen un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, que promueva condiciones de bienestar para la población del municipio de Huatabampo, Estado de Sonora.
- 4.2.9.- Definir políticas y establecer instrumentos legales que mediante, la austeridad y la eficiencia del gasto público municipal se reduzca el gasto público y se administren los recursos de manera eficiente y transparente.
- 4.3.- Líneas de Acción.
- 4.3.1.- Aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del municipio.
- 4.3.2.- Aplicar los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera.
- 4.3.3.- Publicar la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos en la página de Internet del municipio, una vez que hayan sido aprobados por el Congreso del Estado y el ayuntamiento.
- 4.3.4.- Establecer los mecanismos para que las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos del Municipio tengan congruencia con los Criterios Generales de Política Económica.
- 4.3.5.- Definir criterios y establecer lineamientos relacionados con la ejecución, conducción y control presupuestal en el ejercicio del gasto público del municipio.
- 4.3.6.- Establecer criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán al municipio para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.
- 4.3.7.- Integrar los presupuestos de egresos en base a las necesidades más prioritarias del municipio, durante el periodo de gobierno 2024-2027.

4.3.8.- Promover la rendición de cuentas de manera transparente, durante el periodo de gobierno 2024-2027.

4.3.9.- Definir políticas de control presupuestal para el municipio que tengan como objetivo garantizar que el gobierno no gaste más de lo que le está permitido por la ley y para ello, se deberán establecer límites de gasto y se llevara a cabo una comparación de los resultados reales con los estimados.

4.3.10.- Definir la obligación de la administración pública de hacer pública la información necesaria para que los ciudadanos puedan evaluar las acciones del gobierno municipal.

4.3.11.- Impulsar una gestión ética y transparente de los fondos públicos, promoviendo una cultura de cero tolerancias a la corrupción y el mal manejo de los recursos.

4.3.12.- Crear protocolos de transparencia, sistemas de auditoría interna y procesos de rendición de cuentas. Así como de generar sanciones y realizar procedimientos administrativos a funcionarios que se les haya comprobado algún acto de corrupción.

4.3.13.- Aplicar los principios de austeridad, relacionados a una política económica que busque reducir el gasto público de manera moderada y sencilla, sin afectar el funcionamiento del gobierno. El objetivo es combatir la corrupción, la desigualdad social y el despilfarro de recursos.

4.3.14.- Administrar los recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

4.3.15.- Establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera en el manejo de los recursos.

4.4.- Metas.

4.4.1.- Establecer los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, durante el periodo de gobierno 2024-2027.

4.4.2.- Establecer la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por el municipio, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero, durante el periodo de gobierno 2024-2027.

4.4.3.- Gestionar la modernización del sistema de recaudación mediante tecnologías digitales para una mejora operativa significativa y para lograr un impacto positivo sostenible en la eficiencia de la recaudación, durante el periodo de gobierno 2024-2027.

4.4.4.- Consolidar la contabilidad gubernamental en el municipio para que sea un instrumento clave, permanente y recurrente en la toma de decisiones, durante el periodo gubernamental 2024-2027.

4.4.5.- Establecer los instrumentos para fortalecer la armonización contable y cumplir con la obligación de contabilizar y emitir información financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), durante el periodo gubernamental 2024-2027.

4.4.6.- Consolidar los Instrumentos normativos – administrativos para que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos del municipio, se elaboren conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; mismos que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e deberán incluir los objetivos anuales, estrategias y metas.

4.4.7.- Establecer los instrumentos reglamentarios para el ejercicio de la Austeridad Republicana, a fin de lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos, durante el periodo gubernamental 2024 – 2027.

4.4.8.- Establecer las reglas para regular las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público municipal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, durante el periodo gubernamental 2024 – 2027.

4.4.9.- Establecer los instrumentos normativos que contemplen, las medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración, durante el periodo gubernamental 2024 – 2027.

4.4.10.- Reglamentar el ejercicio del gasto público para que se realice bajo principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos, durante el periodo gubernamental 2024 – 2027.

4.4.11.- Emitir los lineamientos, de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera en el manejo de los recursos, durante el periodo gubernamental 2024 – 2027.

Proyectos Estratégicos.

La administración municipal 2024-2027, realizara la gestión para concretar 18 Proyectos Estratégicos en el municipio de Huatabampo, Sonora.

Para dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Sonora, los Proyectos Estratégicos que se describen en la Agenda de Largo Plazo Municipal y en este mismo tema, se encuentran debidamente relacionados y alineados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A continuación, se describen los 18 Proyectos Estratégicos que el municipio de Huatabampo, Sonora, deberá gestionar ante los gobiernos feral y estatal para su presupuestación y ejecución.

1.- Proyecto: Construcción de rebombeo en red de agua potable, 3er año de gestión, Inversión 6.5 Millones de pesos.

Meta: Elaboración de un proyecto de rebombeo en red de agua potable existente desde tubería que suministra agua al tanque elevado del casco urbano, ubicándolo en el cruce de la carretera Huatabampo-Etchojoa a la comunidad de Sebampo, hasta la comunidad de la escalera realizando la conexión y distribución del vital líquido para la línea que abastece las comunidades del Etchoropo, Loma del Etchoropo, Loma de Moroncarit.

2.- Proyecto: Terminación de carretera costera, en un plazo de 6 años, Inversión 24 Millones de pesos. (Agenda de Largo Plazo Municipal).

Meta: La carretera costera es un proyecto que beneficiara a gran parte de los habitantes de los ejidos del sur, continuando con el proyecto 3 km antes de llegar al ejido Luis Echeverría Zuno hasta el ejido Agiabampo Dos, aproximadamente 76.1 kilómetros, abarcando la mayoría de los ejidos del sur.

3.- Proyecto: Planta Tratadora de Aguas Negras, en un plazo de 5 años, Inversión 8.4 Millones de pesos. (Agenda de Largo Plazo Municipal).

Meta: El Objetivo de la construcción de una planta de aguas negras es minimizar los niveles de contaminación del agua eliminando la mayoría de los residuos que estas aguas contienen a través de procesos como lodos activados, lagunas de estabilización, filtros biológicos, zanjas de oxidación, procesos duales entre otros, logrando que el agua tratada se utilice en los terrenos agrícolas.

4.- Proyecto: Ampliación de pavimento de la calle principal en playa Huatabampito, en 6 años de gestión. Inversión 9.5 Millones de pesos. (Agenda de Largo Plazo Municipal).

5.- Proyecto: Continuación de la construcción del auditorio municipal, 3 años de gestión. Inversión 5 Millones de pesos.

Meta: Realizar un proyecto del diseño estructural existente y evaluar si es viable la continuación del auditorio municipal aprovechando lo existente, esta es una obra de gran impacto y necesidad en la cual se pueden realizar, conferencias, eventos culturales y diferentes tipos de eventos de gran importancia.

6.- Proyecto: Perforación y equipamiento de pozo adicional para suministro de agua al Municipio, 3 años de gestión. Inversión 4.5 Millones de pesos.

Meta: Perforación y equipamiento de un pozo de agua potable adicional para lograr el suministro del vital líquido en cantidad, debido al crecimiento de la población del municipio y en caso de emergencia es necesario contar con otro pozo adicional, que suministre agua al casco urbano.

7.- Proyecto: Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario, 3 años de gestión. Inversión 14 Millones de pesos.

Meta: Rehabilitación de 30,000 metros lineales la red de alcantarillado de cemento y colapsada, que ha cumplido con su vida útil y está presentando grandes problemas con taponamientos y derrames en pozos de visita y registros sanitarios.

8.- Proyecto: Rehabilitación de red de agua potable, 3 años de gestión. Inversión 14 Millones de pesos.

Meta: Rehabilitación de 40,000 metros lineales de tubería de agua potable, intercambiando tubería que ha cumplido con su vida útil, taponeada por manganeso, raíces.

9.- Proyecto: Ampliación y modernización del basurón, 3 años de gestión Inversión 2.5 Millones de pesos.

Meta: Ampliación y tratado de la basura, gestionando e impulsando algunos métodos modernos para reciclar y separar la basura acumulada en el basurón, utilizando como reciclaje gran parte del basurón, administrado por el personal capacitado para estos tipos de trabajos.

10.- Proyecto: Alumbrado público en campos deportivos de las comunidades rurales, 3 años de gestión. Inversión 8.5 Millones de pesos.

Meta: Construcción de alumbrados en campos deportivos de las comunidades rurales, debido a la demanda con la práctica del deporte como lo son futbol y beisbol, se requiere alumbrado en los diferentes campos de las comunidades y ejidos de mayor participación de los deportes antes mencionados.

11.- Proyecto: Embovedado de dren de la colonia Luis Donald Colosio, 10 años de gestión. Inversión 5 Millones de pesos. (Agenda de Largo Plazo Municipal).

Meta: se planea embovedar el dren ubicado justo al lado del periférico en área de la colonia Luis Donald Colosio, evitando contaminaciones y daños al medio ambiente, enfermedades a causa de que las aguas negras se encuentren al aire libre.

12.- Proyecto: Construcción de carretera bajada de la carretera internacional México 15 hasta el ejido Melchor Ocampo, 10 años de gestión. Inversión 7 Millones de pesos. (Agenda de Largo Plazo Municipal).

Meta: Construcción de 4 kilómetros de pavimento con carpeta asfáltica desde la bajada carretera internacional México 15 en Juan Escutia hasta el Ejido Melchor Ocampo, con sus guarniciones correspondientes y señalamiento horizontal correspondiente.

13.- Proyecto: Mejoramiento de Vivienda Digna en 3 años de gestión. Inversión 20 Millones de pesos.

Meta: Construcción, mejoramiento y ampliación de una vivienda digna para las personas vulnerables que se ubiquen en zonas de atención prioritarias, con el objetivo de gestionar acciones con los diferentes órganos de gobierno aterrizando para el municipio programas de construcción de cuartos dormitorios, techos firmes, pisos firmes.

14.- Proyecto: Embovedado del dren las animas, 10 años de gestión. Inversión 35 Millones de pesos. (Agenda de Largo Plazo Municipal).

Meta: Embovedado del dren las animas en área que afecta al Municipio, evitando contaminaciones y daños al medio ambiente, enfermedades a causa de que las aguas negras se encuentren al aire libre.

15.- Proyecto: Construcción de 3 aulas y sanitarios en el Telebachillerato Comunitario Las Bocas, 3 años de gestión. Inversión 3.5 Millones de pesos.

Meta: Construcción de 3 aulas y sanitarios, debido a la demanda de los estudiantes es necesario ampliar la escuela antes mencionada, con un monto aproximado de \$3,500,000.00

16.- Proyecto: Construcción rampa parcialmente sumergidas que se utilizan para cargar y descargar embarcaciones en el agua. 10 años de gestión. Inversión 3.5 Millones de pesos. (Agenda de Largo Plazo Municipal).

Meta: Construcción de rampa para descarga y carga de embarcaciones, debido a los problemas que se han tenido con la rampa actual que está en muy mal estado y retirada de la comunidad pesquera.

17.- Proyecto: Construcción de pavimento con concreto hidráulico artesanal del Ejido Jambiolabampo Dos (Los pollos) a la comunidad de Bachoco, municipio de Huatabampo, Sonora. 15 años de gestión. Inversión 25 Millones de pesos. (Agenda de Largo Plazo Municipal).

Meta: Construcción de carretera artesanal desde el Ejido Jambiolabampo Dos (Los Pollos) hasta la comunidad de Bachoco, construcción de 3 carriles de concreto hidráulico y 2 carriles de piedra bola con concreto hidráulico. la construcción es aproximadamente de 15 kilómetros.

18.- Proyecto: Construcción de malecón en la playa Huatabampo, Municipio de Huatabampo, Sonora. Obra primer etapa en proceso fecha posible terminación abril 2025. Inversión 100 Millones de pesos. (Agenda de Largo Plazo Municipal).

Meta: Construcción de malecón, con boulevard principal aproximadamente de 2 kilómetros, escalinatas, muro de contención, andadores de concreto, guardación y circuito de acceso hacia la carretera principal a base de carpeta asfáltica, Y construcción de segunda etapa en un periodo de 4 años.

Hemos asumido este gran compromiso de trabajar con todo nuestro esfuerzo para marcar una verdadera diferencia en nuestro querido municipio. Sabemos que este compromiso implica una gran responsabilidad, y una de las más importantes es corresponder a la confianza que ustedes, los ciudadanos, han depositado en nosotros.

“Huépac, merece oportunidades que aseguren un futuro mejor. Tenemos la posibilidad de marcar una diferencia, pero solo unidos y trabajando en equipo lograremos los resultados que nuestra comunidad merece”



Nos enfrentamos a grandes retos, pero con determinación y trabajo en equipo, estoy segura de que podemos superarlos. Uno de los mayores desafíos es gestionar los recursos y las obras necesarias para mejorar las condiciones y operación de nuestros servicios públicos. Nos comprometemos a trabajar arduamente para resolver problemas que hemos sufrido durante décadas, como garantizar el acceso a agua potable de calidad y de manera permanente para todos los hogares de nuestro municipio.

Además, nuestro objetivo es lograr un gobierno ciudadano, cercano a la gente, que escuche y atienda sus necesidades. Sabemos que, para marcar la diferencia, debemos trabajar de la mano con todos ustedes, porque las soluciones solo se alcanzan cuando caminamos juntos, como comunidad.

Cuenten con mi total compromiso y dedicación. Juntos, lograremos un Huépac con bienestar y lleno de oportunidades para todos.

Con el corazón en el trabajo,

Lic. Gloria Rita Contreras López
Presidenta Municipal

CONTENIDO

CABILDO.

H. Ayuntamiento de Huépac, Sonora

Lic. Gloria Rita Contreras López

Presidenta Municipal

LD. Lorenzo Antonio López Mendoza

Síndico Municipal

Lic. Jhenny Vanessa Veiarde Olvera

Secretaría Municipal

Regidores

C. Elia Rosalía Andrade Martínez

C. Johan Fernando Gallegos Olivas

Mtra. Norma Angelina Contreras Souffé

Lic. Jesús Alfonso López López

C. Maricela Guadalupe González Carrillo

I. INTRODUCCIÓN.

Huépac, un encantador y pintoresco municipio situado en el estado de Sonora, México, se caracteriza por su rica historia, vibrantes tradiciones culturales y paisajes naturales de inigualable belleza. Fundado durante la época colonial, Huépac ha mantenido una fuerte conexión con sus raíces, valorando su patrimonio histórico y cultural como base de su identidad colectiva. No obstante, como muchos municipios rurales de la región, Huépac enfrenta una serie de desafíos que condicionan su desarrollo y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Huépac depende en gran medida de la agricultura y la ganadería, actividades que, si bien son el pilar económico de la región, requieren modernización y diversificación para adaptarse a las condiciones del mercado contemporáneo. La falta de acceso a tecnología avanzada y medios de producción eficientes limita la productividad, mientras que la escasez de industrias alternativas crea una dependencia económica excesiva de estos sectores tradicionales.

El estado de la infraestructura pública es uno de los retos más urgentes. Las carreteras y vías de acceso requieren mantenimiento y modernización para mejorar la conectividad y facilitar el transporte de productos agrícolas. La disponibilidad de agua potable y servicios de saneamiento no llega a satisfacer las necesidades de la población, afectando su salud y bienestar. Además, la infraestructura digital es limitada, lo que deja a muchas personas desconectadas de las oportunidades que la economía digital puede ofrecer.

El acceso al agua potable es una prioridad fundamental para el bienestar de nuestra población. Sin embargo, en nuestro municipio enfrentamos serios desafíos en relación con la disponibilidad y calidad de este recurso vital. La escasez de agua potable es una problemática alarmante que afecta a diversas zonas de la comunidad, lo que pone en riesgo la salud pública y limita las oportunidades de desarrollo económico y social.

Uno de los principales problemas que enfrentamos es el estado deficiente y obsoleto del sistema de conducción de agua, que no ha sido actualizado ni modernizado en los últimos años. Este sistema, compuesto por tuberías y conductos en mal estado, está constantemente expuesto a fugas, lo que genera una pérdida significativa de agua que podría ser aprovechada para abastecer a la población.

Las fugas de agua son uno de los factores más críticos en esta crisis. Se estima que una proporción considerable del agua que llega a la red de distribución se pierde antes de llegar a los hogares, debido a las fisuras en las tuberías y la falta de mantenimiento adecuado. Este fenómeno no solo agrava la escasez de agua en la comunidad, sino que también incrementa los costos operativos y dificulta la expansión de los servicios a nuevas áreas del municipio.

La situación es aún más preocupante en aquellas colonias y comunidades rurales, donde la infraestructura es aún más vulnerable, lo que provoca interrupciones frecuentes en el suministro y un acceso desigual al agua potable. Esto afecta gravemente a las familias, especialmente a las más vulnerables, quienes dependen del agua para satisfacer necesidades básicas como el consumo, la higiene y la agricultura.

En resumen, el diagnóstico actual revela que la escasez de agua potable, la deficiencia en el sistema de conducción y la alta tasa de fugas son problemas críticos que deben ser atendidos con urgencia. Es fundamental que nuestro gobierno impulse soluciones eficaces, que incluyan la modernización de la

infraestructura hidráulica, la reparación de fugas, la mejora de la gestión del recurso y el fomento

de la cultura del ahorro de agua; para garantizar un acceso equitativo y sostenible al agua potable para todos los habitantes de nuestro municipio.

El sistema de drenaje de nuestro municipio enfrenta una serie de problemas graves que comprometen tanto la salud pública como el medio ambiente. Uno de los puntos más críticos es el estado de la **laguna de oxidación**, que, a pesar de haber sido una solución útil en su momento, **se encuentra obsoleta** desde hace varios años. Esta infraestructura, diseñada para tratar las aguas residuales, ha sufrido un deterioro progresivo debido a la falta de mantenimiento adecuado y a su antigüedad, lo que ha reducido su capacidad de tratamiento y ha generado impactos negativos en la calidad del agua y en la salud de la población.

La **laguna de oxidación** ya no es capaz de cumplir con las normativas ambientales vigentes ni de ofrecer un tratamiento adecuado a las aguas residuales del municipio. La sobrecarga de la misma, sumada a la falta de modernización de sus procesos, ha llevado a una **eficiencia de tratamiento insuficiente**, lo que genera vertidos contaminantes en cuerpos de agua cercanos, afectando el entorno natural y poniendo en riesgo los ecosistemas acuáticos.

Por otro lado, la **red de drenaje municipal** también presenta fallas estructurales graves, que incluyen tuberías obsoletas, taponamientos frecuentes y colapsos parciales, lo que provoca inundaciones en diversas zonas, especialmente durante la temporada de lluvias. Este deficiente sistema de drenaje no solo aumenta los riesgos de contaminación y enfermedades, sino que también genera molestias a la población debido a la acumulación de aguas negras en calles y espacios públicos.

Es evidente que la **rehabilitación total de la red de drenaje** es urgente. Las tuberías y los sistemas de recolección necesitan ser renovados para garantizar una evacuación eficiente y segura de las aguas residuales. Además, es imprescindible la **construcción de una nueva laguna de oxidación** que cumpla con los estándares modernos de tratamiento de aguas residuales y que tenga la capacidad suficiente para atender las necesidades de la población actual y futura.

El diagnóstico indica que la situación del sistema de drenaje requiere de una **acción inmediata y de largo plazo**, que incluya no solo la rehabilitación de las infraestructuras existentes, sino también la implementación de nuevas soluciones tecnológicas que aseguren un tratamiento adecuado y una disposición segura de las aguas residuales, protegiendo la salud pública y el medio ambiente.

El acceso a la educación de calidad sigue siendo un desafío significativo. Las instalaciones educativas en Huépac necesitan mejoras sustanciales, tanto en términos físicos como en la formación de docentes y adopción de nuevos métodos pedagógicos. La oferta educativa actual no prepara adecuadamente a los jóvenes para competir en un mercado laboral globalizado. Programas de formación técnica y desarrollo de habilidades se vuelven esenciales para mejorar las perspectivas laborales de los habitantes del municipio.

El sistema de salud de Huépac se enfrenta a limitaciones en infraestructura, personal y recursos médicos. La disponibilidad y calidad de los servicios de salud son insuficientes para cubrir las necesidades de la comunidad, y las enfermedades prevenibles aún representan una carga significativa. Una estrategia integral debe abordar estas carencias para mejorar la salud y el bienestar de la población.

Huépac cuenta con vastos recursos naturales que deben ser gestionados de manera sostenible para garantizar la protección del medio ambiente y el desarrollo económico a largo plazo. La deforestación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático son amenazas latentes que requieren una acción decidida y coordinada.

El Plan de Gobierno de Huépac se basa en una visión de futuro que busca transformar estos desafíos en oportunidades, con políticas centradas en el desarrollo sostenible, la inclusión y la equidad. Nuestro objetivo es posicionar a Huépac como un ejemplo de desarrollo rural integrado, donde la modernidad y las tradiciones se entrelacen para forjar un municipio próspero y respetuoso con su entorno.

Promovemos una economía diversificada que se base no solo en la agricultura y la ganadería, sino también en el turismo, la industria artesanal y otros sectores emergentes. El desarrollo de iniciativas de turismo rural y ecoturismo será clave para aprovechar los recursos naturales y culturales de Huépac, generando empleo y fomentando el emprendimiento local. Además, se buscará la implementación de tecnologías agrícolas avanzadas que aumenten la productividad y sostenibilidad de las explotaciones tradicionales.

La modernización de infraestructuras será fundamental para alcanzar un Huépac más conectado y eficiente. Se priorizarán proyectos de renovación y construcción de carreteras, sistemas de abastecimiento de agua potable y redes de saneamiento. También se trabajará en aumentar la conectividad digital, con la meta de situar a Huépac en la vanguardia de la economía digital, beneficiando así a ciudadanos y empresas por igual.

Reconocemos que el futuro de Huépac está en manos de sus jóvenes. Por ello, se lanzará un ambicioso programa de mejora educativa que incluirá la modernización de instalaciones, formación continua de docentes y la implementación de métodos de enseñanza innovadores y basados en tecnología. Se establecerán alianzas estratégicas con instituciones de educación superior y centros de formación técnica para facilitar el acceso a una educación de calidad.

En nuestro municipio, las **áreas deportivas** y **espacios públicos** juegan un rol crucial en la salud, el bienestar y la cohesión social de la población. Sin embargo, actualmente enfrentamos una serie de problemáticas relacionadas con el deterioro y la falta de mantenimiento adecuado de los estadios deportivos y otras instalaciones públicas, lo que limita el acceso y aprovechamiento de estos espacios por parte de la comunidad.

Los **estadios deportivos** municipales, que deberían ser el centro de actividades recreativas y deportivas, se encuentran en **condiciones precarias**. Muchas de las infraestructuras presentan **fallas estructurales** como gradas en mal estado, áreas de juego deterioradas, sistemas de iluminación obsoletos, y vestuarios en condiciones insalubres y deficientes. Estos estadios, en su mayoría, no cumplen con las normativas actuales de seguridad ni con los estándares exigidos para eventos deportivos de calidad.

La falta de inversión en el mantenimiento y rehabilitación de estos espacios ha generado una pérdida de funcionalidad y, como consecuencia, los equipos locales, atletas y la comunidad en general se ven limitados en su capacidad para practicar deportes o disfrutar de eventos masivos. Esta situación también ha afectado la posibilidad de atraer competencias regionales o nacionales, lo que limita la promoción del municipio como sede de eventos deportivos importantes.

Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad es un compromiso firme de este plan de gobierno. Se buscará el fortalecimiento de infraestructuras sanitarias, la formación de personal médico y la provisión de recursos necesarios para asegurar una atención integral. Además, se promoverán programas de salud preventiva y educación sanitaria que contribuyan a una población más sana y consciente.

En el municipio, los **programas de atención a los adultos mayores** son limitados, lo que genera una falta de cobertura en las áreas de salud, educación continua, asistencia social y recreación. La **infraestructura** en muchas zonas no está adaptada para satisfacer las necesidades de accesibilidad de las personas mayores, como rampas en edificios públicos o áreas recreativas específicas para ellos. Además, muchos adultos mayores no cuentan con **servicios de apoyo en el hogar**, lo que aumenta su vulnerabilidad, especialmente aquellos que viven solos o carecen de una red de apoyo familiar.

A pesar de los esfuerzos realizados por diferentes sectores, tanto los adultos mayores como los niños se ven afectados por la **desigualdad de oportunidades**. En muchos casos, la falta de acceso a servicios de salud, educación, y recreación sigue siendo un obstáculo para estos grupos. Las **condiciones económicas y la discriminación social** también agravan la situación, generando una exclusión que perpetúa la desigualdad entre los sectores más vulnerables y el resto de la población.

Atender las necesidades de los sectores vulnerables, especialmente los adultos mayores y niños, es esencial para lograr una sociedad más equitativa y justa. La implementación de políticas y programas adecuados mejorará la calidad de vida de estos grupos y les ofrecerá mejores oportunidades para su desarrollo integral, fomentando la inclusión, la igualdad y el bienestar social en nuestro municipio.

La **formación de un gobierno responsable, eficiente y honesto** es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestro municipio. Sin embargo, tras un análisis detallado de la situación actual, se han identificado áreas clave que requieren atención y fortalecimiento para asegurar que la gestión pública sea transparente, eficiente y centrada en las necesidades de la población.

Abogamos por un desarrollo que respete y preserve el medio ambiente. Se implementarán políticas y prácticas que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales, la reforestación y la conservación de la biodiversidad. Se fomentará el uso de energías renovables y tecnologías limpias para reducir la huella ambiental de nuestras actividades económicas y construir un Huépac más verde y sostenible.

I. MARCO JURÍDICO.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Huépac, es fundamental establecer un marco jurídico y normativo sólido que asegure la legalidad, transparencia y eficiencia en el proceso de planeación. Este marco debe basarse en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora y diversas leyes estatales y federales.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Sonora.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Sonora.
4. Ley de Planeación del Estado de Sonora.
5. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Huépac.
6. Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora.
7. Ley de Transporte del Estado de Sonora.
8. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
9. Ley de Protección al Ambiente del Estado de Sonora.
10. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

II. SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

1. Participación Ciudadana: Fomenta la inclusión de la ciudadanía en el proceso de planificación, asegurando que las necesidades y expectativas de la comunidad sean consideradas.
2. Transparencia: Promueve la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos seguir y evaluar el progreso de los proyectos.
3. Coordinación Interinstitucional: Facilita la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y organismos, asegurando una acción conjunta y eficiente.
4. Estrategias Claras y Prioritarias: Establece objetivos claros, estrategias y prioridades que guían las acciones gubernamentales, mejorando la eficacia de las políticas públicas.
5. Uso de Indicadores: Utiliza indicadores de gestión para monitorear y evaluar el impacto de las acciones, permitiendo ajustes y mejoras continuas.
6. Sostenibilidad: Promueve el desarrollo sostenible, considerando el impacto ambiental y social de las acciones gubernamentales.
7. Mejora de la Información: Refuerza los sistemas de información para una mejor toma de decisiones y seguimiento de los resultados.
8. Desarrollo Regional Equilibrado: Asegura que las políticas públicas beneficien a todas las regiones del estado, reduciendo las disparidades regionales.
9. Innovación y Mejora Continua: Fomenta la innovación y la mejora continua en la gestión pública, adaptándose a nuevas circunstancias y desafíos.
10. Eficiencia en el Gasto Público: Optimiza el uso de los recursos públicos, asegurando que se invierten en proyectos que generen el mayor impacto positivo.

III. PLAN ESTRATÉGICO.

1. Análisis FODA del municipio.

A. Fortalezas

- Recursos Naturales: Huépac cuenta con una riqueza en recursos naturales, como el litio y el grafito, que son esenciales para la industria de la electromovilidad.
- Cultura y Tradiciones: La rica cultura y tradiciones de Huépac pueden ser un atractivo turístico, promoviendo el turismo rural y generando ingresos económicos.
- Ubicación Estratégica: La proximidad a otras regiones y ciudades facilita el comercio y la movilidad, lo que puede beneficiar el desarrollo económico.

B. Oportunidades

- Desarrollo de Energías Renovables: Huépac tiene el potencial de desarrollar proyectos de energías renovables, como la energía solar y eólica, lo que podría atraer inversiones y generar empleo.
- Turismo Rural: La belleza natural y la rica cultura de Huépac pueden ser aprovechadas para desarrollar el turismo rural, creando nuevas oportunidades económicas para la comunidad.
- Innovación y Emprendimiento: Fomentar la innovación y el emprendimiento puede ayudar a crear nuevas empresas y oportunidades económicas en Huépac.

C. Debilidades

- Infraestructura Deficiente: La infraestructura en Huépac necesita mejoras, especialmente en áreas como carreteras, transporte público y telecomunicaciones.
- Acceso Limitado a Servicios Básicos: Muchos habitantes de Huépac enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos como agua potable, electricidad y atención médica.

- o Desigualdad Económica: La desigualdad económica es un desafío significativo en Huépac, con una alta tasa de pobreza multidimensional.

D. Amenazas

- o Cambio Climático: Huépac es vulnerable a los efectos del cambio climático, como huracanes, sequías e inundaciones, que pueden afectar la agricultura y la vida diaria de la población.
- o Dependencia Económica: La economía de Huépac depende en gran medida de la agricultura y la ganadería, lo que la hace vulnerable a las fluctuaciones del mercado y las condiciones climáticas.
- o Migración: La migración hacia otras regiones y países puede llevar a una disminución de la población activa y a una pérdida de talento local.

2. Ejes rectores.

I. Economía

Objetivo General

Objetivo 1: Impulsar el crecimiento económico y fomentar el empleo sostenible en Huépac.

Estrategia I: Desarrollo del Turismo Rural.

Acciones

- a. Promover rutas turísticas que destaquen la cultura y tradiciones de Huépac.
- b. Fomentar el agroturismo y las visitas a granjas locales.
- c. Crear eventos anuales que resalten la gastronomía y artesanía local.

Estrategia II: Apoyo a Productores Locales.

Acciones

- a. Ofrecer capacitaciones en técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles.
- b. Facilitar el acceso a créditos y subsidios para pequeños productores.
- c. Crear un mercado local para la venta directa de productos agrícolas.

Estrategia III: Fomento a la Industria Artesanal.

Acciones.

- a. Apoyar la producción y comercialización de artesanías locales.
- b. Organizar ferias y exposiciones de artesanías en municipios vecinos.
- c. Ofrecer talleres de capacitación en técnicas artesanales y gestión empresarial.

Estrategia IV: Mejora de Infraestructura.

Acciones.

- a. Reparar y mejorar las carreteras y caminos rurales.
- b. Modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado.

- c. Expandir la cobertura de servicios básicos como electricidad e internet.

II. Seguridad

Objetivo General

Objetivo 1: Velar por la seguridad y protección de los ciudadanos de Huépac.

Estrategia I: Fortalecimiento de la Policía Comunitaria.

Acciones.

- a. Capacitar a la policía local en técnicas de proximidad y atención ciudadana.
- b. Proveer a la policía con equipo y tecnología moderna.
- c. Establecer programas de incentivos para policías destacados.

Estrategia II: Programas de Prevención del Delito.

Acciones.

Acción: Implementar programas educativos en escuelas sobre prevención del delito y convivencia pacífica.

Acción: Realizar campañas de concientización en medios locales sobre la importancia de la seguridad comunitaria.

Acción: Crear espacios recreativos y culturales para jóvenes, evitando su involucramiento en actividades delictivas.

Estrategia III: Colaboración Ciudadana.

Acciones

- a. Fomentar la creación de comités vecinales de seguridad.
- b. Organizar reuniones periódicas entre autoridades y ciudadanos para discutir temas de seguridad.
- c. Implementar un programa de vigilancia vecinal y comunicación directa con la policía.

III. Desarrollo Social.

Objetivo General

Objetivo 1: Fortalecer el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Huépac.

Estrategia I: Educación de Calidad.

Acciones.

- a. Renovar y equipar las instalaciones escolares con materiales didácticos y tecnológicos.
- b. Crear programas de becas para estudiantes de bajos recursos.
- c. Desarrollar programas extracurriculares en áreas como ciencia, tecnología, arte y deporte.

Estrategia II: Salud Pública.

Acciones.

- a. Ampliar los servicios de salud en clínicas y hospitales, incluyendo atención especializada.
- b. Realizar campañas de vacunación y prevención de enfermedades comunes.
- c. Implementar programas de nutrición y actividad física para combatir la obesidad y otras enfermedades crónicas.

Estrategia III: Vivienda Adecuada.**Acciones.**

- a. Implementar programas de construcción y rehabilitación de viviendas para familias de bajos ingresos.
- b. Ofrecer subsidios y financiamiento accesible para la adquisición de viviendas.
- c. Desarrollar proyectos de vivienda sostenible y accesible con apoyo del gobierno y sector privado.

IV. Rendición de Cuentas**Objetivo General**

Objetivo 1: Asegurar la transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos en Huépac.

Estrategia I: Transparencia en la Administración.**Acciones.**

- a. Publicar informes financieros y de desempeño de manera trimestral en el sitio web del municipio.
- b. Crear una plataforma en línea donde los ciudadanos puedan acceder a información sobre proyectos y gastos públicos.
- c. Organizar jornadas de transparencia donde los funcionarios presenten y expliquen los resultados de su gestión.

Estrategia II: Participación Ciudadana.**Acciones.**

- a. Organizar foros y consultas públicas para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones.
- b. Implementar un sistema de sugerencias y quejas para recoger la opinión ciudadana y mejorar la gestión.
- c. Fomentar la creación de consejos ciudadanos que colaboren en la supervisión de los proyectos municipales.

Estrategia III: Auditorías Internas.**Acciones.**

- a. Realizar auditorías periódicas de todas las áreas del gobierno municipal para asegurar el correcto uso de los recursos.
- b. Publicar los resultados de las auditorías y las medidas correctivas adoptadas.
- c. Capacitar al personal en prácticas de auditoría y control interno para fortalecer la transparencia.

3. Indicadores de evaluación.**1. Indicadores Económicos.**

Indicador	Descripción	Cifras Estimadas
Crecimiento Económico	Medir el aumento en actividades y PIB municipal.	Crecimiento anual del 3.2%.
Tasa de Empleo	Índice de empleo y desempleo.	Tasa de empleo de 92%, desempleo de 8%.
Inversión Pública	Cantidad de inversiones en infraestructuras públicas.	\$18 millones de pesos anuales.
Inversión Privada	Cantidad de inversiones en negocios privados.	\$12 millones de pesos anuales.

2. Indicadores Sociales.

Indicador	Descripción	Cifras Estimadas
Índice de Desarrollo	Medición de educación, salud y calidad de vida.	IDH de 0.75.
Acceso a la Educación	Matrículas escolares, tasas de alfabetización, centros.	Alfabetización del 96%.
Servicios de Salud	Cantidad de centros, acceso y programas médicos.	2 centros de salud, cobertura del 90%.

Indicadores de Infraestructura.

Indicador	Descripción	Cifras Estimadas
Rehabilitación de Calles	Calles rehabilitadas y de ampliaciones de infraestructuras.	15 calles rehabilitadas al año.
Saneamiento y Agua Potable	Acceso a servicios de agua potable y sistemas de saneamiento.	Cobertura del 98% agua potable, 80% saneamiento.
Desarrollo Habitacional	Viviendas construidas y mejoradas.	40 viviendas nuevas al año.

3. Indicadores Ambientales.

Indicador	Descripción	Cifras Estimadas
Gestión de Residuos	Clasificación, reciclaje y cobertura de recolección.	65% de residuos reciclados.
Áreas Verdes	Creación y mantenimiento de parques y áreas recreativas.	7 parques mantenidos y 3 nuevos.
Calidad del Aire y Agua	Monitoreo de la calidad del aire y cuerpos de agua.	Calidad del aire dentro de las normas nacionales.

Indicadores de Seguridad.

Indicador	Descripción	Cifras Estimadas
Tasa de Incidencia	Crímenes reportados y resueltos.	12% reducción anual en delitos.
Recursos y Capacitación	Número de policías capacitados y recursos de seguridad.	40 Horas de capacitación por año.
Programas de Prevención	Iniciativas comunitarias de prevención.	4 programas comunitarios activos.

4. Indicadores Organizacionales.

Indicador	Descripción	Cifras Estimadas
Transparencia	Transparencia en la gestión pública.	92% índice de transparencia.
Eficiencia Administrativa	Tiempo de respuesta a trámites y quejas.	88% de trámites resueltos en tiempo.
Participación Ciudadana	Consultas públicas y participación en decisiones.	65% de participación ciudadana.

4. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y a los 100 compromisos de la Presidenta Claudia Sheinbaum.**1. Desarrollo del Turismo Rural.**

- Plan Estatal de Desarrollo de Sonora: Desarrollar el turismo sostenible como motor económico del estado.
- Compromiso de la Presidenta Claudia Sheinbaum: Compromiso 45, Promover el

turismo sostenible y cultural.

2. Apoyo a Productores Locales.

- Plan Estatal de Desarrollo de Sonora: Fortalecer a los pequeños productores agrícolas y ganaderos.
- Compromiso de la Presidenta Claudia Sheinbaum: Apoyar a los pequeños productores y campesinos.

3. Fomento a la Industria Artesanal.

- Plan Estatal de Desarrollo de Sonora: Impulsar la economía local a través de la producción artesanal.
- Compromiso Dra. Claudia Sheinbaum: Compromiso 28, Fortalecer la economía social y solidaria.

4. Mejora de Infraestructura.

- Plan Estatal de Desarrollo de Sonora: Mejorar la infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.
- Compromiso de la Presidenta Claudia Sheinbaum Compromiso 12, Invertir en infraestructura básica y servicios públicos.

5. Fortalecimiento de la Policía Comunitaria.

- Plan Estatal de Desarrollo de Sonora: Reforzar la seguridad pública con policías capacitados y equipados.
- Compromiso de la Presidenta Claudia Sheinbaum: Compromiso 7, Mejorar la seguridad pública mediante una policía profesional y cercana a la comunidad.

6. Salud Pública.

- Plan Estatal de Desarrollo de Sonora: Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad.
- Compromiso de la Presidenta Claudia Sheinbaum: Compromiso 2, Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos.

7. Transparencia en la Administración.

- Plan Estatal de Desarrollo de Sonora: Promover la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.
- Compromiso de la Presidenta Claudia Sheinbaum: Garantizar la transparencia en el uso de recursos públicos.



Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

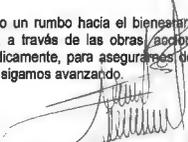


El Plan Municipal de Desarrollo, documento que hoy presentamos, nos permitirá saber hacia dónde queremos ir avanzando en los tres años que vienen por delante, y también nos ayudará a proyectar el desarrollo de nuestro municipio un poco más allá de esta administración; establecerá la plataforma desde donde avanzaremos hacia La Colorada que queremos ver.

Establecimos líneas de acción puntuales para los temas y problemáticas que aquejan a nuestra población, enfocados en la construcción de vínculos entre el gobierno y la ciudadanía para la aplicación de las políticas públicas

Cada uno de los ejes los hemos conformado con las aportaciones de todos y está pensado para que entre todos logremos el cumplimiento de sus metas y objetivos, no es un plan de acciones exclusivas del Ayuntamiento. Por eso, aquí proponemos aquello que queremos que suceda, y corresponde a todos realizar nuestro mejor esfuerzo para que se logre.

Con este plan hemos trazado un rumbo hacia el bienestar, el orden, el desarrollo y la modernización del municipio, a través de las obras, acciones y programas. Lo iremos revisando y evaluando periódicamente, para asegurarnos de haber hecho lo mejor para nuestra comunidad, para que sigamos avanzando.


Fernando Vidal Encinas
Presidente Municipal
2025-2027
La Colorada, Sonora

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión:

Promover el desarrollo integral del municipio mediante una gestión transparente, eficiente y participativa, que impulse el bienestar social, económico y ambiental de la comunidad, respetando la identidad cultural y fomentando la inclusión.

Visión:

Ser un municipio próspero, sustentable y equitativo, reconocido por su calidad de vida, el desarrollo de oportunidades para sus habitantes y su compromiso con el progreso social y ambiental, garantizando un futuro digno para las próximas generaciones.

EJE RECTOR 1. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, CON CALIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Reto 1.1. Suministrar servicios públicos de calidad a la población de La Colorada como son: la disposición final de los residuos sólidos, limpieza de las calles, parques y jardines de la ciudad, mantenimiento del panteón municipal, alumbrado público, así



como la promoción y la participación de personas promoviendo la conservación de la higiene y el reciclaje.

Meta: Avanzar un 90% en los programas de servicios públicos.

Estrategia 1.1.1. Proveer del servicio de recolección de basura y limpieza de calles, parques y jardines con calidad y de manera eficiente.

- 1.1.1.1. Realizar el mantenimiento preventivo a las unidades de recolección de basura.
- 1.1.1.2. Atender los reportes ciudadanos en la prestación del servicio.
- 1.1.1.3. Brindar un servicio oportuno de recolección de basura en las localidades del municipio.
- 1.1.1.4. Conservar en condiciones óptimas el relleno sanitario.
- 1.1.1.5. Mantener limpias las calles, parques, jardines y glorietas del municipio.
- 1.1.1.6. Dar mantenimiento a los panteones municipales.
- 1.1.1.8. Eliminar los basureros clandestinos y sancionar a las personas que los fomenten.
- 1.1.1.9. Gestionar la adquisición de un carro de la basura.

Estrategia 1.1.2. Establecer acciones para la cohesión social, difundiendo programas de reciclaje y la participación de los vecinos para la limpieza de colonias y espacios públicos.

- 1.1.2.1. Promover pláticas en la población sobre separación, reciclaje y aprovechamiento de los residuos.
- 1.1.2.2. Promover la participación de los vecinos en las labores de limpieza y conservación de espacios públicos.
- 1.1.2.3. Realizar concursos de altares con los alumnos de las escuelas.

Estrategia 1.1.3. Mantener y mejorar el servicio de alumbrado público en el municipio.

- 1.1.3.1. Atender los reportes de fallas eléctricas en las colonias y comunidades del municipio.
- 1.1.3.2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público.
- 1.1.3.3. Atender los reportes de fallas en el alumbrado público.

Reto 1.2. Mejorar la infraestructura social del municipio con calidad, en las comunidades de La Colorada.

Meta: Avanzar un 70% en los programas de obra pública.

Estrategia 1.2.1. Gestionar proyectos de obra pública de carácter prioritario, y a su vez este contribuya al desarrollo urbano del municipio.

- 1.2.1.1. Realizar obras de pavimentación y bacheo en las vialidades donde la población lo requiera.
- 1.2.1.2. Dar mantenimiento a los caminos rurales de terracería que conectan a comunidades y rancherías.
- 1.2.1.3. Gestionar la concertación de obras públicas con la participación de la sociedad a través de convenios con el gobierno estatal.
- 1.2.1.4. Rehabilitar y equipar los parques y jardines del municipio.



1.2.1.5. Rehabilitar y remodelar de edificios públicos.

1.2.1.6. Gestionar la ampliación de la red eléctrica y de alumbrado público.

Estrategia 1.2.2. Solicitar al gobierno estatal el apoyo para la modernización de las carreteras que atraviesan por el municipio.

- 1.2.2.1. Gestionar obras para mejorar la movilidad.
- 1.2.2.2. Coadyuvar en las acciones de modernización de la carretera que se requiera.

Reto 1.3. Proveer de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, con la prontitud, calidad y eficiencia en los trabajos.

Meta: Avanzar un 70% en los programas de agua, red de drenaje y administración.

Estrategia 1.3.1. Extender la cobertura de agua potable, su mantenimiento preventivo y con calidad en el suministro de agua.

- 1.3.1.1. Dar mantenimiento a los equipos de extracción de agua de pozo.
- 1.3.1.2. Realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua.
- 1.3.1.3. Realizar muestreos para verificar la calidad del agua.
- 1.3.1.4. Reparar las fugas en tuberías de conducción de agua potable.
- 1.3.1.5. Ampliar la red de agua potable del municipio instalando nuevas tomas domiciliarias donde lo soliciten.
- 1.3.1.6. Gestionar equipamiento para la extracción y distribución del agua en el municipio.
- 1.3.1.7. Brindar agua de calidad realizando una potabilización del líquido vital en los depósitos de almacenamiento.
- 1.3.1.7. Gestionar la compra de un vehículo pipa para el transportar de agua.
- 1.3.1.8. Gestionar sistemas de generación fotovoltaico para las bombas de los pozos de agua.

Estrategia 1.3.2. Llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en la red de drenaje y alcantarillado del municipio.

- 1.3.2.1. Realizar la construcción de la ampliación de red y descargas domiciliarias de drenaje en el municipio.
- 1.3.2.2. Gestionar la construcción de una laguna de oxidación.
- 1.3.2.3. Brindar mantenimiento a las redes de drenaje y pozos de visita.

Estrategia 1.3.3. Desarrollar una cultura del cuidado del agua entre la población de La Colorada, así como una administración de la recaudación de ingresos derivados del servicio de agua potable a fin de seguir otorgando un servicio de calidad.

- 1.3.3.1. Implementar un sistema para la eficiencia en la recaudación de ingresos en el organismo operador del agua.
- 1.3.3.2. Realizar una campaña del cuidado de agua, así como de sensibilización del pago oportuno del servicio.
- 1.3.3.3. Llevar a cabo una campaña para incentivar la recaudación de ingreso de agua.



EJE RECTOR 2. DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR Y OPORTUNIDAD PARA LOS COLORADENSES

Reto 2.1. Generar las condiciones para la atención oportuna de la población en situación de vulnerabilidad, brindando una atención oportuna y ofreciendo distintas soluciones de desarrollo social.

Meta: Avanzar un 75% en los programas de atención a población vulnerable mejorando la vida de los ciudadanos.

Estrategia 2.1.1. Fortalecer los programas de apoyos para la población vulnerable a fin de que estos lleguen a más personas que lo necesiten y tengan un mayor impacto.

2.1.1.1. Gestionar apoyos alimentarios y en especie ante instituciones ya sean públicos o privados para su distribución a la población que más lo necesite.

2.1.1.2. Brindar programas especiales a las mujeres en situación vulnerable, como madres solteras jefas de familia.

2.1.1.3. Atender la demanda de mejoramiento de vivienda a la población más vulnerable.

2.1.1.4. Coordinar el servicio de comedor comunitario.

2.1.1.5. Realizar campañas de entrega de enseres para amortiguar el impacto del clima invernal a la población vulnerable.

2.1.1.6. Poner en funcionamiento el comité de bienestar social y protección de la familia.

2.1.1.7. Realizar eventos celebrativos como el día del niño, día de la madre y día del padre, entre otros, con el fin de general un ambiente de bienestar y de convivencia familiar.

2.1.1.8. Brindar apoyos de herramientas o equipo para las personas con discapacidad.

Estrategia 2.1.2. Coadyuvar en el desarrollo educativo de los estudiantes del municipio, generándoles espacios de aprovechamiento.

2.1.2.1. Gestionar apoyos y becas a los hijos de mujeres jefas de familia.

2.1.2.2. Otorgar desayunos escolares a los alumnos de nivel básico.

2.1.2.3. Realizar mantenimiento a la biblioteca municipal para ofrecer un espacio de desarrollo intelectual a los estudiantes.

2.1.2.4. Brindar el servicio de internet gratuito de calidad, en centros educativos y en las principales plazas del municipio.

2.1.2.5. Gestionar recursos para apoyos, mejoramiento y equipamiento de las instituciones escolares.

Reto 2.2. Promover una cultura de salud e higiene en el municipio, generando entornos saludables y propiciando una cultura de autocuidado.

Meta: Avanzar en un 80% en los programas de salud e higiene.

Estrategia. 2.2.1. Desarrollar acciones en materia de salud e higiene para el beneficio de las comunidades del municipio.

2.2.1.1. Llevar a cabo campañas de salud y de higiene personal a la población.

2.2.1.2. Realizar brigadas de salud en el municipio otorgando consulta médica a quienes lo necesiten.



2.2.1.3. Gestionar ante el gobierno estatal campañas de esterilización y desparasitación de mascotas.

2.2.1.4. Otorgar servicios médicos y psicológicos a la población que lo demande.

Estrategia 2.2.2. Mantener en buen estado los centros de salud del municipio para así brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.

2.2.2.1. Gestionar una ambulancia ante el Gobierno del Estado con el fin de brindar de brindar un mejor servicio de traslado de pacientes.

2.2.2.2. Apoyar el equipamiento de los centros de salud con los insumos que necesiten.

2.2.2.2. Gestionar y apoyar el servicio de médicos generales en las localidades donde se requiera.

2.2.2.3. Dar mantenimiento a los centros de salud del municipio al fin se conservarlos en buen estado.

Reto 2.3 Propiciar un entorno para el desarrollo del deporte y de la juventud, motores para el desarrollo de buenas costumbres y practicas necesarias para la formación de un ser humano integro y saludable.

Meta: Avanzar en un 85% en los programas de deporte y juventud.

Estrategia 2.3.1. Estimular la práctica del deporte en los ciudadanos con el fin de crear un hábito saludable y de cohesión social.

2.3.1.1. Apoyar en la organización de torneos deportivos entre los barrios y comunidades del municipio.

2.3.1.2. Otorgar apoyos técnicos y de material deportivo a los equipos organizados que participen en torneos ya sea dentro del municipio así como en eventos regionales.

2.3.1.3. Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura deportiva.

2.3.1.4. Gestionar apoyos de equipamiento deportivo con empresas privadas.

Estrategia 2.3.2. Proporcionar espacios para el desarrollo de la juventud del municipio y así como de cultura para goce en general de los ciudadanos generando un espacio de disfrute y convivencia social.

2.3.2.1. Llevar a cabo eventos educativos en la biblioteca para beneficio de los jóvenes del municipio.

2.3.2.2. Realizar cursos, talleres y ferias para jóvenes emprendedores.

2.3.2.3. Organizar las fiestas patronales y conmemoraciones tradicionales del municipio.

Reto 2.4. Coadyuvar en la vinculación del sector productivo, emprendedores y pequeños empresarios buscando generar alternativas de desarrollo económico y turístico.

Meta: Avanzar un 60% en los programas de desarrollo económico y turístico.

Estrategia 2.4.1. Promover la gestión de apoyos para los emprendedores, pequeños empresarios y del sector turístico del municipio.

2.4.1.1. Gestionar un programa de talleres de capacitación para el desarrollo habilidades y de oficios para mujeres.

2.4.1.2. Promover cursos de capacitación para el fomento del turismo rural.



2.4.1.3. Realizar promoción a los atractivos turísticos del municipio con el fin de que sea más visitado.

2.4.1.3. Gestionar apoyos para proyectos productivos ante el gobierno estatal y federal a beneficio de las familias que lo necesiten.

2.4.1.4. Organizar un espacio para promocionar los productos de los microempresarios del municipio.

Estrategia 2.4.2. Realizar gestiones para el fomento al campo y la minería del municipio, diversificando las actividades económicas.

2.4.2.1. Gestionar apoyos y atraer programas estatales y federales en materia agrícola y ganadera.

2.4.2.2. Mantener comunicación con la Asociación Ganadera Local.

2.4.2.3. Apoyar con la gestión de equipo solar en las localidades y rancherías más alejadas del municipio.

2.4.2.4. Promocionar al municipio en las ferias mineras al fin de atraer a inversionistas.

2.4.2.5. Mantener comunicación con los grupos mineros del municipio al fin de trabajar juntos en el desarrollo del municipio.

EJE RECTOR 3. PROTECCIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Reto 3.1. Fortificar la seguridad pública del municipio, mediante la profesionalización del cuerpo policiaco, dotarlos con equipamiento adecuado y el uso de la tecnología con el fin de brindarle a la ciudadanía paz, tranquilidad y justicia.

Meta: Lograr obtener un avance del 85% en efectividad de las acciones de seguridad pública.

Estrategia 3.1.1. Dotar de equipamiento y capacitación a los elementos de seguridad pública municipal para el desarrollo eficaz de sus funciones.

3.1.1.1. Apoyar al personal de seguridad pública municipal en sus evaluaciones de control y confianza.

3.1.1.2. Apoyar el programa estatal de actualización y capacitación de los elementos de seguridad pública municipal.

3.1.1.3. Establecer la Comisión de Honor, Justicia y Promoción.

3.1.1.4. Realizar las gestiones para aumentar el parque vehicular de patrullas.

3.1.1.5. Otorgar el equipamiento táctico necesario al personal de seguridad pública.

3.1.1.6. Gestionar ante los niveles de gobierno federal y estatal la adquisición de armamento, municiones y equipo de informático y de comunicación.

3.1.1.7. Gestionar fondos para recursos humanos y material de Seguridad Pública.

Estrategia 3.1.2. Realizar las labores de proximidad y prevención del delito en el municipio, mediante el fortalecimiento de acciones de seguridad ciudadana.

3.1.2.1. Brindar vigilancia los 365 días del año, mediante la presencia seguridad pública en las colonias y localidades del municipio.

3.1.2.2. Coordinar los esfuerzos interinstitucionales de seguridad pública con los niveles



federales y estatales.

3.1.2.3. Mantener informado mensualmente al Presidente Municipal sobre las acciones realizadas en materia de seguridad pública.

3.1.2.4. Realizar operativos de tránsito en las principales calles, escuelas y eventos con el fin de salvaguardar la paz y la seguridad.

3.1.2.5. Elaborar un plan de trabajo sobre pláticas de prevención de la violencia y del uso de drogas en escuelas y comunidades del municipio.

Reto 3.2. Garantizar que el trabajo de la Administración llegue a todos los rincones del municipio mediante el trabajo de las Comisarias.

Meta: Avanzar un 70% en las acciones de las comisarias.

Estrategia 3.2.1. Establecer una línea de trabajo entre la población de las comunidades con la Administración Pública Municipal

3.2.1.1. Realizar las labores de seguridad pública y de tránsito en las comisarias del municipio.

3.2.1.2. Otorgar el servicio de recolección de basura en comunidades del municipio.

3.2.1.3. Realizar reuniones de trabajo con los vecinos de las comunidades del municipio.

3.2.1.4. Supervisar las obras de trabajo en las comunidades del municipio.

Reto 3.3. Impulsar el tema de protección civil mediante la promoción de protocolos entre los ciudadanos con el fin de tener una eficaz atención ante las emergencias y desastres naturales que puedan ocurrir.

Meta: Avanzar un 80% en las acciones de protección civil.

Estrategia 3.3.1. Fortalecer la cultura de protección civil en el municipio, con el propósito de autoproteger a la ciudadanía a través de diversas actividades.

3.3.1.1. Realizar un simulacro anual para el análisis de la eficiencia de los recursos operativos del municipio ante una catástrofe.

3.3.1.2. Gestionar ante el gobierno estatal pláticas sobre temas de protección civil a la ciudadanía.

3.3.1.3. Gestionar capacitación a los servidores públicos en materia de protección civil.

3.3.1.4. Coordinar los trabajos en los incendios forestales del municipio.

EJE RECTOR 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

Reto 4.1. Encabezar el proyecto de la Administración Pública del municipio mediante el liderazgo, el fomento de un gobierno abierto, cercano a la gente y con el pleno respeto de sus derechos.

Meta: Avanzar en un 90% en los programas de presidencia, cabildo y secretaría del ayuntamiento.

Estrategia 4.1.1. Dar certeza a los actos de autoridad, tramites que realicen los ciudadanos y el impulso a un marco jurídico actualizado.

4.1.1.1. Celebrar las reuniones de cabildo con la participación del presidente municipal, el síndico y los regidores.



4.1.1.2. Evaluar, reflexionar y validar los asuntos que se presenten en las Sesiones de cabildo.

4.1.1.3. Coadyuvar en la formulación y análisis de reglamentos, lineamientos y manuales de la Administración Municipal.

4.1.1.4. Revisar, debatir y aprobar los asuntos presentados en Comisiones.

4.1.1.5. Atender los eventos y reuniones en donde se inviten a los regidores del municipio.

Estrategia 4.1.2. Impulsar un gobierno cercano a la gente, elevando la eficacia en la atención de las demandas sociales, con el fin de promover un desarrollo municipal para todos los ciudadanos.

4.1.2.1. Dar atención a los ciudadanos y representantes civiles del municipio en las reuniones.

4.1.2.2. Llevar a cabo las giras de trabajo por las colonias y comunidades del municipio.

4.1.2.3. Realizar la supervisión de las obras y proyectos que se encuentren ejecutándose en el municipio.

4.1.2.4. Realizar las reuniones de gabinete con las dependencias y entidades de la Administración Municipal.

4.1.2.5. Hacer gestiones ante los niveles de gobiernos federales y estatales de los proyectos y obras que soliciten los ciudadanos o que sean importantes para el desarrollo del municipio.

4.1.2.6. Dar atención a las invitaciones de eventos y reuniones en representación del Ayuntamiento.

4.1.2.7. Elaborar un informe anual de gobierno, en el cual se analice el avance de la Administración Pública Municipal.

4.1.2.8. Conformar el Comité de Planeación Municipal, así como sesionarlo conforme el reglamento.

4.1.2.9. Elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo de La Colorada.

Estrategia 4.1.3. Atender a los ciudadanos del municipio brindando certeza en los trámites del gobierno municipal, con calidad y prontitud.

4.1.3.1. Expedir y certificar cartas de residencia.

4.1.3.2. Coadyuvar en la expedición del matriculado de las Cartillas de Servicio Militar entre los jóvenes del municipio.

4.1.3.3. Dar trámite al catálogo municipal de permisos y licencias a las personas que paguen y soliciten en ventanilla.

4.1.3.4. Dar seguimiento al sistema de archivo municipal.

4.1.3.5. Coordinar y documentar las sesiones de cabildo.

4.1.3.6. Atender en audiencia a los habitantes del municipio.

Reto 4.2. Brindar certeza al patrimonio de las familias del municipio, bajo la revisión de la documentación legal de su propiedad, además de velar por los intereses y resguardo de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

Meta: Avanzar en un 80% en los programas de sindicatura.



Estrategia 4.2.1. Determinar los procedimientos que contribuyan a la certeza jurídica de los ciudadanos en su patrimonio.

4.2.1.1. Gestionar y expedir títulos de propiedad, constancias y traslados de dominios a las familias del municipio.

4.2.1.2. Brindar el servicio de limitación de predios y resolución de controversias en los lotes del municipio.

4.2.1.3. Actualizar la base de datos de Catastro Municipal.

4.2.1.4. Apoyar en la elaboración y actualización de la tabla unitaria de valores.

Estrategia 4.2.2. Fortalecer los procedimientos que contribuyan a la actualización de los bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento.

4.2.2.1. Actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

4.2.2.2. Impulsar acciones para la incorporación y desincorporación de bienes.

4.2.2.3. Atender asuntos y demandas jurídicas del Ayuntamiento.

Reto 4.3. Fortalecer la hacienda municipal, mediante una eficiente planeación, mejorando los procesos de recaudación y un realizando un ejercicio coherente del gasto, todo ello bajo los principios de esta Administración.

Meta: Avanzar en un 90% en los programas de tesorería municipal.

Estrategia 4.3.1. Elaborar todos los documentos, proyectos e informes financieros necesarios para la rendición de cuentas oportuna y transparente.

4.3.1.1. Desarrollar lineamientos de contratación con los principios de equidad de género.

4.3.1.2. Elaborar las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios.

4.3.1.3. Formular el Programa Operativo Anual.

4.3.1.4. Participar en las reuniones del COPLAM.

Estrategia 4.3.2. Desarrollar una estrategia integral para la recaudación de los ingresos del municipio.

4.3.2.1. Otorgar incentivos a los ciudadanos cumplidos en el pago del predial y otros impuestos.

4.3.2.2. Analizar fuentes alternativas de recursos para el beneficio de los ciudadanos.

4.3.2.3. Realizar el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos cada año, en tiempo y forma.

4.3.2.4. Mejorar la atención de la oficina de recaudación.

Estrategia 4.3.3. Fortalecer los egresos garantizando la eficiencia y la eficacia de los recursos, con los principios de austeridad, coherencia y transparencia.

4.3.3.1. Elaborar el Presupuestos de Egresos de cada año fiscal correspondiente, en tiempo y forma.

4.3.3.2. Elaborar el Programa Operativo Anual de cada año.

4.3.3.3. Elaborar los informes financieros trimestrales y la cuenta pública anual, y enviarlos al H. Congreso del Estado de Sonora.



Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del Municipio de Magdalena, Sonora

Juntos Trabajamos, Juntos Mejoramos: Un Nuevo Comienzo para Magdalena

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Planeación del Estado de Sonora y la normatividad vigente en materia de planeación municipal, me permito someter a la autorización del H. Ayuntamiento y a la comunidad de Magdalena, Sonora, el **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**.

En este sentido, estamos decididos a construir un modelo de gestión renovado que dignifique el servicio público, recupere la confianza de la ciudadanía y asegure una mejor calidad de vida para todas las familias de Magdalena.

Creemos firmemente que cuando los servidores públicos abrazan su vocación de servicio con responsabilidad y son tratados con respeto y dignidad, se genera un círculo virtuoso. Este círculo no solo enriquece nuestro mayor patrimonio: las personas, sino que también impulsa el desarrollo de nuestra comunidad.

Magdalena es una ciudad con historia y potencial. Trabajando con inteligencia, sensibilidad, empatía y un verdadero espíritu de trascendencia, podemos transformar sus fortalezas en nuevas oportunidades para todos.

Con ese propósito, presentamos el **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**, un documento que recoge los sueños y aspiraciones de nuestra gente. Este plan responde a las propuestas expresadas durante la consulta ciudadana, en la campaña electoral y por servidores públicos comprometidos con el futuro de Magdalena.

Hoy inicia una nueva etapa para nuestro municipio. Este gobierno establece un vínculo sólido con la ciudadanía, reconociendo a cada habitante como un aliado fundamental en la construcción de la ciudad que deseamos. "Juntos trabajamos, juntos mejoramos" no es solo nuestro lema, es nuestra forma de actuar.

Nuestro gobierno es abierto, incluyente y orientado a resultados. Valoramos las observaciones, críticas y propuestas de quienes buscan contribuir al bienestar de nuestra comunidad. Juntos, alcanzaremos las metas que nos hemos trazado.

Este compromiso no es nuevo. Durante la campaña, recorrimos calles, tocamos puertas y escuchamos tus opiniones. Ahora seguimos por el mismo camino: escuchar, actuar y resolver para construir una Magdalena más próspera.

El futuro de Magdalena es una tarea de todos. Cada día, sociedad y gobierno trabajamos de la mano para hacer de esta ciudad un lugar de oportunidades, equidad, respeto y bienestar. "Juntos trabajamos, juntos mejoramos" es más que un lema: es la promesa que guía nuestro esfuerzo compartido.

Ing. Francisco Arturo Duarte Valdez
Presidente Municipal

4.3.3.4. Hacer las adecuaciones en el presupuesto de egresos y los informes de ingresos adicionales recaudados.

4.3.3.5. Obtener equipo, herramientas y dispositivos que apoyen el trabajo de los servidores públicos.

4.3.3.6. Supervisar las bitácoras de mantenimiento y de combustibles de la Administración.

Reto 4.4. Consolidar en la administración municipal el control interno, aplicando la normatividad vigente, analizando el gasto mediante la rendición de cuentas y aplicando una política de transparencia.

Meta: Avanzar en un 70% en los programas de la Contraloría Municipal.

Estrategia 4.4.1. Avanzar en los procedimientos de control interno.

4.4.1.1. Aplicar un programa anual de auditoría interna.

4.4.1.2. Llevar a cabo la actualización de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del municipio.

4.4.1.3. Atender las auditorías del ISAF y de la contraloría del estado.

4.4.1.4. Resolver las recomendaciones y observaciones.

4.4.1.4. Determinar mecanismos de control interno, para cumplimiento de la normatividad vigente.

4.4.1.5. Analizar y emitir sanciones a los servidores públicos que hayan incumplido en el quehacer de su trabajo.

4.4.1.6. Brindar capacitación al personal en temas de control interno y responsabilidades.

Estrategia 4.4.2. Avanzar en el tema de transparencia dentro del gobierno municipal, garantizando el derecho y el acceso a la información pública.

4.4.2.1. Dar atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública del municipio.

4.4.2.2. Mantener actualizado el portal de transparencia del gobierno municipal y de la plataforma nacional.

4.4.2.3. Capacitar al personal en temas de transparencia y protección de datos personales.



PMD Magdalena, Sonora

Ayuntamiento de Magdalena, Sonora
Administración 2024 -2027

Ing. Francisco Arturo Duarte Valdez
 Presidente Municipal

Lic. Martha Gloria García Castro
 Síndico municipal

Regidor	Dr. David Ernesto González Medehuari
Regidora	Lic. Fernanda Domínguez León
Regidor	Tec. en I.C. José Alberto Fernández Acosta
Regidora	Lic. Alicia Teresita Gaxiola Montijo
Regidor	C. Miguel Francisco Jiménez Varela
Regidora	Lic. Alva Elena Estrada Peralta
Regidor	C. Omar Ortiz Guerrero
Regidora	Dra. Alma Leticia Sobarzo López
Regidor	C. Francisco Antonio Contreras Ross
Regidora	Tec. en C. Gloria Vanessa Vindiola Ortiz



PMD Magdalena, Sonora

Contexto Económico y Social de Magdalena de Kino,
Sonora: Retos y Proyecciones al 2030

Magdalena de Kino, ubicado en la región norte de Sonora, es un municipio de gran relevancia histórica y cultural que enfrenta importantes desafíos sociales y económicos, pero también grandes oportunidades para el desarrollo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Magdalena cuenta con una población de aproximadamente 33,429 habitantes (Censo 2020), con una tasa de crecimiento poblacional moderada. La economía local se basa principalmente en el comercio, el turismo religioso, las actividades agropecuarias y la prestación de servicios, que representan más del 70% del empleo municipal. A pesar de su potencial, Magdalena enfrenta retos significativos:

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cerca del 28% de la población vive en condiciones de pobreza, con un acceso desigual a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad en algunas comunidades rurales.

Aunque Magdalena presenta tasas de criminalidad más bajas que otros municipios de Sonora, el aumento de delitos menores y problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas entre los jóvenes reflejan la necesidad de una estrategia integral de seguridad.

Si bien el municipio ha avanzado en urbanización, aún enfrenta rezagos en pavimentación, mantenimiento de espacios públicos y cobertura de recolección de residuos sólidos.

La economía local depende de actividades tradicionales, con poca diversificación y limitada atracción de inversión privada, lo que impide la generación de empleos bien remunerados y sostenibles.

Proyecciones y Oportunidades al 2030

Con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, Magdalena de Kino tiene una hoja de ruta para aprovechar sus fortalezas y superar sus desafíos:

Se proyecta un crecimiento del turismo cultural y religioso, respaldado por inversiones en infraestructura turística y promoción regional. Asimismo, el desarrollo de actividades agroindustriales y comercio transfronterizo podría aumentar significativamente los ingresos locales.

Con el fortalecimiento de programas sociales y la mejora en la provisión de servicios básicos, se espera que la proporción de la población en pobreza disminuya al 20% para 2030, alineándose con las metas nacionales de bienestar.

Magdalena puede posicionarse como un modelo de desarrollo sostenible, priorizando prácticas ambientales como la reforestación urbana, el manejo eficiente de agua, saneamiento y energía, y el uso de tecnologías limpias en el alumbrado público y la gestión de residuos.

La implementación de programas tecnológicos y de mejora regulatoria podría aumentar la competitividad del municipio, atrayendo nuevas empresas y fomentando el emprendimiento local.

Justificación de los Ejes Rectores

Con base en este contexto, los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 responden directamente a los retos y oportunidades identificados:

- 1. Bienestar para Todos:** Atender las necesidades sociales de los sectores vulnerables, reducir la desigualdad y garantizar acceso universal a servicios básicos.
- 2. Municipio Seguro:** Combatir la inseguridad con prevención y fortalecimiento de la confianza ciudadana.
- 3. Servicios Pública de calidad:** Modernizar la infraestructura y garantizar servicios públicos eficientes, priorizando el agua potable y la recolección de residuos.



4. **Sustentabilidad Competitiva:** Promover un crecimiento económico equilibrado con respeto al medio ambiente.
5. **Gobierno Abierto:** Transparentar los recursos públicos y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Estas acciones posicionarán a Magdalena como un municipio innovador y resiliente para 2030, capaz de ofrecer bienestar y oportunidades a sus habitantes, bajo el lema "Juntos trabajamos, juntos mejoramos".

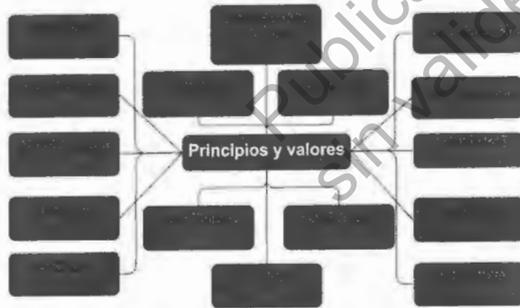
Principios Rectores

En el marco de la planeación municipal, los principios rectores representan el corazón de la gestión para los próximos tres años. Estos principios no solo guían la administración pública, sino que reflejan el compromiso conjunto entre gobierno y ciudadanía para lograr un Magdalena más próspero y equitativo, alineado al lema "Juntos trabajamos, juntos mejoramos".

Este apartado incorpora la Misión y la Visión, pilares fundamentales que transmiten un mensaje hacia el interior del gobierno y hacia la sociedad:

- Al interior, estos principios consolidan el sentido de identidad pública entre los miembros del Ayuntamiento y los servidores públicos, orientándolos hacia un desempeño ético, responsable y eficiente.
- Hacia el exterior, expresan el compromiso del gobierno con los ciudadanos y, a su vez, la corresponsabilidad de la sociedad para trabajar de la mano con las autoridades en la construcción de un mejor municipio.

Un elemento esencial de este marco son los valores éticos que sustentan los ejes rectores del gobierno. Estos valores buscan dotar de una dimensión humana a la gestión pública, asegurando que cada acción y decisión se tome con transparencia, respeto y compromiso hacia el bienestar de la población, más allá de los aspectos técnicos o administrativos.



Misión

Administrar los recursos públicos con honradez, transparencia y eficiencia, fomentando la participación ciudadana. Impulsar un gobierno social, abierto e incluyente que atienda las necesidades de la población y trabaje para mejorar la calidad de vida de las familias de Magdalena.

Visión

Consolidar un gobierno honesto, transparente y eficiente, que genere los mejores resultados mediante el uso responsable de los recursos públicos. Lograr que, gracias al trabajo conjunto entre gobierno y ciudadanos, Magdalena se transforme en un municipio innovador, con más y mejor infraestructura, y se posicione como un ejemplo regional de crecimiento económico, bienestar social y desarrollo sostenible.

Ejes Rectores

Eje Estratégico 1. Bienestar para Todos, Unidos por un Magdalena con Oportunidades

Objetivo: Elevar la calidad de vida de las familias magdalenenses a través de programas integrales que promuevan la inclusión social, reduzcan desigualdades y fortalezcan la convivencia comunitaria.

Estrategia	Línea de acción
1.1 Implementar programas para atender a población vulnerable.	1.1.1 Realizar talleres comunitarios para desarrollar habilidades locales, promoviendo empleo digno y bienestar. 1.1.2 Crear brigadas vecinales para identificar necesidades prioritarias y coordinar soluciones con el gobierno. 1.1.3 Promover la mejora de asentamientos con enfoque sostenible, trabajando con familias para lograr viviendas dignas. 1.1.4 Coordinar campañas de nutrición y salud en colaboración con organizaciones sociales y el sector privado. 1.1.5 Establecer programas de esterilización y adopción de mascotas para fomentar la cultura ambiental y disminuir el número de animales callejeros. 1.1.8 Participar en los programas de desarrollo social promovidos por el estado, la federación, organizaciones civiles y empresariales para el bienestar de la población.
1.2 Promover el desarrollo educativo, cultural y la identidad comunitaria.	1.2.1 Organizar festivales y ferias culturales con la participación de artistas locales, instituciones educativas y la comunidad. 1.2.2 Impulsar proyectos de economía creativa como ferias de artesanía, exposiciones gastronómicas y actividades que fortalezcan el turismo local. 1.2.3 Realizar talleres intergeneracionales para transmitir tradiciones y valores culturales, reforzando la identidad comunitaria. 1.2.4 Rehabilitar el corredor cultural y desarrollar actividades artísticas y culturales en las comunidades rurales. 1.2.5 Promover la obra del Padre Kino y tradiciones locales en las escuelas del municipio. 1.2.6 Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de espacios culturales, históricos, así como un auditorio cívico cultural y conchas acústicas. 1.2.7 Fortalecer el fomento a la lectura y promover la asistencia en bibliotecas públicas. 1.2.8 Gestionar la construcción de nuevos espacios educativos.



MAGDALENA

Estrategia	Línea de acción
	1.2.9 Gestionar recursos para la rehabilitación de templos religiosos en el municipio.
1.3 Fortalecer la prevención de enfermedades y la salud comunitaria.	<p>1.3.1 Organizar ferias de salud en las comunidades con atención médica gratuita y programas educativos sobre prevención de enfermedades crónicas.</p> <p>1.3.2 Formar grupos vecinales que promuevan hábitos saludables como buena alimentación y ejercicio físico.</p> <p>1.3.3 Establecer alianzas con ONGs y empresas para llevar atención médica y programas de salud en el municipio.</p> <p>1.3.4 Gestionar la adquisición de una ambulancia que facilite traslados de pacientes a clínicas y hospitales.</p> <p>1.3.5 Gestionar infraestructura médica y especialistas para mejorar la calidad del sistema de salud local.</p> <p>1.3.4 Fomentar proyectos de hidroponía para diversificar la producción agrícola y mejorar la alimentación.</p> <p>1.3.5 Implementar programas de turismo médico, aprovechando la cercanía con Estados Unidos.</p> <p>1.3.6 Elaborar y promover a través de campañas de donación de sangre con el sector salud.</p>
1.4 Promover hábitos saludables y fomentar el deporte.	<p>1.4.1 Diseñar y construir espacios deportivos inclusivos con colaboración ciudadana, incluyendo áreas para personas con discapacidad y adultos mayores.</p> <p>1.4.2 Organizar torneos y ligas deportivas vecinales que refuercen el sentido de comunidad y la sana convivencia.</p> <p>1.4.3 Crear academias deportivas municipales para desarrollar talentos locales y promover deportes específicos como el boxeo.</p> <p>1.4.4 Impulsar el turismo deportivo, como rutas para ciclismo y geminatas en áreas naturales.</p>

Eje Estratégico 2. Magdalena Seguro, Juntos Construimos un Municipio de Paz

Objetivo. Preservar el orden, la tranquilidad y la armonía en la convivencia de los habitantes del municipio mediante el fortalecimiento del estado de derecho. Impulsar una gestión que rescate la confianza ciudadana, refuerce la imagen institucional y fomente la participación activa de la comunidad en las tareas de seguridad pública.

Estrategia	Línea de acción
2.1 Impulsar una cultura de prevención y respeto por los derechos humanos.	<p>2.1.1 Fortalecer "Meritos Futuras" y "DARÉ", programas de prevención de adicciones mediante acciones escolares y comunitarias, promoviendo el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en colaboración con padres, docentes y sociedad civil.</p> <p>2.1.2 Desarrollar programas de atención a jóvenes para prevenir conductas antisociales, integrando talleres en escuelas y espacios comunitarios con la participación activa de vecinos.</p> <p>2.1.3 Coordinar acciones con los niveles estatal y federal para combatir adicciones y rescatar espacios públicos mediante la creación de proyectos productivos, trabajando junto con los habitantes en la rehabilitación de áreas comunes.</p> <p>2.1.4 Incorporar campañas permanentes de concienciación sobre derechos humanos en medios digitales y comunitarios.</p> <p>2.1.5 Promover talleres en coordinación con organismos internacionales sobre cultura de paz y prevención de violencia comunitaria, involucrando a líderes vecinales.</p>

Página 7 de 12

PMD Magdalena, Sonora



MAGDALENA

Estrategia	Línea de acción
	2.1.6 Gestionar recursos para la creación de un Instituto educativo enfocado al ámbito laboral para personas con capacidades diferentes.
2.2 Procurar un cuerpo de seguridad pública profesional y preparado, con participación ciudadana.	<p>2.2.1 Establecer acciones coordinadas con una policía confiable y bien remunerada, equipada con herramientas tecnológicas, para reforzar la capacidad operativa con apoyo de los ciudadanos como observadores activos.</p> <p>2.2.2 Profesionalizar la corporación municipal con formación en derechos humanos y valores éticos, en colaboración con organismos sociales y ciudadanos que monitoreen el desempeño.</p> <p>2.2.3 Crear estrategias para prevenir la violencia social, fomentando actividades recreativas y deportivas organizadas entre vecinos, instituciones educativas y organizaciones sociales.</p> <p>2.2.4 Fortalecer el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública para que actúe como un puente entre gobierno y sociedad, recibiendo propuestas y retroalimentación de los ciudadanos en temas de seguridad.</p> <p>2.2.5 Crear una Academia de Policía Municipal/Regional para formación continua en derechos humanos y tecnología aplicada.</p> <p>2.2.6 Implementar patrullas temáticas como la "Patrulla Rosa", orientadas a la protección de mujeres y grupos vulnerables.</p> <p>2.2.7 Incrementar las señalizaciones y alumbrado público en zonas de mayor incidencia delictiva.</p>
2.3 Impulsar campañas y acciones que fomenten la seguridad para las mujeres.	<p>2.3.1 Incorporar la participación de las mujeres en las políticas de seguridad y prevención de violencia, mediante talleres de capacitación y consulta ciudadana para incluir sus perspectivas.</p> <p>2.3.2 Generar mapas de riesgos por género, identificando zonas críticas a través de denuncias ciudadanas y datos estadísticos, trabajando junto con vecinas y vecinos vigilantes.</p> <p>2.3.3 Difundir información sobre riesgos y prevención a mujeres mediante charlas comunitarias, involucrando liderazgos femeninos en las acciones de seguridad local.</p> <p>2.3.4 Diseñar una aplicación de alerta temprana para mujeres en situaciones de riesgo, vinculada al sistema municipal de seguridad pública.</p> <p>2.3.5 Organizar mesas de diálogo comunitario para incorporar las necesidades de mujeres en la definición de políticas locales.</p>
2.4 Ejecutar políticas de protección civil para salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno.	<p>2.4.1 Actualizar el marco normativo municipal en materia de protección civil, incluyendo consultas públicas para que los ciudadanos conozcan y aporten a las regulaciones.</p> <p>2.4.2 Promover una cultura de prevención de desastres, impartiendo talleres comunitarios y simulacros en escuelas y empresas, involucrando a todos los sectores en la gestión de riesgos.</p> <p>2.4.3 Crear programas de capacitación en manejo de emergencias para líderes vecinales y empresariales, enfocados en riesgos ambientales.</p> <p>2.4.4 Difundir información accesible y clara sobre cómo actuar ante fenómenos naturales, creando una red de comunicación efectiva entre gobierno y vecinos para actuar de manera inmediata.</p> <p>2.4.5 Crear coordinaciones municipales específicas para Ecología y Protección Animal, integrando su gestión en políticas de protección civil.</p>

Página 8 de 12

PMD Magdalena, Sonora



Estrategia	Línea de acción
	2.4.6 Implementar un programa de simulacros de protección civil en coordinación con sectores comunitarios.

Eje Estratégico 3. Servicios Públicos de Calidad para un Magdalena Mejor

Objetivo. Garantizar la prestación eficiente, oportuna y transparente de obras y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Magdalena, promoviendo un municipio limpio, ordenado y con infraestructura que responda a las necesidades de la ciudadanía.

Estrategia	Línea de acción
3.1 Mejorar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	<p>3.1.1 Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje en zonas rurales y urbanas.</p> <p>3.1.2 Impulsar obras para optimizar el servicio de agua potable, como sectorización y telemetría de la red hidráulica.</p> <p>3.1.3 Garantizar la construcción de alcantarillado sanitario en poblaciones rurales.</p> <p>3.1.4 Gestionar recursos para una planta tratadora de aguas residuales de 150 LPS y frenar la contaminación del río Magdalena, aprovechándola para riego.</p> <p>3.1.5 Realizar estudios para un sistema integral de captación y tratamiento de aguas residuales provenientes de municipios cercanos.</p> <p>3.1.6 Incrementar el sistema de micromedición para fortalecer la cultura del ahorro del agua y afrontar el cambio climático.</p> <p>3.1.7 Rehabilitar y mantener las redes hidráulicas y de alcantarillado existentes.</p>
3.2 Mejorar la imagen urbana y garantizar servicios públicos de calidad.	<p>3.2.1 Impulsar programas de pavimentación y mantenimiento de calles para disminuir emisiones de polvo y contaminantes.</p> <p>3.2.2 Realizar campañas de mantenimiento permanente en parques, plazas, fuentes y monumentos.</p> <p>3.2.3 Implementar acciones para optimizar el servicio del Rastro Municipal y la prestación de servicios funerarios en panteones municipales.</p> <p>3.2.4 Rehabilitar y mantener plazas emblemáticas, como la Plaza Monumental y el Corredor Cultural.</p> <p>3.2.5 Implementar jornadas anuales de limpieza en panteones municipales (12 jornadas al año).</p> <p>3.2.6 Gestionar recursos para la rehabilitación del Rastro Municipal y garantizar su operación conforme a normativas de salud.</p> <p>3.2.7 Ampliar y mantener la red de iluminación pública en zonas clave, como hospitales, escuelas y calles principales.</p>
3.3 Fortalecer la gestión de residuos sólidos y mantener limpia la ciudad.	<p>3.3.1 Adquirir un recolector de basura para ampliar la cobertura y eficiencia en la recolección de residuos.</p> <p>3.3.2 Establecer campañas de sensibilización ciudadana para fomentar la cultura del manejo adecuado de residuos y evitar su acumulación en espacios públicos.</p> <p>3.3.3 Implementar un programa de notificación a propietarios de lotes baldíos para evitar acumulación de basura.</p> <p>3.3.4 Colocar señalización con multas en puntos críticos para prevenir la acumulación de basura.</p> <p>3.3.5 Organizar campañas de reforestación y conservación del arbolado con especies nativas.</p> <p>3.3.6 Incrementar las rutas y unidades de recolección para cubrir la demanda del servicio en el municipio.</p>

PMD Magdalena, Sonora



Estrategia	Línea de acción
3.4 Modernizar y ampliar la infraestructura de servicios básicos.	<p>3.4.1 Realizar un programa intensivo para el mantenimiento, reposición y reparación del alumbrado público, con tecnología eficiente y sustentable.</p> <p>3.4.2 Promover proyectos de infraestructura sostenible con la participación de vecinos y organismos civiles.</p> <p>3.4.3 Promover alianzas con instituciones estatales y federales para financiar proyectos de alumbrado eficiente que reduzcan costos operativos y mejoren la seguridad pública.</p> <p>3.4.4 Gestionar recursos estatales y federales para ampliar la pavimentación, construcción de banquetas y equipamiento de alumbrado público.</p> <p>3.4.5 Instalar sistemas fotovoltaicos en equipos de bombeo de agua potable y aguas residuales.</p> <p>3.4.6 Rehabilitar caminos rurales y urbanos con una meta de 750 km en tres años.</p> <p>3.4.7 Implementar proyectos de infraestructura sostenible con participación comunitaria y del sector privado.</p> <p>3.4.8 Construir e iluminar el acceso al IMSS-Bienestar.</p> <p>3.4.9 Gestionar recursos para la construcción de un puente sobre el río Magdalena en acceso a la colonia el mezquite.</p> <p>3.4.10 Gestionar recursos para la construcción del vado ubicado en el río San Ignacio.</p>

PMD Magdalena, Sonora

Eje Estratégico 4. Magdalena Sustentable y Competitivo: Creemos con Responsabilidad

Objetivo: Fortalecer las capacidades locales e impulsar proyectos innovadores para fomentar un desarrollo económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente, promoviendo la conservación y mejora del entorno natural y urbano. Todo ello bajo una planeación adecuada, fomentando la legalidad y la participación activa de todos los sectores.

Estrategia	Línea de acción
4.1 Promover el potencial turístico del municipio para reactivar la economía local.	<p>4.1.1 Desarrollar actividades turísticas, deportivas y recreativas en colaboración con empresas locales, asociaciones y ciudadanos.</p> <p>4.1.2 Reorganizar y promover nuevas rutas turísticas, convencionales y de naturaleza, con participación de comunidades locales como guías o promotores.</p> <p>4.1.3 Diseñar estrategias de difusión para posicionar el turismo de Magdalena a nivel regional, estatal, nacional e internacional, trabajando con cámaras empresariales y sectores académicos.</p> <p>4.1.4 Fomentar proyectos gastronómicos que resalten la cocina tradicional y promuevan la identidad local.</p> <p>4.1.5 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación del turismo para medir la satisfacción del visitante y analizar patrones de comportamiento.</p> <p>4.1.6 Desarrollar infraestructura turística en lugares emblemáticos como el Cerro de la Cruz y rehabilitar el Museo Comunitario.</p> <p>4.1.7 Fomentar el turismo deportivo mediante torneos y rutas recreativas que aprovechen las características naturales del municipio.</p> <p>4.1.8 Participar en ferias y exposiciones regionales, nacionales e internacionales para dar visibilidad a Magdalena como destino turístico.</p> <p>4.1.9 Promover el Festival Kino y el Festival del Membrillo como atracciones turísticas nacionales e internacionales.</p>



PMD Magdalena, Sonora

Estrategia	Línea de acción
	<p>4.1.10 Llevar a cabo las gestiones necesarias ante FERROMEX o a quien corresponda, para que la Estación del Ferrocarril sea rehabilitado como Museo del Ferrocarril.</p> <p>4.1.11 Continuar con las gestiones para la conclusión de las obras de las avenidas 5 de mayo y Obregón impulsadas por el programa Pueblos Mágicos y terminar la rehabilitación de la plaza monumental.</p>
4.2 Impulsar el desarrollo económico, generando condiciones para la inversión y empleo.	<p>4.2.1 Gestionar programas para emprendedores locales, organizando ferias de negocios y talleres en alianza con instituciones educativas y empresariales.</p> <p>4.2.2 Articular esfuerzos con dependencias federales y estatales para atraer programas que detonen el potencial productivo del municipio.</p> <p>4.2.3 Implementar un programa de mejora regulatoria que simplifique trámites y promueva la apertura de nuevas empresas con acompañamiento técnico y ciudadano.</p> <p>4.2.4 Crear condiciones para atraer inversiones compatibles con las vocaciones del municipio, facilitando sinergias entre los sectores social, privado, público y académico.</p> <p>4.2.5 Impulsar actividades productivas para la población, considerando su experiencia, vocación o formación técnica.</p> <p>4.2.6 Gestionar la creación de un Parque Industrial para atraer maquiladoras y empresas enfocadas en agroindustria y energías renovables.</p> <p>4.2.7 Establecer una Central de Abastos Regional que facilite la comercialización de productos agrícolas y artesanales.</p> <p>4.2.8 Reabrir fábricas locales como la de escobas y trapeadores para fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad.</p> <p>4.2.9 Organizar mercaditos de temporada para emprendedores locales y ofrecer talleres sobre digitalización y modernización empresarial.</p> <p>4.2.10 Capacitar y certificar guías turísticos bilingües para mejorar la atención a visitantes internacionales.</p> <p>4.2.11 Gestionar ante el gobierno federal para que Magdalena sea decretado como municipio fronterizo.</p> <p>4.2.12 Refrendar los acuerdos entre ciudades hermanas que se tienen en el país y en el extranjero.</p> <p>4.2.13 Gestionar recursos para crear la fábrica de escobas y trapeadores.</p> <p>4.2.14 Fomentar el uso de tecnología digital en empresas locales para mejorar su competitividad a través de cursos, talleres y capacitaciones.</p>
4.3 Fomentar prácticas de gestión ambiental para la sustentabilidad y desarrollo urbano.	<p>4.3.1 Desarrollar estrategias comunitarias para rescatar e incrementar áreas verdes, con la participación de vecinos en actividades de reforestación y mantenimiento.</p> <p>4.3.2 Instrumentar programas de cuidado del medio ambiente, como campañas de separación de residuos y reciclaje en escuelas, hogares y comercios.</p> <p>4.3.3 Promover un ordenamiento territorial que regule el crecimiento urbano y facilite un desarrollo equilibrado, consultando a la ciudadanía y especialistas para garantizar sostenibilidad y competitividad.</p> <p>4.3.4 Incrementar las jornadas de reforestación y limpieza de áreas como ríos y arroyos para mitigar el impacto ambiental.</p> <p>4.3.5 Desarrollar un programa integral de separación y reciclaje de residuos, vinculado con campañas educativas en escuelas y comunidades.</p>

Página 11 de 12



PMD Magdalena, Sonora

Estrategia	Línea de acción
	<p>4.3.6 Rehabilitar espacios públicos y áreas verdes, priorizando el uso de especies nativas y la participación ciudadana.</p> <p>4.3.7 Construir y equipar un relleno sanitario regional que cumpla con las normas ambientales y las necesidades del municipio.</p>

Eje Estratégico 5. Gobierno Abierto: Transparencia y Resultados para Todos

Objetivo: Optimizar los recursos municipales mediante una administración transparente, eficiente y abierta que incremente los logros alcanzados, recupere la confianza ciudadana y garantice la participación activa de la comunidad. Consolidar un gobierno municipal caracterizado por su honestidad, eficacia y rendición de cuentas, fortaleciendo el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Estrategia	Línea de acción
5.1 Establecer mecanismos que conlleven a una Administración Eficiente.	<p>5.1.1 Realizar sesiones de cabildo en vivo, permitiendo a los ciudadanos participar y observar las decisiones del gobierno en tiempo real.</p> <p>5.1.2 Impulsar un Programa de Mejora de la Gestión Municipal para optimizar procesos y servicios.</p> <p>5.1.3 Actualizar y adecuar el marco reglamentario y administrativo municipal para hacerlo más accesible y funcional.</p> <p>5.1.4 Implementar un programa de capacitación para servidores públicos, mejorando su desempeño con cursos enfocados en derechos humanos, ética y transparencia.</p> <p>5.1.5 Promover acciones de equidad de género en la gestión pública y garantizar la inclusión en los procesos administrativos y de toma de decisiones.</p> <p>5.1.6 Fomentar la aplicación de sistemas informáticos que modernicen y transparenten la gestión administrativa y los trámites ciudadanos.</p>
5.2 Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos con transparencia y rendición de cuentas.	<p>5.2.1 Implementar estrategias participativas para fortalecer la recaudación municipal y destinar recursos a prioridades ciudadanas.</p> <p>5.2.2 Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales mediante herramientas digitales abiertas y seguras, a través de la creación de un portal interactivo.</p> <p>5.2.3 Transparentar la rendición de cuentas a través de la publicación de informes periódicos sobre ingresos, egresos y avances en proyectos municipales.</p> <p>5.2.4 Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y establecer metodologías para reducir riesgos de corrupción y promover la supervisión ciudadana de los recursos públicos.</p> <p>5.2.5 Incrementar la eficacia de la auditoría interna, fomentando la fiscalización oportuna y eficiente de la administración pública.</p> <p>5.2.6 Ampliar la infraestructura de monitoreo al instalar puntos de vigilancia en áreas de alto impacto y diseñar un sistema de monitoreo de recursos municipales.</p>

ING. FRANCISCO ARTURO DUARTE VALDEZ
Presidente Municipal de Magdalena, Sonora

PRESIDENCIA

MAR. CARLOS M. BARRERA HEGUERTTY
Secretario del Ayuntamiento

Página 12 de 12

SECRETARIA

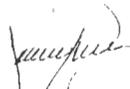
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, manifiesta las necesidades de los habitantes de nuestro municipio serrano, así como sus prioridades apremiantes. Nuestro gobierno estará enfocado a resultados eficientes, viables y apegados a la legalidad establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para lograr las metas con efectividad y con resultados aceptables por los ciudadanos, con recursos públicos destinados a soluciones reales y efectivas, este gobierno que me toca dirigir los próximos tres años, cuidará la distribución de las partidas presupuestales en los distintos rubros de nuestro municipio, para el futuro de nuestras familias, nuestro propósito en la administración 2024-2027, será fortalecer un municipio próspero e incluyente, con igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos de: Salud, Educación, Deporte, Asistencia Social y diversos Servicios Públicos brindados a la comunidad, así como el cuidado del medio ambiente, el cual nos permita lograr un futuro con responsabilidad.

Durante mi gobierno se le dará prioridad a La nueva estrategia de nuestro gobierno será la que invite a la participación e integración de los diversos sectores de la sociedad a trabajar en forma colectiva para lograr un Mazatán que se proyecte a nivel regional y estatal, logrando consolidar las costumbres y tradiciones propias de la comunidad, las cuales coadyuvan a reforzar su identidad.

Con este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se fortalecerá, un Mazatán que pueda proyectarse y lograr trascender como uno de los municipios con mayor producción de Queso Regional y sus derivados.

Atentamente


LEOBARDO PACO OLGUÍN.
Presidente Municipal de Mazatán, Sonora



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Mazatán 2025-2028, es la herramienta estratégica que busca impulsar el crecimiento y desarrollo sostenible de nuestro municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y consolidándolo como un lugar atractivo para vivir, trabajar y visitar.

En un entorno global cada vez más complejo y competitivo, el municipio de Mazatán, busca aprovechar las oportunidades para impulsar el progreso y bienestar de nuestra comunidad.

Este Plan ha sido diseñado junto a la comunidad, desde que se inició la campaña se ha escuchado cada una de las inquietudes de los ciudadanos con el objetivo de crear un municipio próspero, seguro y sostenible, donde todos los habitantes tengan acceso a oportunidades y servicios públicos de calidad. Es una visión integral que abarca todos los aspectos del desarrollo municipal, desde la infraestructura, la salud, el deporte y la asistencia social.

En un mundo cada vez más consciente de la importancia de la sostenibilidad, el municipio de Mazatán, se compromete a priorizar la familia, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, niñas y niños, y personas en condiciones de vulnerabilidad así como la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

En cuanto a la competitividad se busca hacer un municipio atractivo para el desarrollo económico, mostrando nuestras raíces y el cómo trabajamos. Nuestros habitantes son nuestra principal prioridad, por lo que buscamos ofrecer oportunidades y servicios públicos de calidad para todos, así como incentivar la participación ciudadana en las decisiones municipales, la cual es fundamental para el desarrollo integral de nuestro municipio.

MARCO LEGAL:

El Plan Municipal de Desarrollo Mazatán 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- ⇒ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇒ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇒ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇒ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇒ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇒ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇒ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇒ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

⇒ Misión:

Mantener un acercamiento y comunicación constante con los habitantes de Mazatán, así como con las instancias gubernamentales federales, estatales y municipales; administrar los recursos para resolver de manera eficiente y transparente las gestiones, planteamientos y necesidades que se presenten en los diversos sectores de la comunidad, para con ello generar más y mejor calidad de vida para la población en general, actuando con estricto apego en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

⇒ Visión:

Ser un enlace de gobierno sensible, transparente e informativo donde se brinde una atención digna y personalizada a las demandas de los ciudadanos y que garantice respuestas inmediatas a las necesidades de sus habitantes para lograr el progreso y bienestar que requieren.

⇒ Valores:

• **Transparencia:**

Compromiso con la apertura y honestidad en la gestión pública, brindando acceso a la información y rendición de cuentas a la ciudadanía.

• **Inclusión y Equidad:**

Promoción de la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y beneficios municipales.

• **Responsabilidad y Rendición de Cuentas:**

Compromiso con la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, asumiendo la responsabilidad por las acciones y decisiones tomadas.

• **Participación Ciudadana y Colaboración:**

Fomento de la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la planificación municipal, así como la colaboración con otros niveles de gobierno y organizaciones.

• **Integridad y Ética:**

Compromiso con la honestidad, la justicia y la moralidad en la gestión pública, rechazando cualquier forma de corrupción y promoviendo una cultura de integridad y ética en la administración municipal.

⇒ EJE 1 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS:

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DIF MUNICIPAL.

Estamos integrados por una sociedad joven, abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades a la educación, salud, empleo y recreación. Aún nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así como también nuestra identidad cultural. Para Mazatán la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con infraestructura que beneficie a la sociedad, la asistencia social, los apoyos a una vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad

⇒ OBJETIVO:

Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que susciten la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferente, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.

⇒ 1.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 1.1.1 Estrategia: Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.1.1.1 Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- 1.1.1.2 Promover diversificación de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio.
- 1.1.1.3 Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.
- 1.1.1.4 Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.
- 1.1.1.5 Pavimentación en diversas calles de Mazatán.
- 1.1.1.6 Acciones de mejoramiento de vivienda en Mazatán.
- 1.1.1.7 Plan integral de mejoramiento en servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio.

⇒ 3.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 1.2.1 Estrategia: El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin

de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.2.1.1. Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
- 1.2.1.2 Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
- 1.2.1.3 Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.
- 1.2.1.4 Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunadores escolares.
- 1.2.1.5 Ampliar el "Programa de Desayunos Calientes" en las escuelas del nivel preescolar y primarias del Municipio.
- 1.2.1.6 Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.2.1.7 Apoyar a la ciudadanía con despensas para complementar la alimentación de las personas más vulnerables del municipio.
- 1.2.1.7. Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieren apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
- 1.2.1.8 Canalizar a terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
- 1.2.1.9 Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.
- 1.2.1.10 Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- 1.2.1.11 Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- 1.2.1.12 Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- 1.2.1.13 Conformar el área de atención de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.
- 1.2.1.14 Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
- 1.2.1.15 Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.
- 1.2.1.16 Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- 1.2.1.17 Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad

⇒ EJE 2: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.**

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar, acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público, Inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a

todos los ciudadanos, son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales debe ser una dependencia que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Mazatán.

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de Mazatán encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público, recolección de basura y limpieza de calles y avenidas destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del Municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ OBJETIVO:

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.

⇒ 2.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

⇒ 2.1.1 Estrategia: Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ Líneas de Acción:

- 2.1.1.1 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- 2.1.1.2 Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- 2.1.1.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- 2.1.1.4 Realizar acciones de mantenimiento periódico al tanque de abastecimiento de agua potable.
- 2.1.1.5 Garantizar la desinfección del agua a la salida del sistema de bombeo o del tanque de almacenamiento.
- 2.1.1.6 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.
- 2.1.1.7 Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- 2.1.1.8 Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.
- 2.1.1.9 Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.
- 2.1.1.10 Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.
- 2.1.1.11 Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.
- 2.1.1.12 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.
- 2.1.1.13 Implementar un programa de ayuda para que se haga la conexión de drenaje en la vivienda que no cuente con el servicio.

⇒ 2.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:

⇒ 2.2.1 Estrategia: Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez, enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.

⇒ Líneas de Acción:

- 2.2.1.1 Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección de la cabecera municipal y comisarías.
- 2.2.1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura en el Municipio.
- 2.2.1.3 Impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.
- 2.2.1.4 Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección.
- 2.2.1.5 Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
- 2.2.1.6 Recolección de residuos en dependencias municipales.
- 2.2.1.7 Recolección de residuos de los centros educativos.
- 2.2.1.8 Recolectión y traslado de residuos generados en áreas habitacionales.
- 2.2.1.9 Recolectión de residuos en áreas comerciales.
- 2.2.1.10 Mantenimiento de las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y comisarías.
- 2.2.1.11 Apoyar a los departamentos que soliciten personal de intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpia, recolectores, coordinadores, hasta el director.
- 2.2.1.12 Mejorar las condiciones del relleno sanitario.

⇒ 2.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:

⇒ 2.3.1 Estrategia: Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

⇒ Líneas de acción:

- 2.3.1.1 Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, jardines y escuelas.
- 2.3.1.2 Elaborar el diagnóstico del servicio de parques y jardines.
- 2.3.1.3 Actualizar el inventario del total de m² de áreas verdes y recreativas del municipio.
- 2.3.1.4 Diseñar un programa para el mantenimiento adecuado de parques y jardines, plazas y escuelas.
- 2.3.1.5 Implementar el programa de rescate a espacios, parques y plazas abandonados en las colonias.

⇒ 2.4 PANTEONES:

⇒ 2.4.1 Estrategia: Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.

⇒ Línea de acción:

- 2.4.1.1 Llevar acabo el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales en las fechas programadas.
- 2.4.1.2 Gestionar obras como el bardeado perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.
- 2.4.1.3 Llevar el control de trámites del servicio de panteones del municipio.
- 2.4.1.4 Llevar a mejor control de las fosas existentes en los Panteones del municipio.
- 2.4.1.5 Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del Panteón.

⇒ 2.5 ALUMBRADO PÚBLICO:

⇒ 2.5.1 Estrategia: Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.

⇒ **Líneas de acción:**

- 2.5.1.1 Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, Jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- 2.5.1.2 Fomentar campañas de ahorro de energía.
- 2.5.1.3 Hacer un inventario de luminarias, así como áreas que requieran del servicio.

- 2.5.1.4 Dar mantenimiento al sistema de Alumbrado Público Municipal.
- 2.5.1.5 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica.
- 2.5.1.6 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.

⇒ **2.6 MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS:**

⇒ **2.6.1 Estrategia:** Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarías y rancherías del municipio.

⇒ **Líneas de acción:**

- 2.6.1.1 Establecer un programa constante de limpieza y mantenimiento de calles y avenidas en la cabecera municipal.
- 2.6.1.2 Establecer un programa constante de limpieza y raspado de caminos y brechas en el municipio.
- 2.6.1.3 Dar mantenimiento y limpieza constante de las calles y vialidades de la cabecera municipal.
- 2.6.1.4 Dar mantenimiento y limpieza constante de los caminos vecinales del municipio.
- 2.6.1.5 Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.
- 2.6.1.6 Reparación de baches en calles y avenidas de la cabecera municipal.

Somos conscientes de la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a mejorar la calidad y prestación de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana para que se involucre en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que conciernen a esta dirección.

Actualmente en Mazatán tenemos una grave situación que se viene presentando desde hace alrededor de 10 años y que requiere urgente atención, donde existe el derrame de aguas negras hacia el río Matape perteneciente a la cuenca del mismo nombre, esto es debido al colapso de la línea de red de drenaje en aproximadamente 1.0 kilómetros de longitud lo que impide dirigir las aguas negras hacia la laguna de oxidación, provocando así un foco de contaminación hacia el río y así afectar a los habitantes del municipio de Mazatán.

Cabe mencionar que dicha red de drenaje tiene aproximadamente 40 años que se construyó llegando así al colapso de varios tramos del mismo.

Es por lo antes mencionado que existe la gran necesidad de atender este grave problema con la rehabilitación del tramo de tubería y así mismo el desazolve de la laguna de oxidación y así dar solución a esta situación.

⇒ **EJE 3: TRANSPARENCIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y AUSTERIDAD:**

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**H. AYUNTAMIENTO,
PRESIDENCIA MUNICIPAL,
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,
TESORERÍA MUNICIPAL,
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la Ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La

Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales.

Aspiramos a mejorar la calidad de vida y desarrollo social de los habitantes de Mazatán a través de la gestión de recursos, proyectos y acciones de gobierno que incidan en la generación de mayores y mejores oportunidades para los diferentes grupos sociales.

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el municipio, mediante el manejo de las finanzas del municipio, con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Se implementarán diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas. Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo/Mazatán 2025-2027, contiene objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas, que muestran el compromiso y la convicción para llevar a cabo un gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

⇒ **OBJETIVO:**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, que proporcione a la población la confianza necesaria de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

⇒ **3.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:**

⇒ **3.1.1 Estrategia:** Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 3.1.1.1 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior.
- 3.1.1.2 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 3.1.1.3 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 3.1.1.4 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio.
- 3.1.1.5 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.
- 3.1.1.6 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y el de Actividades Públicas Municipales
- 3.1.1.7 Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.
- 3.1.1.8 Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados del ejercicio fiscal anterior.
- 3.1.1.9 Integrar y verificar la elaboración del Inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.
- 3.1.1.10 Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.
- 3.1.1.11 Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.

⇒ 3.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:

⇒ 3.2.1 Estrategia: Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

⇒ Líneas de Acción:

- 3.2.1.1 Cooperar con las autoridades que auditan, controlan y evalúan la correcta aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.
- 3.2.1.2 Mantener finanzas sanas y transparentes.
- 3.2.1.3 Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 3.2.1.4 Eficiencia en la atención solicitudes de acceso a la información.
- 3.2.1.5 Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- 3.2.1.6 Publicación en el portal de internet municipal, la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.
- 3.2.1.7 Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
- 3.2.1.8 Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales.
- 3.2.1.9 Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.
- 3.2.1.10 Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.
- 3.2.1.11 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Mazatán 2025-2027.
- 3.2.1.12 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

⇒ EJE 4: MAZATÁN SEGURO:

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad. Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía. Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo. Para reducir la inseguridad promoveremos una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley y los derechos humanos de los ciudadanos.

⇒ OBJETIVO:

Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.

⇒ 4.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:

⇒ 4.1.1 Estrategia:

Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de origen y riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Colaborar al 100% con las dependencias de Seguridad Pública federal y estatal.
- 4.1.1.2 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal.
- 4.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en las comunidades.
- 4.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en caminos y brechas del municipio.
- 4.1.1.4 Efectuar pláticas con autoridades de las comunidades, barrios y colonias a fin de prevenir la violencia de género.
- 4.1.1.5 Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a las necesidades.
- 4.1.1.6 Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad.
- 4.1.1.7 Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados.
- 4.1.1.8 Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- 4.1.1.9 Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.
- 4.1.1.10 Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad e iniciativa privada.
- 4.1.1.11 Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.
- 4.1.1.12 Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.
- 4.1.1.13 Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con capacitación, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.
- 4.1.1.14 Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- 4.1.1.15 Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.
- 4.1.1.16 Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos.
- 4.1.1.17 Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos y extorsión.

⇒ EJE TRANSVERSAL I - IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

⇒ Objetivo:

Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas.

⇒ ET.1 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER:

⇒ ET1.1 Estrategia: Generar, impulsar y apoyar la aplicación de acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en el ámbito económico, político, social, cultural, laboral, legal y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

⇒ Líneas de Acción:

- ET1.1.1 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial.
- ET1.1.2 Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- ET1.1.3 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
- ET1.1.4 Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo municipal.
- ET1.1.5 Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.
- ET1.1.6 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- ET1.1.7 Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.
- ET1.1.8 Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género.
- ET1.1.9 Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.
- ET1.1.10 Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.
- ET1.1.11 Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

⇒ EJE TRANSVERSAL II – DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS.

⇒ Objetivo:

Por su transversalidad, la atención de los pueblos indígenas contribuye, a través de sus objetivos y estrategias, a atender metas específicas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Al ser un grupo poblacional que enfrenta una amplia cantidad de carencias sociales, el combate frontal a estas, permite apoyar temas de vital importancia como el fin de la pobreza, el combate a la mal nutrición y el hambre, la desigualdad y falta de equidad en las oportunidades de niñas, niños y mujeres, así como el combate al rezago educativo que permita una educación de calidad para este sector poblacional.

⇒ ET1.2 RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

⇒ Líneas de acción:

- ET1.2.1 Celebrar eventos que identifican a los pueblos y comunidades indígenas.
- ET1.2.2 Fomento e integración de las comunidades y pueblos indígenas en la vida municipal.
- ET1.2.3 Conocimiento de culturas y formas productivas de los pueblos y comunidades indígenas.

- ET1.2.4 Apoyos a personas originarias de pueblos indígenas.
- ET1.2.5 Dar apoyo a los eventos de usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- ET1.2.6 Conocimiento de los valores y actividades que son la lengua materna, medicina tradicional, gobernanza de pueblos indígenas.
- ET1.2.7 Festejar el día internacional de los pueblos indígenas 09 de agosto.
- ET1.2.8 Incentivar a la población indígena a participar en la vida pública del municipio.

* Estos ejes transversales no son medibles, pero representan un valor intrínseco en la Administración Municipal Mazatán 2024-2027.

⇒ PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

⇒ PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN MAZATÁN.

⇒ ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN MAZATÁN.

⇒ PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO EN SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Desde el primer día de nuestro mandato asumimos el gran reto de trabajar intensamente por Moctezuma, por ver un municipio próspero y competitivo. Nuestro objetivo está claramente definido, satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población municipal, proporcionando servicios públicos que eleven su calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, calidad y oportunidad.

Ser un municipio progresista y seguro que ofrezca oportunidades de desarrollo integral para todos sus habitantes en un clima organizacional humano efectivo y transparente que contribuya a mejorar el entorno municipal.

En este Inenio vamos por la inclusión de personas con discapacidad, para hacerlas sentir integradas a nuestra sociedad, nuestra comunidad y nuestra tierra, también apoyamos las energías renovables, propuesta contenida en los Objetivos del Desarrollo Sustentable 2030 de la ONU, para lo cual se adquirirán patrullas eléctricas para el municipio, invirtiendo en cambiar las luminarias del Alumbrado Público por focos LED ahorradores e instalando paneles solares para las bombas de extracción de agua potable en los pozos, lo cual significara un ahorro extraordinario en recursos que se podrán aplicar en otra áreas, también apoyaremos con mejoras y nueva infraestructura a las diferentes iglesias de nuestra comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma 2025-2027, es producto del conocimiento de los problemas del municipio, de la información estadística existente, del trabajo de interpretación de las direcciones generales y de un amplio proceso de consulta ciudadana que inició desde la campaña electoral, mediante reuniones con grupos organizados y en los recorridos que realizamos para escuchar a los ciudadanos de todo el municipio, a fin de recoger sus necesidades, comentarios, aspiraciones, esperanzas y planteamientos de solución a sus problemas. Producto de esta política es este Plan de Desarrollo Municipal Moctezuma 2025-2027, que la presente administración que me honro en presidir presenta a la sociedad en general, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento que nos llevará a tener el Municipio que todos queremos. Al haber surgido de una sociedad proactiva, el Plan Municipal de Desarrollo será una herramienta viva y dinámica, que deberá evolucionar y adaptarse a los cambios en la sociedad. Este documento incluye un diagnóstico del estado actual del municipio, en el que se define la Misión, la Visión y las políticas estratégicas que marcarán las acciones de la presente Administración Municipal. Para concretar las prioridades municipales propuestas por la ciudadanía se ha definido cuatro ejes rectores de las acciones del Gobierno Municipal. Las necesidades de nuestro municipio son muchas, mientras que los recursos son cada vez más escasos, por ello la planeación se precisa como el elemento primordial por naturaleza para ejercer el gobierno. Así, la oportunidad histórica que tenemos el día de hoy es inmensa, para conjugar todas sus demandas y aspiraciones en acciones concretas que incidan directamente en la calidad de vida de nuestro municipio.


Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
Presidente Municipal de Moctezuma, Sonora

INTRODUCCIÓN:

La presente Administración Pública Municipal está convencida de que el ejercicio de gobierno debe, necesariamente, estar acompañado de la participación activa de la sociedad, como fuente originaria de la razón de ser del municipio en sí. Con este escenario, es prioridad de esta administración desarrollar un Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma 2025-2027, que tome en cuenta a todos los actores, a todas las personas y todos los escenarios posibles para lograr un enfoque integral que permita un desarrollo sostenible y sustentable en el municipio. Esto implica

una nueva concepción del desarrollo, que trastoque la organización para la atención, la planeación de la infraestructura, los criterios de aprovechamiento de los recursos, la gestión y control administrativo, la seguridad pública y la impartición de justicia. Será imprescindible, para este efecto, el fomento de la concertación, dentro de un marco de libertad y respeto a las garantías individuales y colectivas, para avanzar hacia la reconstrucción social y económica, que atraiga la inversión, active la creación de fuentes de empleo, estimule la producción y reduzca las desigualdades de cualquier tipo en nuestra sociedad. El Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta de la planeación estratégica de todo gobierno. El presente documento contiene información estadística nacional, estatal y municipal; que puede ser útil para la planeación estratégica municipal y puede servir de guía y de análisis para la población, la visión futurista del presente documento tiene como objetivo ser el cimiento para las nuevas generaciones con una visión integral del desarrollo municipal que se pretende alcanzar. Se fundamenta en la normatividad establecida a nivel estatal y federal, sin perder de vista lo que nos señalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible que integra la Agenda 2030 a la cual se ha alineado el presente documento, como lo señala el acuerdo signado por nuestro país ante la ONU sin dejar de lado la gestión para resultados y la metodología del marco lógico. Hablar de la comunión del gobierno con sus gobernados no es otra cosa, que hablar de un proceso de interacción que permita establecer e instrumentar políticas públicas concertadas que impulsen el desarrollo municipal y la instrumentación del presente Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma 2025-2027, que nos brille al cumplimiento de los objetivos planteados y nos acerque a los resultados que se buscan en este periodo de Gobierno.

La Metodología utilizada para la construcción del presente Plan de Desarrollo Municipal, es mediante la Gestión para Resultados, la cual integra de manera clara tres principales temas como lo son, una planificación participativa, es decir que incluya en todo momento las voces de la ciudadanía, una planificación operativa que posea objetivos, metas y estrategias claras sobre las actividades a realizar para producir los resultados deseados, además de una planificación estratégica, que se refleje en la búsqueda de resultados en el transcurso del tiempo de manera que estos sean a corto, mediano y largo plazo. La construcción del presente plan esta revestida de esta metodología y a su vez se compone de 4 fases que integran lo previsto en este método.

Primer Paso - La campaña política: que esta revestida del conocimiento presente en la plataforma política del equipo del candidato en su momento y de los temas que formaron agenda pública dentro del proceso electoral.

Segundo Paso - La transición: está integrada por el reconocimiento de propuestas alternativas, los diálogos con las autoridades y servidores públicos en transición.

Tercer Paso - La consulta ciudadana: contiene proyectos que se encuentran en marcha y que pueden ser realizados durante su gestión, se definen acciones de corto y mediano plazo.

Cuarto Paso - Redacción: Se lleva acabo con el análisis de los pasos anteriores, es decir con la problemática, la construcción de los objetivos principales, la validación de alternativas y la definición de los ejes rectores.

En cumplimiento a la Ley de Planeación, se instaló el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para establecer los compromisos y acuerdos necesarios para el desarrollo del Municipio de Moctezuma, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

MARCO LEGAL:

El Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- ⇨ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇨ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇨ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇨ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇨ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.

- ⇒ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇒ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇒ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇒ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana.

MISIÓN, VISIÓN, VALORES

⇒ Misión Municipal.

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.

⇒ Visión Municipal.

Ser un Municipio predominante y en permanente transformación, destacado y en constante modernización en todos los ámbitos de la vida municipal, que alcance un bienestar y desarrollo social, cultural, político, ambiental y económico deseado; así como, ser un Municipio insignia de Sonora.

⇒ Valores.

La generación actual del servicio público comprende el compromiso y la responsabilidad compartida, donde se habrá de enfrentar con seriedad, profesionalismo y calidez, las demandas que la sociedad exige; ser y dar el ejemplo como los principales promotores del cambio, es una responsabilidad irrenunciable; el apego a lo normativo y jurídico, es un imperativo que se ha de tomar en la presente administración, con apego a los siguientes valores:

○ Honestidad.

Los recursos públicos municipales y de origen Estatal y Federal, así como las donaciones de la iniciativa privada, habrán de considerarse en la información financiera y formarán parte del patrimonio municipal, con la responsabilidad y procedimientos normativos y jurídicos que las leyes demanden.

○ Profesionalismo.

Cada servidora o servidor público tiene el compromiso de atender las responsabilidades que le confieren con eficacia y eficiencia; solventar en tiempo y forma los objetivos que le fueron encomendados con un espíritu de servicio.

○ Justicia.

Atender las demandas de la población con en estricto apego a la normatividad y marco jurídico existente;

○ Lealtad.

Apegarse y fomentar el espíritu de pertenencia y el espíritu de equipo de los trabajos propios y de los colegas para fortalecer el trabajo transversal y consolidar los objetivos institucionales con principios en el manejo de la información.

○ Ética.

Entender que la Administración Pública es la organización municipal más importante que demanda nuestro mayor esfuerzo, compromiso y enfoque de resultados; servir con responsabilidad pública, la demanda y atención de los derechos de quienes nos debemos, la población de Moctezuma.

○ Respeto.

Reconocer el valor propio, los derechos y las obligaciones de los demás sin distinción de edad, sexo o religión; lo cual exige el cumplimiento de las leyes y normas, un trato digno y justo que nos permita vivir en un ambiente de paz y armonía.

○ Tolerancia.

Ser capaces de respetar, aceptar y reconocer las diferencias de los demás, entender sus expresiones y actitudes, así como la diversidad respecto a su personalidad, cultura y sus variantes físicas para tener armonía en el espacio de trabajo, en la familia y en la comunidad.

○ Transparencia.

Actuar conforme a Derecho, garantizar el acceso a la información pública gubernamental, con quienes ostentan el interés legítimo en los asuntos públicos, proteger los datos personales, el derecho a la vida privada, la intimidad y la propia imagen, en los términos que establecen las leyes aplicables en la materia.

○ Compromiso.

Transformar las promesas en realidades, poner al máximo nuestras capacidades para sacar adelante aquello que se ha confiado, lo cual se verá reflejado en el cumplimiento de los objetivos planteados.

○ Imparcialidad.

Eradicar toda actividad que implique conflicto de intereses, mismos que confrontan el deber de observancia de la ley y de intereses personales.

○ Integridad.

Realizar las funciones con una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que puedan alterar el correcto desempeño y evitar obtener algún provecho o ventaja respecto a la prestación de los servicios.

⇒ EJE 1: MOCTEZUMA CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar, acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público, inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a todos los ciudadanos, son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

Ser una Dirección que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Moctezuma.

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de Moctezuma encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público y vivienda destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del Municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ OBJETIVO:

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.

⇒ 1.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

⇒ 1.1.1 Estrategia: Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.1.1.1 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- 1.1.1.2 Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- 1.1.1.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- 1.1.1.4 Realizar acciones de mantenimiento periódico al tanque de abastecimiento de agua potable.
- 1.1.1.5 Garantizar la desinfección del agua a la salida del sistema de bombeo o del tanque de almacenamiento.
- 1.1.1.6 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.
- 1.1.1.7 Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- 1.1.1.8 Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.
- 1.1.1.9 Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.
- 1.1.1.10 Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.
- 1.1.1.11 Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.
- 1.1.1.12 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.
- 1.1.1.13 Implementar un programa de ayuda para que se haga la conexión de drenaje en la vivienda que no cuente con el servicio.

⇒ 1.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:

⇒ 1.2.1 Estrategia: Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez, enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.2.1.1 Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección de la cabecera municipal y comisarias.
- 1.2.1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura en el Municipio.
- 1.2.1.3 Impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.
- 1.2.1.4 Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección.
- 1.2.1.5 Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
- 1.2.1.6 Recolección de residuos en dependencias municipales.
- 1.2.1.7 Recolección de residuos de los centros educativos.
- 1.2.1.8 Recolección y traslado de residuos generados en áreas habitacionales.
- 1.2.1.9 Recolección de residuos en áreas comerciales.
- 1.2.1.10 Mantenimiento de las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y comisarias.
- 1.2.1.11 Apoyar a los departamentos que soliciten personal de Intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpia, recolectores, coordinadores, hasta el director.
- 1.2.1.12 Mejorar las condiciones del relleno sanitario.

⇒ 1.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:

⇒ 1.3.1 Estrategia: Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

⇒ Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, jardines y escuelas.
 - 1.3.1.2 Elaborar el diagnóstico del servicio de parques y jardines.
 - 1.3.1.3 Actualizar el inventario del total de m2 de áreas verdes y recreativas del municipio.
 - 1.3.1.4 Diseñar un programa para el mantenimiento adecuado de parques y jardines, plazas y escuelas.
 - 1.3.1.5 Implementar el programa de rescate a espacios, parques y plazas abandonados en las colonias.
- ⇒ 1.4 PANTEONES:
- ⇒ 1.4.1 Estrategia: Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.
- ⇒ Línea de acción:
- 1.4.1.1 Llevar acabo el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales en las fechas programadas.
 - 1.4.1.2 Gestionar obras como el bardeado perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.
 - 1.4.1.3 Llevar el control de trámites del servicio de panteones del municipio.
 - 1.4.1.4 Llevar un mejor control de las fosas existentes en los Panteones del municipio.
 - 1.4.1.5 Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del Panteón.
- ⇒ 1.5 ALUMBRADO PÚBLICO:
- ⇒ 1.5.1 Estrategia: Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.
- ⇒ Líneas de acción:
- 1.5.1.1 Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, Jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
 - 1.5.1.2 Fomentar campañas de ahorro de energía.
 - 1.5.1.3 Hacer un inventario de luminarias, así como áreas que requieran del servicio.
 - 1.5.1.4 Dar mantenimiento al sistema de Alumbrado Público Municipal.
 - 1.5.1.5 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica.
 - 1.5.1.6 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.
- ⇒ 1.6 MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS:
- ⇒ 1.6.1 Estrategia: Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarias y rancherías del municipio.
- ⇒ Líneas de acción:
- 1.6.1.1 Establecer un programa constante de limpieza y mantenimiento de calles y avenidas en la cabecera municipal.
 - 1.6.1.2 Establecer un programa constante de limpieza y raspado de caminos y brechas en el municipio.
 - 1.6.1.3 Dar mantenimiento y limpieza constante de las calles y vialidades de la cabecera municipal.
 - 1.6.1.4 Dar mantenimiento y limpieza constante de los caminos vecinales del municipio.
 - 1.6.1.5 Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.
 - 1.6.1.6 Reparación de baches en calles y avenidas de la cabecera municipal.
- Somos conscientes de la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a mejorar la calidad y prestación de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana para que se involucre en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que concierne a esta dirección.
- ⇒ EJE 2: MOCTEZUMA AUSTERO Y TRANSPARENTE.
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:
H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL,
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL,
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la Ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales.

Aspiramos a mejorar la calidad de vida y desarrollo social de los habitantes de Moctezuma a través de la gestión de recursos, proyectos y acciones de gobierno que incidan en la generación de mayores y mejores oportunidades para los diferentes grupos sociales.

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el municipio, mediante el manejo de las finanzas del municipio, con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Se implementarán diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas. Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Moctezuma 2025-2027, contiene objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas, que muestran el compromiso y la convicción para llevar a cabo un gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

⇒ **OBJETIVO:**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, que proporcione a la población la confianza necesaria de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

⇒ **2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:**

⇒ **2.1.1 Estrategia:** Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ **Líneas de Acción:**

- 2.1.1.1 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior.
- 2.1.1.2 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 2.1.1.3 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 2.1.1.4 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio.
- 2.1.1.5 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.
- 2.1.1.6 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y el de Actividades Públicas Municipales
- 2.1.1.7 Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.
- 2.1.1.8 Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados del ejercicio fiscal anterior.

- 2.1.1.9 Integrar y verificar la elaboración del inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.
- 2.1.1.10 Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.
- 2.1.1.11 Olorgar facilidades de pago a los contribuyentes.
- ⇒ **2.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:**
- ⇒ **2.2.1 Estrategia:** Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.
- ⇒ **Líneas de Acción:**
- 2.2.1.1 Cooperar con las autoridades que auditan, controlan y evalúan la correcta aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.
- 2.2.1.2 Mantener finanzas sanas y transparentes.
- 2.2.1.3 Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2.2.1.4 Eficiencia en la atención solicitudes de acceso a la información.
- 2.2.1.5 Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- 2.2.1.6 Publicación en el portal de internet municipal, la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.
- 2.2.1.7 Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.
- 2.2.1.8 Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales.
- 2.2.1.9 Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.
- 2.2.1.10 Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.
- 2.2.1.11 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Moctezuma 2025-2027.
- 2.2.1.12 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

⇒ **EJE 3: MOCTEZUMA CON JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, considera la responsabilidad de prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad. Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía. Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo. Para reducir la inseguridad promoveremos una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley y los derechos humanos de los ciudadanos.

⇒ **OBJETIVO:**

Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.

⇒ **3.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

⇒ **Líneas de Acción:**

- 3.1.1.1 Colaborar al 100% con las dependencias de Seguridad Pública federal y estatal.
- 3.1.1.2 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal.
- 3.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en las comisarias.
- 3.1.1.4 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en caminos y brechas del municipio.
- 3.1.1.5 Efectuar pláticas con autoridades de las comunidades, barrios y colonias a fin de prevenir la violencia de género.
- 3.1.1.6 Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a las necesidades.
- 3.1.1.7 Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad;
- 3.1.1.8 Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados.
- 3.1.1.9 Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- 3.1.1.10 Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.
- 3.1.1.11 Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad e iniciativa privada.
- 3.1.1.12 Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.
- 3.1.1.13 Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.
- 3.1.1.14 Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con capacitación, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.
- 3.1.1.15 Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- 3.1.1.16 Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.
- 3.1.1.17 Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos.
- 3.1.1.18 Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos y extorsión.

⇒ EJE 4 MOCTEZUMA CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DIF MUNICIPAL.

Estamos integrados por una sociedad joven, abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades a la educación, salud, empleo y recreación. Aún nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así como también nuestra identidad cultural. Para Moctezuma la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este Plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con salud, asistencia

9

social, apoyos a la vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad

⇒ OBJETIVO:

Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que susciten la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferente, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.

⇒ 4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 4.1.1 Estrategia: Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- 4.1.1.2 Promover diversificación de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio
- 4.1.1.3 Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.
- 4.1.1.4 Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.
- 4.1.1.5 Ampliar cobertura de pavimentación en el Municipio.
- 4.1.1.6 Ampliación y rehabilitación del servicio de alumbrado público
- 4.1.1.7 Remodelación de la Plaza Revolución
- 4.1.1.8 Adquisición de vehículos para servicios generales del Ayuntamiento
- 4.1.1.9 Adquisición y dotación de uniformes a personal de seguridad pública.
- 4.1.1.10 Adquisición y reposición de luminarias para alumbrado público
- 4.1.1.11 Servicio de mantenimiento y reparación a parque vehicular
- 4.1.1.12 Reubicación y construcción de relleno sanitario
- 4.1.1.13 Servicio de Mantenimiento a calles y caminos vecinales
- 4.1.1.14 Trabajos de resane y pintura en iglesia de Nuestra señora del Rosario.
- 4.1.1.15 Adquisición de vehículos eléctricos para servicio de Seguridad Pública.
- 4.1.1.16 Adquisición de transporte escolar para comisarias
- 4.1.1.17 Adquisición de maquinaria (compactadora)
- 4.1.1.18 Construcción y adecuación de banquetas inclusivas
- 4.1.1.19 Adquisición de maquinaria pesada
- 4.1.1.20 Modernización de equipo de bombeo del sistema de agua potable (paneles solares).
- 4.1.1.21 Construcción de pila para reserva de agua potable
- 4.1.1.22 Continuación de sectorización de la red de agua potable
- 4.1.1.23 Rehabilitación y modernización de Unidad Deportiva Codorachi
- 4.1.1.24 Construcción de Sala de usos múltiples en Capilla Divino Niño
- 4.1.1.25 Construcción Sala de usos múltiples en Capilla Cristo Rey
- 4.1.1.26 Construcción Sala de usos múltiples en Capilla de Guadalupe
- 4.1.1.27 Construcción Sala de usos múltiples en Templo La Fe de Cristo
- 4.1.1.28 Construcción Sala de usos múltiples en Templo Shadai
- 4.1.1.29 Construcción Sala de usos múltiples en Templo Casa de Oración Emmanuel.
- 4.1.1.30 Rehabilitación de desayunador en escuela Primaria Benito Juárez
- 4.1.1.31 Rehabilitación de acceso y cerco perimetral en CBTa No. 53
- 4.1.1.32 Pavimentación de calles del municipio

10

- 4.1.1.33 Ampliación de la red de energía eléctrica en varios sectores del municipio.
- 4.1.1.34 Mejoramiento de vivienda
- 4.1.1.35 Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable
- 4.1.1.36 Rehabilitación y ampliación de la red de alcantarillado
- 4.1.1.37 Instalación de paneles solares en edificio de DIF municipal
- 4.1.1.38 Instalación de paneles solares en estadio de béisbol Bartolo González.
- 4.1.1.39 Construcción de parque recreativo
- 4.1.1.40 Construcción de cerco perimetral en edificio de Seguridad Pública
- 4.1.1.41 Remodelación de Salón Municipal (Casa de la Cultura)
- 4.1.1.42 Construcción de parillas personal gaseado
- 4.1.1.43 Adecuación de acceso y cerco perimetral en INAPAM
- 4.1.1.44 Instalación de Clínica de Salud mental y obesidad
- 4.1.1.45 Remodelación de Estadio de Béisbol Municipal Bartolo González
- 4.1.1.46 Rehabilitación del Campo Santo
- 4.1.1.47 Instalación de Parque Fotovoltaico
- 4.1.1.48 Instalación de un Centro Regulador de Urgencias Médicas

⇒ 4.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 4.2.1 Estrategia: El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.2.1.1 Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
 - 4.2.1.2 Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
 - 4.2.1.3 Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.
 - 4.2.1.4 Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunadores escolares.
 - 4.2.1.5 Ampliar el "Programa de Desayunos Calientes" en las escuelas del nivel preescolar y primarias del Municipio.
 - 4.2.1.6 Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Apoyar a la ciudadanía con despensas para complementar la alimentación de las personas más vulnerables del municipio.
- 4.2.1.7 Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
 - 4.2.1.8 Canalizar a terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
 - 4.2.1.9 Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.
 - 4.2.1.10 Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
 - 4.2.1.11 Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
 - 4.2.1.12 Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
 - 4.2.1.13 Conformar el área de atención de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.
 - 4.2.1.14 Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
 - 4.2.1.15 Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.
 - 4.2.1.16 Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
 - 4.2.1.17 Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad

11

⇒ EJE TRANSVERSAL I - IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

⇒ Objetivo:

Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas.

⇒ ET1.1 EMPoderAMIENTO DE LA MUJER:

⇒ ET1.1.1.1 Estrategia: Generar, impulsar y apoyar la aplicación de acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en el ámbito económico, político, social, cultural, laboral, legal y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

⇒ Líneas de Acción:

- ET1.1.1.1 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial.
- ET1.1.1.2 Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- ET1.1.1.3 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
- ET1.1.1.4 Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo municipal.
- ET1.1.1.5 Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres,
- ET1.1.1.6 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- ET1.1.1.7 Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.
- ET1.1.1.8 Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género.
- ET1.1.1.9 Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.
- ET1.1.1.10 Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.
- ET1.1.1.11 Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

⇒ EJE TRANSVERSAL II – DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS.

⇒ Objetivo:

Por su transversalidad, la atención de los pueblos indígenas contribuye, a través de sus objetivos y estrategias, a atender metas específicas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Al ser un grupo poblacional que enfrenta una amplia cantidad de carencias sociales, el combate frontal a estas, permite apoyar temas de vital importancia como el fin de la pobreza, el combate a la mal nutrición y el hambre, la desigualdad y falta de equidad en las oportunidades de niñas, niños y mujeres, así como el combate al rezago educativo que permite una educación de calidad para este sector poblacional.

⇒ ET2 RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

⇒ Líneas de acción:

- ET2.2.1.1 Celebrar eventos que identifican a los pueblos y comunidades indígenas.
- ET2.2.1.2 Fomento e integración de las comunidades y pueblos indígenas en la vida municipal.
- ET2.2.1.3 Conocimiento de culturas y formas productivas de los pueblos y comunidades indígenas.
- ET2.2.1.4 Apoyos a personas originarias de pueblos indígenas.
- ET2.2.1.5 Dar apoyo a los eventos de usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- ET2.2.1.6 Conocimiento de los valores y actividades que son la lengua materna, medicina tradicional, gobernanza de pueblos indígenas.
- ET2.2.1.7 Festejar el día internacional de los pueblos indígenas 09 de agosto.
- ET2.2.1.8 Incentivar a la población indígena a participar en la vida pública del municipio.

12

* Estos ejes transversales no son medibles, pero representan un valor intrínseco en la Administración Municipal Moctezuma 2024-2027.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- Ampliación y rehabilitación del servicio de alumbrado público
- Remodelación de la Plaza Revolución
- Adquisición de vehículos para servicios generales del Ayuntamiento
- Adquisición y dotación de uniformes a personal de seguridad pública
- Adquisición y reposición de luminarias para alumbrado público
- Servicio de mantenimiento y reparación a parque vehicular
- Reubicación y construcción de relleno sanitario
- Servicio de Mantenimiento a calles y caminos vecinales
- Trabajos de resane y pintura en iglesia de Nuestra señora del Rosario
- Adquisición de vehículos eléctricos para servicio de Seguridad Pública
- Adquisición de transporte escolar para comisarías
- Adquisición de maquinaria (compactadora)
- Construcción y adecuación de banquetas inclusivas
- Adquisición de maquinaria pesada
- Modernización de equipo de bombeo del sistema de agua potable (paneles solares)
- Construcción de pila para reserva de agua potable
- Continuación de sectorización de la red de agua potable
- Rehabilitación y modernización de Unidad Deportiva Codorachi
- Construcción de Sala de usos múltiples en Capilla Divino Niño
- Construcción Sala de usos múltiples en Capilla Cristo Rey
- Construcción Sala de usos múltiples en Capilla de Guadalupe
- Construcción Sala de usos múltiples en Templo La Fe de Cristo
- Construcción Sala de usos múltiples en Templo Shadal
- Construcción Sala de usos múltiples en Templo Casa de Oración Emmanuel
- Rehabilitación de desayunador en escuela Primaria Benito Juárez
- Rehabilitación de acceso y cerco perimetral en CBTa No. 53
- Pavimentación de calles del municipio
- Ampliación de la red de energía eléctrica en varios sectores del municipio
- Mejoramiento de vivienda
- Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable
- Rehabilitación y ampliación de la red de alcantarillado
- Instalación de paneles solares en edificio de DIF municipal
- Instalación de paneles solares en estadio de béisbol Bartolo González
- Construcción de parque recreativo
- Construcción de cerco perimetral en edificio de Seguridad Pública
- Remodelación de Salón Municipal (Casa de la Cultura)
- Construcción de parrillas guarda ganado
- Adecuación de acceso y cerco perimetral en INAPAM
- Instalación de Clínica de Salud mental y obesidad
- Remodelación de Estadio de Béisbol Municipal Bartolo González
- Rehabilitación del Campo Santo
- Instalación de Parque Fotovoltaico
- Instalación de un Centro Regulador de Urgencias Médicas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MOCTEZUMA 2025-2027
DE CORAZÓN POR MOCTEZUMA

13

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

Queremos una comunidad limpia, ordenada, moderna, segura y con vialidades dignas de un municipio en desarrollo.

Aspiramos a una sociedad en la que todas las personas puedan ejercer los derechos humanos que corresponden con independencia de su género, edad opiniones, de su condición social o de salud de su discapacidad o de cualquier característica.

Deseamos sentirnos orgullosos de Nácori Chico porque representa nuestros valores y nos muestra como lo que somos, gente buena, solidaria, trabajadora y orgullosa de ser Sonorense.

Estamos conscientes de que el tiempo es corto, los objetivos ambiciosos y las expectativas son altas, por ello no hay lugar para la improvisación. En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo de Nácori Chico 2025-2027 que estamos presentando detalla los proyectos que se llevarán a cabo así como los indicadores conforme a los cuales, de cara a la ciudadanía, rendiremos cuentas de nuestro desempeño. En síntesis es la garantía de nuestro compromiso con la gente de Nácori Chico.

El ayuntamiento se asegurará de darle a este plan la difusión necesaria entre toda la ciudadanía. Es importante que la gente lo conozca, que sepan los compromisos de esta administración municipal y que exija de esta el cumplimiento y rendición de cuentas.

No me cabe duda que al final de esta administración Nácori Chico será otro y le aseguro a toda la ciudadanía que este Plan Municipal de Desarrollo se traducirá en una mejora en la calidad de vida de los que aquí vivimos.


GUILLERMO AMAYA CÓRDOVA,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NÁCORI CHICO, PRESIDENCIA
NÁCORI CHICO, SONORA



INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, nacional, regional y local se siguen observando desigualdades notorias en el contexto económico, social, político y cultural. Muestra de ello son los Índices de Desarrollo que realizan diversas instituciones sobre las condiciones actuales en las cuales el ámbito local empieza a asumir su importancia en el contexto global. Pensar globalmente para actuar localmente es la forma en que se asume la trascendencia de lo que sucede a nivel mundial poniendo énfasis en la importancia que los gobiernos locales tienen en el desarrollo y bienestar no solo de su territorio sino la contribución al desarrollo regional, estatal, nacional e internacional.

Esta importancia radica en el poder político, la competencia y los medios y recursos que el Ayuntamiento tiene para lograr entender los intereses generales de la comunidad. De ahí que nuestro actuar implique y promueva que el Desarrollo Local promueva una mejora en la calidad de vida en la población. Por ello nuestro papel como promotores y generadores del desarrollo local debe brindar mayores oportunidades en la búsqueda del bienestar social, para lo cual es imprescindible aplicar herramientas de Desarrollo Local que orienten las políticas públicas, la prestación de los servicios públicos, la modernización, transparencia y rendición de cuentas, la profesionalización de la estructura administrativa y el fomento de la participación ciudadana. Esto con el firme propósito de garantizar que la relación Gobernante-Gobernado fortalezca los esfuerzos de la Administración Pública Municipal a través de una visión realista sobre las problemáticas de la población que al hacerla participe en la obtención de mejores resultados, es necesario contribuir

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027
NÁCORI CHICO, SONORA

1

gradualmente a que los ciudadanos asuman su corresponsabilidad en el desarrollo local del municipio.

Bajo este contexto, la planeación por objetivos en el ámbito municipal, es una función básica de carácter político administrativo y técnico en la que convergen autoridades y ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el municipio.

Por tal razón este Plan Municipal de Desarrollo Nácori Chico 2025-2027, es el documento que se integra por la visión conjunta de sociedad y gobierno, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

El presente documento representa una herramienta estratégica de gestión que permitirá diseñar las políticas y programas gubernamentales necesarios para dar cumplimiento a las necesidades sociales y así contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos del municipio.

Las acciones que se plantean en los ejes rectores de trabajo para el desarrollo del municipio, son la parte esencial este Plan Municipal de Desarrollo, y estos son la base para un futuro cercano, que se verá reflejado en una mejor calidad de vida y que las generaciones venideras encuentren en nuestro municipio un lugar con mejores condiciones de vida para sus familias.

MARCO LEGAL:

El Plan Municipal de Desarrollo Nácori Chico 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- ⇨ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇨ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇨ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇨ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇨ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇨ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇨ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇨ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇨ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇨ Ley de Participación Ciudadana.

PRINCIPIOS RECTORES:

⇨ MISIÓN

Ejercer un gobierno humano integrado por personas comprometidas y sensibles que conduzca el esfuerzo social para el bien común e impulse políticas públicas de mediano y largo plazo para lograr cambios profundos, respetando y promoviendo la ley y el estado de derecho.

⇨ VISIÓN

Lograr un Nácori Chico creativo, inclusivo e innovador que sea un referente en materia de desarrollo regional en los aspectos económico, educativo, cultural, social y de mejor calidad de vida, con una ciudadanía más participativa tanto en la decisión como en el esfuerzo por construirse una sociedad mejor.

⇨ VALORES

El centro de la administración municipal es y será siempre nuestra gente, ofrecerle certidumbre sobre la calidad de la gestión institucional será posible mediante el impulso de los siguientes valores:

- **Honradez.**- Seremos conscientes de la confianza que la ciudadanía nos ha depositado, es por eso que Haremos un mejor uso de los recursos.
- **Empatía.**- Somos emanados del pueblo, sabemos y conocemos de las necesidades que se necesitan y trabajaremos en ello.
- **Trabajo.**- Al igual que los ciudadanos de nuestro municipio, somos gente de esfuerzo, por eso trabajaremos constante en bien de toda la población.
- **Lealtad.**- Los tiempos piden gobiernos transparentes y honestos así será para no defraudar la confianza que el pueblo nos otorga.
- **Respeto.**- El servidor público debe entender que estamos para atender al ciudadano, siempre con un trato digno para todos.
- **Eficiencia.**- Este gobierno obtendremos los mejores resultados mediante un uso adecuado de los bienes públicos disponibles.
- **Ética.**- Como servidores públicos pondremos el ejemplo y tendremos congruencia moral entre el decir y el hacer.
- **Espíritu de Servicio.**- Se tiene claro que por el ciudadano estamos aquí, serviremos con calidad y calidez

⇨ EJE 1: FINANZAS SANAS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**H. AYUNTAMIENTO,
PRESIDENCIA MUNICIPAL,
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,
TESORERÍA MUNICIPAL,
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es el objetivo de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales.

Aspiramos a mejorar la calidad de vida y desarrollo social de los habitantes de Nácori Chico a través de la gestión de recursos, proyectos y acciones de gobierno que incidan en la generación de mayores y mejores oportunidades para los diferentes grupos sociales.

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el municipio, mediante el manejo de las finanzas del municipio, con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Se implementarán diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y en la rendición de cuentas. Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Nácori Chico 2025-2027, contiene objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas

de acción y metas concretas, que muestran el compromiso y la convicción para llevar a cabo un gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

⇒ **OBJETIVO:**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, que proporcione a la población la confianza necesaria de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

⇒ **1.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:**

⇒ **1.1.1 Estrategia:** Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ **Líneas de Acción:**

• 1.1.1.1 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior.

• 1.1.1.2 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.

• 1.1.1.3 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.

• 1.1.1.4 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio.

• 1.1.1.5 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.

• 1.1.1.6 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y el de Actividades Públicas Municipales

• 1.1.1.7 Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.

• 1.1.1.8 Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados del ejercicio fiscal anterior.

• 1.1.1.9 Integrar y verificar la elaboración del Inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.

• 1.1.1.10 Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.

• 1.1.1.11 Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.

⇒ **1.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:**

⇒ **1.2.1 Estrategia:** Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

⇒ **Líneas de Acción:**

• 1.2.1.1 Cooperar con las autoridades que auditan, controlan y evalúan la correcta aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.

• 1.2.1.2 Mantener finanzas sanas y transparentes.

• 1.2.1.3 Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información Pública.

• 1.2.1.4 Eficiencia en la atención solicitudes de acceso a la información.

• 1.2.1.5 Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.

• 1.2.1.6 Publicación en el portal de internet municipal, la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

• 1.2.1.7 Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.

• 1.2.1.8 Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

• 1.2.1.9 Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.

• 1.2.1.10 Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.

• 1.2.1.11 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Nacori Chico 2025-2027.

• 1.2.1.12 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

⇒ **EJE 2: PREVENCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA:**

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad. Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía. Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo. Para reducir la inseguridad promoveremos una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley y los derechos humanos de los ciudadanos.

⇒ **OBJETIVO:**

Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.

⇒ **2.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de origen y riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación.

⇒ **Líneas de Acción:**

• 2.1.1.1 Colaborar al 100% con las dependencias de Seguridad Pública federal y estatal.

• 2.1.1.2 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal.

• 2.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en las comisarías.

• 2.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en caminos y brechas del municipio.

• 2.1.1.4 Efectuar pláticas con autoridades de las comunidades, barrios y colonias a fin de prevenir la violencia de género.

• 2.1.1.5 Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a las necesidades.

• 2.1.1.6 Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad;

• 2.1.1.7 Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados.

- 2.1.1.8 Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- 2.1.1.9 Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.
- 2.1.1.10 Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad e iniciativa privada.
- 2.1.1.11 Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.
- 2.1.1.12 Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.
- 2.1.1.13 Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con capacitación, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.
- 2.1.1.14 Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- 2.1.1.15 Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.
- 2.1.1.16 Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos.
- 2.1.1.17 Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos y extorsión.

⇒ EJE 3 BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL:
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,
DIF MUNICIPAL.**

Estamos integrados por una sociedad joven, abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades a la educación, salud, empleo y recreación. Aun nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así como también nuestra identidad cultural. Para Nácori Chico la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este Plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con salud, asistencia social, apoyos a la vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la infraestructura, la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad

⇒ OBJETIVO:

Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que susciten la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferente, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.

⇒ 3.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 3.1.1 Estrategia: Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ Líneas de Acción:

- 3.1.1.1 Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- 3.1.1.2 Promover diversificación de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio.
- 3.1.1.3 Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.
- 3.1.1.4 Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.
- 3.1.1.5 Ampliar cobertura de pavimentación en el Municipio.
- 3.1.1.6 Restauración del antiguo centro de salud en Nácori Chico, incluyendo su interconexión con el nuevo centro de salud a través de un pasillo.
- 3.1.1.7 Construcción de cisterna, represas y todo lo disponible para la captación y conducción de agua en los diversos sectores ejidales.
- 3.1.1.8 Construcción de un parque recreativo en el Oviachy.
- 3.1.1.9 Construcción de una presa en el ríto para solventar la escasez de agua en la población de Nácori Chico.
- 3.1.1.10 Pavimentación en varias calles de la cabecera municipal.
- 3.1.1.11 Ampliar las redes de electricidad en el municipio.
- 3.1.1.12 Ampliar las redes de drenaje en el municipio.
- 3.1.1.13 Ampliar las redes de agua potable en el municipio.
- 3.1.1.14 Culminación de la obra del Centro de Usos Múltiples.
- 3.1.1.15 Construcción de un gimnasio para eventos culturales y deportivos para los diferentes niveles escolares.
- 3.1.1.16 Construcción de un Auditorio Municipal.
- 3.1.1.17 Construcción de una cisterna en telesecundaria #169 de Nácori Chico.
- 3.1.1.18 Rehabilitación y mantenimiento constante de caminos vecinales.

⇒ 3.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 3.2.1 Estrategia: El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.

⇒ Líneas de Acción:

- 3.2.1.1. Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
- 3.2.1.2 Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
- 3.2.1.3 Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.
- 3.2.1.4 Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunados escolares.
- 3.2.1.5 Ampliar el "Programa de Desayunos Calientes" en las escuelas del nivel preescolar y primarias del Municipio.
- 3.2.1.6 Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- 3.2.1.7 Apoyar a la ciudadanía con despensas para complementar la alimentación de las personas más vulnerables del municipio.
- 3.2.1.8 Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
- 3.2.1.9 Canalizar a terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
- 3.2.1.10 Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.
- 3.2.1.11 Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- 3.2.1.12 Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- 3.2.1.13 Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- 3.2.1.14 Conformar el área de atención de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.
- 3.2.1.15 Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
- 3.2.1.16 Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.
- 1.2.1.17 Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- 1.2.1.18 Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad

⇒ EJE 4: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:
DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.**

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar, acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público. Inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a todos los ciudadanos, son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales debe ser una dependencia que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Nacóric Chico.

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de Nacóric Chico encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público y vivienda destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del Municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ OBJETIVO:

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.

⇒ 4.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

⇒ 4.1.1 Estrategia: Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
 - 4.1.1.2 Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
 - 4.1.1.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
 - 4.1.1.4 Realizar acciones de mantenimiento periódico al tanque de abastecimiento de agua potable.
 - 4.1.1.5 Garantizar la desinfección del agua a la salida del sistema de bombeo o del tanque de almacenamiento.
 - 4.1.1.6 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.
 - 4.1.1.7 Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
 - 4.1.1.8 Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.
 - 4.1.1.9 Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.
 - 4.1.1.10 Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.
 - 4.1.1.11 Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.
 - 4.1.1.12 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.
 - 4.1.1.13 Implementar un programa de ayuda para que se haga la conexión de drenaje en la vivienda que no cuente con el servicio.
- ⇒ 4.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:
- ⇒ 4.2.1 Estrategia: Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez, enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.
- ⇒ Líneas de Acción:
- 4.2.1.1 Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección de la cabecera municipal y comisarias.
 - 4.2.1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpieza y recolección de basura en el Municipio.
 - 4.2.1.3 Impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.
 - 4.2.1.4 Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpieza y recolección.
 - 4.2.1.5 Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
 - 4.2.1.6 Recolección de residuos en dependencias municipales.
 - 4.2.1.7 Recolección de residuos de los centros educativos.
 - 4.2.1.8 Recolección y traslado de residuos generados en áreas habitacionales.
 - 4.2.1.9 Recolección de residuos en áreas comerciales.
 - 4.2.1.10 Mantenimiento de las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y comisarias.

- 4.2.1.11 Apoyar a los departamentos que soliciten personal de intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpia, recolectores, coordinadores, hasta el director.

- 4.2.1.12 Mejorar las condiciones del relleno sanitario.

⇒ 4.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:

⇒ 4.3.1 Estrategia: Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

⇒ Líneas de acción:

- 4.3.1.1 Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, jardines y escuelas.

- 4.3.1.2 Elaborar el diagnóstico del servicio de parques y jardines.

- 4.3.1.3 Actualizar el inventario del total de m2 de áreas verdes y recreativas del municipio.

- 4.3.1.4 Diseñar un programa para el mantenimiento adecuado de parques y jardines, plazas y escuelas.

- Implementar el programa de rescate a espacios, parques y plazas abandonados en las colonias.

⇒ 4.4 MANTENIMIENTO A PANTEONES:

⇒ 4.4.1 Estrategia: Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.

⇒ Línea de acción:

- 4.4.1.1 Llevar acabo el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales en las fechas programadas.

- 4.4.1.2 Gestionar obras como el bardeado perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.

- 4.4.1.3 Llevar el control de trámites del servicio de panteones del municipio.

- 4.4.1.4 Llevar un mejor control de las fosas existentes en los Panteones del municipio.

- 4.4.1.5 Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del Panteón.

⇒ 4.5 ALUMBRADO PÚBLICO:

⇒ 4.5.1 Estrategia: Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.

⇒ Líneas de acción:

- 4.5.1.1 Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

- 4.5.1.2 Fomentar campañas de ahorro de energía.

- 4.5.1.3 Hacer un inventario de luminarias, así como áreas que requieran del servicio.

- 4.5.1.4 Dar mantenimiento al sistema de Alumbrado Público Municipal.

- 4.5.1.5 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica.

- 4.5.1.6 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.

⇒ 4.6 MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS:

⇒ 4.6.1 Estrategia: Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarías y rancherías del municipio.

⇒ Líneas de acción:

- 4.6.1.1 Establecer un programa constante de limpieza y mantenimiento de calles y avenidas en la cabecera municipal.

- 4.6.1.2 Establecer un programa constante de limpieza y raspado de caminos y brechas en el municipio.

- 4.6.1.3 Dar mantenimiento y limpieza constante de las calles y vialidades de la cabecera municipal.

- 4.6.1.4 Dar mantenimiento y limpieza constante de los caminos vecinales del municipio.

- 4.6.1.5 Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.

- 4.6.1.6 Reparación de baches en calles y avenidas de la cabecera municipal.

Somos conscientes de la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a mejorar la calidad y prestación de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana para que se involucre en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que conciernen a esta dirección.

⇒ EJE TRANSVERSAL I - IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

⇒ Objetivo:

Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas.

⇒ ET.1 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER:

⇒ ET.1.1 Estrategia: Generar, impulsar y apoyar la aplicación de acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en el ámbito económico, político, social, cultural, laboral, legal y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

⇒ Líneas de Acción:

- ET1.1.1 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial.

- ET1.1.2 Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

- ET1.1.3 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la Justicia.

- ET1.1.4 Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo municipal.

- ET1.1.5 Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres,

- ET1.1.6 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.

- ET1.1.7 Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.

- ET1.1.8 Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género.

- ET1.1.9 Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.

- ET1.1.10 Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.

- ET1.1.11 Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

⇒ EJE TRANSVERSAL II – DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS.

⇒ Objetivo:

Por su transversalidad, la atención de los pueblos indígenas contribuye, a través de sus objetivos y estrategias, a atender metas específicas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Al ser un grupo poblacional que enfrenta una amplia cantidad de carencias sociales, el combate frontal a estas, permite apoyar temas de vital importancia como el fin de la pobreza, el combate a la mal nutrición y el hambre, la desigualdad y falta de equidad en las oportunidades de niñas, niños y mujeres, así como el combate al rezago educativo que permita una educación de calidad para este sector poblacional.

⇒ ET1.2 RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

⇒ Líneas de acción:

- ET1.2.1 Celebrar eventos que identifican a los pueblos y comunidades indígenas.
- ET1.2.2 Fomento e integración de las comunidades y pueblos indígenas en la vida municipal.
- ET1.2.3 Conocimiento de culturas y formas productivas de los pueblos y comunidades indígenas.
- ET1.2.4 Apoyos a personas originarias de pueblos indígenas.
- ET1.2.5 Dar apoyo a los eventos de usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- ET1.2.6 Conocimiento de los valores y actividades que son la lengua materna, medicina tradicional, gobernanza de pueblos indígenas.
- ET1.2.7 Festejar el día internacional de los pueblos indígenas 09 de agosto.
- ET1.2.8 Incentivar a la población indígena a participar en la vida pública del municipio.

* Estos ejes transversales no son medibles, pero representan un valor intrínseco en la Administración Municipal Nácori Chico 2024-2027.

⇒ PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- ⇒ RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD EN NÁCORI CHICO, INCLUYENDO SU INTERCONEXIÓN CON EL NUEVO CENTRO DE SALUD A TRAVÉS DE UN PASILLO.
- ⇒ CONSTRUCCIÓN DE CORTINA, REPRESOS Y TODO LO DISPONIBLE PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA EN LOS DIVERSOS SECTORES EJIDALES.
- ⇒ CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO EN EL OVIACHY.
- ⇒ CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA EN EL RIÍO PARA SOLVENTAR LA ESCASEZ DE AGUA EN LA POBLACIÓN DE NÁCORI CHICO.
- ⇒ PAVIMENTACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- ⇒ AMPLIAR LAS REDES DE ELECTRICIDAD EN EL MUNICIPIO.
- ⇒ AMPLIAR LAS REDES DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO.
- ⇒ AMPLIAR LAS REDES DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.
- ⇒ CULMINAR LA OBRA DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES.
- ⇒ CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO PARA EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES NIVELES ESCOLARES.
- ⇒ CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO MUNICIPAL.
- ⇒ CONSTRUCCIÓN DE UNA CISTERNA EN TELESECUNDARIA #169 DE NÁCORI CHICO.
- ⇒ REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CONSTANTE DE CAMINOS VECINALES.



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, del Municipio de Opodepe, Sonora, va enfocado en mejorar las condiciones tanto de bienestar social como la misma palabra lo comunica, el desarrollo con bases sustentables para que las comunidades y el pueblo tengan una calidad y las condiciones buenas de vivir.

El Plan Municipal de Desarrollo es creado para servir de dirigencia durante la Administración y para su formulación se recopiló información de todas las áreas o dependencias donde compete la gestión y la administración municipal, así como de los sectores público y privado; los ende federales que se involucran con la sociedad, asociaciones y organizaciones que conviven a diario con el pueblo, es muy ameno concordar y alinearse o empatarse con los ejes rectores tanto del Gobierno Estatal como del Gobierno de México en su nivel Federal.

En él se plasma de una forma lo más certera posible, salvo que aparezcan emergencias, el cómo hacer para que las personas mexicanas, sonorenses, opodepenses cuenten con el desarrollo que se merecen como pueblo, es un derecho de ellos y un compromiso nuestro y en su aplicación debemos tener en cuenta la aplicación de los valores que se ocupen en cada caso, pretendemos un lugar donde se pueda vivir con oportunidades, con paz, con dignidad, con condiciones buenas en todos los ámbitos donde se ocupe, con eso se cumpliría la misión que nos trajo aquí, en el gobierno municipal.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal pretende estar introducido dentro de los planes, tanto el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el Estado de Sonora que presenta el Gobernador Doctor Francisco Alfonso Durazo Montaño, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que publica nuestra Presidenta de México la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y de igual modo que se encuentre alineado también con los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU), siempre cumpliendo con lo especificado por las leyes que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como las leyes que emanan en el Estado de Sonora.

Así como se toma la opinión de las personas ciudadanas, así también se ofrecerá a los mismos la igualdad cuando así se requiera pero la equidad en cada momento, no se permitirá la discriminación y en cambio se fomentará el reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos ya que son elementos esenciales de un sistema democrático y del buen vivir.

Con esto, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 recoge en todas sus vertientes la importancia de la proactividad del municipio en cuanto a la implementación de acciones de promoción, garantía, respeto y protección de los derechos humanos. Así también, resguarda firmemente el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, la transparencia con un gobierno abierto y con ello el combate a la corrupción, ya que estamos convencidos que de esa manera es como si alcanzan los recursos para el sostenimiento y evolución de nuestros lugares.

El Plan Municipal de Desarrollo de Opodepe 2025-2027, es rector hacia el logro de un Municipio en desarrollo, mismo que habremos de lograr con honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia, perseverancia, innovación, siempre buscando que traer y siempre buscando que nivelar para tener la confianza del pueblo, así como la satisfacción al pasar por nuestra evaluación.

Creemos firmemente que con vocación de servicio, el trabajar en conjugación con el pueblo, con atención, con humanidad y sobre todo con mucho corazón, nuestro bonito Municipio de Opodepe sienta las bases para una administración de mejores prácticas, para ser ejemplo de una nueva manera de gobernar en contacto directo y personal con los ciudadanos.

C. Lorenzo Faván Santa-María Brockman
Presidente Municipal de Opodepe
Administración 2024-2027

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo representa una oportunidad para nosotros, de fijar el rumbo con visión de futuro de corto y de largo plazo, para generar certidumbre en torno a la gestión del nuevo Gobierno Municipal, conforme a los actuales lineamientos y reglamentación aplicable, en la intención de sentar mejores bases de crecimiento y desarrollo sostenido para nuestro Municipio de Opodepe.

Los Gobiernos Municipales según dicta el Capítulo Segundo de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, coadyuvan al funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática a través de planear su propio desarrollo; Por tal motivo, los Planes Municipales representan una valiosa herramienta en los que se establece un conjunto ordenado de objetivos, políticas, estrategias y acciones, mismas que se materializan en los programas municipales aplicados.

En la actualidad, gobernar un Municipio implica coordinar esfuerzos de los diversos actores locales, a través de la participación ciudadana y de optimizar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de alcanzar las metas programadas; y mediante una buena planeación y administración se busca modificar la realidad de acuerdo con el rumbo marcado por la ciudadanía.

La solución de problemas de un municipio requiere de un alto entendimiento y constante relación entre sociedad y gobierno; para lo cual se requiere de instrumentos de política gubernamental que permitan la participación y el consenso ciudadano en el proceso de elaboración de políticas y planes, su concreción en programas y su ejecución en proyectos.

Por tanto, para el uso eficaz, eficiente y equitativo de los recursos limitados para satisfacer las grandes demandas que bajo el escenario actual la sociedad no sólo requiere, sino que exige, es necesario un modelo de organización sistemático en el que la planeación integre métodos de evaluación del desempeño.

La planeación municipal del desarrollo se puede definir como el proceso de elaboración de un modelo de actuación pública que permite decidir sobre los objetivos, los recursos utilizados y su administración con el fin de promover el desarrollo integral en el que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local mejoren de manera sostenida.

La planeación municipal es el proceso que permite a la administración municipal definir objetivos, establecer metas, estrategias y acciones.

MARCO LEGAL:

El Plan Municipal de Desarrollo Opodepe 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- ⇒ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇒ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇒ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇒ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇒ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇒ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇒ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇒ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**MISIÓN**

Nuestra misión es trabajar en contribuir a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, a través de prestación de servicios públicos y la participación ciudadana, promoviendo el crecimiento y el bienestar; generando identidad y arraigo a los habitantes del municipio, mejorando así la calidad de vida de los mismos garantizando el desarrollo humano en todos sus aspectos.

VISIÓN

Nuestra visión es ser un municipio que genere progreso, orden que de confianza y oportunidades sustentables con una mezcla de recursos financieros, naturales y trabajo que sea un Opodepe donde la evolución no se estanque.

VALORES

Con el gran compromiso que adquirimos al ser elegidos por la sociedad, el Gobierno y los funcionarios y cada persona que formamos en equipo la Administración, plasmamos los valores que nos rigen:

- **CALIDAD:**
Es una cultura laboral que debemos adoptar para cumplir las expectativas de la ciudadanía, realizando nuestras tareas de manera adecuada, oportuna y con calidez hacia el ciudadano, siempre con humanidad.
- **HONESTIDAD:**
Es una calidad propia que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y sobre todo en las acciones que se deben cumplir.
- **EQUIDAD ENTRE GÉNEROS Y PUEBLOS:**
El funcionario público no debe realizar actos discriminatorios en su relación con la población o con los demás agentes de la Administración. Debe otorgar a todas las personas igualdad de género y de trato. Así como también debe practicarse el ser equitativos de acuerdo a las situaciones y a los números entre los grupos existentes a gobernar.
- **EFICIENCIA Y AUSTERIDAD:**
Es la capacidad de obtener los mayores resultados con la mínima inversión. Se define como "hacer las cosas bien", desarrollar correctamente sus labores, reduciendo al mínimo los recursos utilizados para alcanzar los objetivos del Ayuntamiento.
- **INCLUSIÓN:**
A través de la mejora de la calidad de vida de las personas, la equidad, el bienestar económico y social, y la sostenibilidad medioambiental. La acción del gobierno local pretende también proporcionar la introducción de servicios y programas donde los recursos naturales sean una manera de sostenimiento para ser eficaces y eficientes de una manera redituable.
- **RESPONSABILIDAD:**
Se ejerce cuando cada persona ofrece una actitud adecuada a las tareas que le corresponden y es consciente de la magnitud de sus acciones y la repercusión de las mismas.
- **EXCELENCIA:**
El conjunto de prácticas sobresalientes en las actividades de la gestión de la administración pública y el logro de sus resultados basados en conceptos fundamentales que incluyen: la orientación hacia los asuntos, apoyo en lo que el ciudadano necesite, siempre con una solución y satisfacción a cada planteamiento que este solicite.
- **TRABAJO EN EQUIPO:**
Es el trabajo hecho por varias personas que se organizan donde cada uno hace una parte, es cuando se hace el equipo, siendo así un trabajo con más fuerza y eficacia, para lograr un objetivo común a favor del pueblo.

• RESPETO:

Es un valor que nos permite convivir en armonía, conservando la unidad en la diversidad y la multiplicidad de la individualidad. El servidor público debe dar a todas las personas con quienes a diario interactúa un trato digno, amable, respetuoso, receptivo, cortés, cordial y tolerante.

• COMPROMISO:

Es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay con la aptitud de servir. El servidor público cumplirá con lo prometido aunque las circunstancias se pongan adversas pues es a lo que venimos cuando pedimos al pueblo que nos elija.

EJE RECTOR UNO**GOBIERNO EFICIENTE Y DEMOCRÁTICO**

OBJETIVO 1.- Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones orientadas al servicio del ciudadano y a promover su participación en la formulación e instrumentación de políticas públicas; Fortalecer la hacienda pública municipal y fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el municipio y la ciudadanía; Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer público.

ESTRATEGIAS

- I. Implementar acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria para el fortalecimiento de la hacienda
- II. Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información y la transparencia en el uso de recursos públicos
- III. Fortalecer las acciones de supervisión, revisión y evaluación de las diferentes áreas, implementará control de seguimiento a los resultados de auditoría realizadas por entidades estatales y federales
- IV. Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública.
- V. Realizar una reforma administrativa dirigida a la innovación constante de procesos, trámites y servicios para un uso eficiente y racional de los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispongan para el desempeño institucional.
- VI. Asegurar un Gasto Público eficiente mediante la aplicación de una gestión pública para resultados, sujetos a un sistema de evaluación del desempeño que sirva para la toma de decisiones al momento de autorizar los presupuestos, ponderando el impacto de los resultados obtenidos en los programas de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante el gobierno estatal y gobierno federal recursos extraordinarios para el desarrollo del municipio.
- Implementar acciones para elevar la recaudación de ingresos propios del municipio
- Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones de los órganos fiscalizadores y mantener en orden el estado de la hacienda pública municipal.
- Cumplir con la presentación total, en tiempo y forma, de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios.
- Concientizar a los servidores públicos sobre la importancia social de cumplir con el deber de informar a la ciudadanía y satisfacer sus requerimientos de información.
- Establecer los mecanismos que permitan conocer la opinión de los ciudadanos sobre el desempeño de los funcionarios públicos y los servicios que prestan, a efecto de aplicar las medidas correctivas.
- Dar cumplimiento a los convenios de colaboración en materia de fiscalización.
- Firmar convenios de colaboración con gobiernos estatal y federal, que están a la vanguardia en transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas.

- Realizar una simplificación administrativa con acciones orientadas a facilitar la realización de los trámites en el ámbito de los servicios públicos.
- Poner en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.
- Impulsar el servicio profesional de carrera para lograr el desarrollo de personal con aptitud y actitud de servicio público en los diferentes niveles de gobierno, órganos y entidades que lo integran.
- Impulsar una mejor asignación de funciones y recursos y evitar estructuras ociosas o sobrecargadas de personal.
- Poner en práctica una política presupuestal orientada a la racionalidad y austeridad del gasto corriente, a fin de disponer de mayores recursos para la inversión pública, sin deterioro en la prestación de los servicios públicos.

META:

Hacer un Gobierno eficiente y honesto que realice mejores prácticas en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas y que así permita mejorar la calificación en la cuenta pública.

OBJETIVO 2.- Instrumentar acciones para involucrar a la sociedad en los mecanismos institucionales de prevención del delito, para fomentar la cultura de la legalidad, de denuncia del delito, de promoción de la ciudadanía y cuidado del otro.

ESTRATEGIAS

- I. Contar con mando único coordinado
- II. Establecer programas orientados a reducir los índices de incidencia delictiva
- III. Promoción ante la ciudadanía del uso de la línea 911, así como la certificación del mismo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar recorridos estratégicos de vigilancia en la cabecera municipal y comisarías, principalmente en zonas con alta incidencia delictiva.
- Capacitar a agentes de seguridad en cuanto al trato y modelo de actuación frente a la población
- Realizar cursos de actualización, seminarios y congresos para mejorar la calidad y eficiencia en el servicio de seguridad pública.
- Mejorar y modernizar los equipos y elementos de seguridad
- Gestionar ante el gobierno estatal la dotación, de equipo de transportes y armamento para elementos de Seguridad Pública
- Conformar sistema de información periódica sobre la seguridad pública.
- Establecer sistema de operativos preventivos dentro del municipio.
- Auxiliar en la entrega de citatorios y requerimientos, y mantener actualizado el estado de fuerza con los exámenes y capacitaciones de control y confianza.
- Prestar servicio de resguardo al personal de los diferentes programas federales de apoyo a la comunidad.
- Establecer estrategias relacionadas a operativos especiales en fechas importantes, como Semana Santa, y fiestas decembrinas, entre otros.
- Brindar atención especializada y oportuna a las llamadas relacionadas con la violencia familiar, violencia de pareja y violencia de género.
- Acercar los programas de prevención del consumo de estupefacientes en los sectores de mayor cobertura a jóvenes y niños en edad vulnerable, como en escuelas primarias y secundarias.
-

META:

Llevar a cabo una mejor atención de seguridad pública en la cabecera municipal y cada una de las localidades logrando con ello reducir gradualmente las estadísticas de incidencia delictiva en todo el municipio.

EJE RECTOR DOS**DESARROLLO DE OPORTUNIDADES CON SERVICIOS DE CALIDAD**

OBJETIVO 1.- Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios público

ESTRATEGIAS

- I. Desde la presidencia tener una comunicación directa con la dirección de obras públicas, servicios públicos municipales, delegados y comisarios, para atender los asuntos relativos a la programación de proyectos de obras públicas y mejoras de infraestructura municipal.
- II. Prestar un servicio adecuado de recolección de basura y residuos sólidos para mejorar la imagen urbana y reducir la contaminación en el municipio y sus comunidades, y prestar un servicio adecuado de alumbrado público en calles y avenidas de las comunidades del municipio.
- III. Llevar a cabo estrategias para incrementar la recaudación por pago de servicio de agua potable para lograr paulatinamente que la dependencia municipal sea auto sostenible.
- IV. Construcción de obras públicas que forman parte de la imagen urbana y la recreación
- V. Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales
- VI. Desarrollo de áreas verdes, recreación y esparcimiento familiar
- VII. Disminuir el rezago de equipamiento y edificios municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados municipales.
- VIII. Consolidar el sistema de recolección de basura y limpieza de las localidades, como actividad y responsabilidad directa del municipio.
- IX. Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Someter a los acuerdos en sesión de ayuntamiento la programación de obras,
- Realizar los proyectos ejecutivos de obra y expedientes de ejecución e integrar propuesta de inversión anual de infraestructura y mantenimiento urbano
- Regar las calles con agua para reducir la contaminación por polvo, y raspado y nivelado con máquina moto conformadora en caminos no pavimentados.
- Limpieza y mantenimiento de edificios públicos y áreas verdes, de parques y jardines, y un adecuado mantenimiento del parque vehicular municipal de servicios públicos.
- Gestionar ante el gobierno estatal y federal recursos de inversión para proyectos de infraestructura eléctrica, hidráulica, saneamiento, pavimentaciones, aulas escolares, cultura, salud, deporte y demás infraestructura municipal.
- Realizar obras de infraestructura social básica, con el fin de abatir los rezagos en agua potable, electrificaciones, alcantarillados.

- Gestionar y ejecutar obras de mejora y ampliación de viviendas.
- Realizar obras que permitan el correcto funcionamiento de los pozos de abastecimiento de agua potable.
- Brindar periódicamente mantenimiento necesario al sistema de extracción, potabilización y distribución de agua potable.
- Realizar acciones que permitan la eficiencia en el servicio de alumbrado público, así como, incrementar la cobertura instalando más redes donde se necesitan.
- Realizar acciones de concertación de obra pública que permitan la colaboración de la ciudadanía y los demás órdenes de gobierno.
- Realizar un diagnóstico de la situación que guardan la señalización y nomenclatura de las calles y en su caso, atender las necesidades.
- Capacitación continua y eficiente de Servicio Pública Municipal para que puedan brindar un servicio digno y especializado.
- Revisar la reglamentación municipal en materia urbana con objeto de garantizar su efectividad y transparencia.
- Definir el requerimiento y costos de infraestructura, con base en la determinación de las reservas para el crecimiento urbano
- Incorporar los predios y solares que no están dados de alta en Catastro Municipal.
- Conservar en buen estado los caminos rurales del que comunican al Municipio
- Mejorar el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y el Pantleón Municipal
- Llevar la electrificación a todas aquellas localidades que carecen del vital servicio
- Reforestar los parques, vialidades, plazas
- Continuar con el programa de pavimentación de vialidades
- Realizar un replanteamiento de la administración, control y operación del Sistema de Recolección y Manejo de la Basura
- Concientizar a la ciudadanía en la limpieza de aceras y reporte de daños al alumbrado público.
- Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua En todo el municipio
- Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos.
- Electrificar con Energía Solar algunos sistemas de bombeo

META:

Reducir los rezagos en materia de infraestructura y prestación de los Servicios Públicos mediante una gestión permanente de recursos que permitan la realización de obras de infraestructura y mayor cobertura de los servicios más prioritarios que demanda la población.

EJE RECTOR TRES**CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

OBJETIVO 1.- Ampliar y consolidar las acciones, estrategias y programas sociales, enfocados y transversales, que permitan a las personas superar las carencias al ejercer sus derechos sociales y humanos, mediante la promoción y participación corresponsable, logrando así mejorar las condiciones de vivienda y salud en sectores más vulnerables y promover el desarrollo social y cultural del municipio.

ESTRATEGIAS

- I. Promover ante las instancias federales y estatales los programas y apoyos necesarios que apliquen a las necesidades y demandas para un mayor desarrollo social en Opodepe y sus comunidades.

- II. Promover el bienestar familiar brindando asistencia social a personas y grupos vulnerables principalmente, con el fin de contar con una sociedad más saludable
- III. Promover constantemente la implementación de proyectos productivos, capacitaciones y programas de autoempleo para que las familias mejoren sus ingresos económicos.
- IV. Permanecer pendientes del sector educativo, deportivo y cultural como una herramienta importante en la formación de mejores personas y ciudadanos preparados que sean parte del mejor municipio en el futuro cercano, de esta manera descubrir talentos ocultos que a futuro aportarán a la sociedad.
- V. Cuidar de que los servicios de salud estén al alcance de todos, niños y niñas, adultos mayores y familias de escasos recursos, a través de los diferentes programas y servicios de gobierno, implementando campañas y promoción oportuna.
- VI. Fortalecer programas y acciones a favor de la juventud.
- VII. Apoyar a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos vulnerables en un contexto participativo y corresponsable
- VIII. Mejorar la infraestructura social y calidad de las viviendas en todas las localidades del municipio de Opodepe
- IX. Brindar apoyo a las familias que presentan carencia alimentaria.
- X. Promover un trato justo e igualitario de las mujeres

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener las vías de comunicación en buen estado.
- Apoyar a familias vulnerables con medicamentos y traslados
- Promover programas de regularización de estado civil y promover campañas de salud en las comunidades.
- Brindar apoyo asistencial a los adultos mayores.
- Actualizar constantemente el padrón de beneficiarios de Inapam y el padrón y entrega de credenciales para discapacitados.
- Ofrecer asesoría legal y trabajo social a personas de escasos recursos.
- Mantener las áreas deportivas limpias y en buen estado y gestionar y solicitar infraestructura deportiva para las localidades.
- Convocar a reuniones de coordinación con los programas federales y estatales de asistencia social.
- Promover jornadas de salud y realizar campañas de vacunación.
- Gestionar apoyo psicológico a personas de escasos recursos con problemas.
- Elaborar censo que nos permita identificar las familias con mayor vulnerabilidad.
- Promover y gestionar programas de desarrollo social para el municipio ante los demás entes de gobierno.
- Fomentar acciones para la población joven en condición de vulnerabilidad económica que les permitan una mejor oportunidad de desarrollo.
- Fortalecer acciones deportivas y culturales para la prevención de conductas antisociales.
- Organizar actividades artísticas y culturales que den identidad a las y los jóvenes.
- Generar la participación social corresponsable y activa de jóvenes, en especial de aquellos/as que cuenten con alguna discapacidad.
- Impulsar la creación de instancias de atención a las y los jóvenes de las diferentes localidades del municipio
- Fomentar la prestación del servicio social como un instrumento de participación de jóvenes en sus comunidades.
- Ampliar la participación social a través de comités ciudadanos que colaboren en las acciones de gobierno.
- Obtener información socioeconómica, para instrumentar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población
- Implementar la operación de programas que apoyen a las familias para mejorar las condiciones de sus viviendas.
- Poner en práctica un programa de materiales de construcción a precio accesible para el mejoramiento de la vivienda.
- Promover la instalación de equipos solares en localidades que no cuenten con el servicio de energía eléctrica
- Apoyar a las familias o personas que presenten carencia alimentaria con programas de acceso a productos de la canasta básica.

- Promover la operación de comedores y centros comunitarios para personas adultas mayores
- Desarrollar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.
- Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades

META:

Reducir los índices de pobreza y marginación mediante acciones que permitan que a través del desarrollo social se eleve la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**EJE RECTOR 4
DESARROLLO ECONÓMICO**

OBJETIVO 1.- Atender y promover las diferentes áreas de oportunidad para un mejor desarrollo económico de los sectores productivos, las familias y el propio gobierno municipal.

ESTRATEGIAS

- I. Diseñar e implementar un proyecto que impulse la producción de Bacanora.
- II. Promover el desarrollo económico integral del municipio cuidando ante todo una administración eficaz de los recursos materiales y económicos desde el gobierno municipal.
- III. Promover una ruta gastronómica y eco turística en nuestras comunidades y los lugares históricos de visita para que el turismo rural se convierta en uno de los sectores generadores de empleos en el sector comercio y servicios principalmente para nuestras comunidades. Somos un pueblo con mucha historia y debemos capitalizarlo
- IV. Promover la producción y distribución de ladrillo
- V. Promover el desarrollo y crecimiento económico en la zona rural y a nivel municipal fomentando especialmente la actividad ganadera y agricultura.
- VI. Buscar mecanismos que permitan mejorar las comunicaciones existentes y al mismo tiempo implementar actividades e infraestructura que atraiga Turismo al Municipio.
- VII. Gestionar la inversión privada para la creación de empleos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y fomentar la siembra de agave en el municipio, con el propósito de generar el autoempleo en la región.
- Firmar los acuerdos correspondientes, en su caso con las instancias estatal y federal en materia económica.
- Organizar reuniones de manera oportuna para la actualización y difusión de los diversos programas y apoyos gubernamentales.
- Promover la organización y capacitación constante de los productores del municipio.
- Promover y facilitar la atracción de los inversionistas hacia las diversas ramas y actividades económica.
- Celebrar reuniones de trabajo con el comité de planeación municipal y el consejo de desarrollo rural.
- Promover capacitación y acceso al financiamiento para adquirir equipo y capital de trabajo para mejorar los procesos productivos.
- Promover y fomentar la inversión para el turismo rural que genere el desarrollo económico del municipio y la creación de empleos mediante productos que se fabrican en la región
- Crear obras que estén enfocadas a generar empleos que perduren, que sustenten en base a su estructura y enfoque.

- Impulsar el financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural
- Gestionar créditos oportunos para optimizar e incrementar la actividad agropecuaria en el municipio
- Buscar la forma de apoyar a los creadores de ganado

META:

Hacer del municipio de Opodepe, un lugar atractivo para visitar, invertir y vivir y de esta forma impulsar el fortalecimiento de los distintos sectores económicos que conforman al municipio.

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- 1.- REHABILITACION DE PARQUE COMUNIDAD DE SANTA MARGARITA
- 2.- CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS CON AREA VERDE Y DEPORTIVOS EN VARIAS LOCALIDADES
- 3.- GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO ESTATAL LA CONSTRUCCION DE UN PANTEON EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARGARITA
- 4.- GESTIONAR EL RECURSO PARA CONTINUAR CON CAMINO ARTESANAL EN TRAMO OPODEPE-RAYON
- 5.- ELECTRIFICACION DE LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO
- 6.- REHABILITACION DE CASA DE SALUD EN LOCALIDAD DE TUAPE
- 7.- COLOCACION DE SEÑALAMIENTO VIALES EN LOCALIDAD DE OPODEPE Y QUEROBABI
- 8.- REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESPACIOS PUBLICOS DE VARIAS LOCALIDADES
- 9.- PAVIMENTACION DE CALLE EN LOCALIDAD TUAPE Y QUEROBABI
- 10.- REHABILITACION DE COMISARIA EN LOCALIDAD DE TUAPE
- 11.- COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL A PARQUE DE FUTBOL EN LOCALIDAD DE QUEROBABI
- 12.- CONSTRUCCION DE RAMPAS, PASAMANOS EN ESPACIOS PUBLICOS DE VARIAS LOCALIDADES
- 13.- REHABILITACION DE PARQUE "LOS MUÑOS" EN LA LOCALIDAD DE QUEROBABI
- 14.- COLOCACION DE CERCO EN CASA DE SALUD EN LOCALIDAD DE MERESICHIC
- 15.- MANTENIMIENTO A CAMINOS VECINALES DE CONEXION ENTRE COMUNIDADES
- 16.- REHABILITACION DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARGARITA
- 17.- REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO EN VARIAS LOCALIDADES
- 18.- CREACION DE UN PROGRAMA PARA EL CUIDADO DEL AGUA
- 19.- COMUNICACION POR MEDIO DE INTERNET EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO
- 20.- ELECTRIFICACION A BASE DE ENERGIA SOLAR A SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
- 21.- REHABILITACION DE BASURON EN VARIAS LOCALIDADES
- 22.- CERCAR Y DELIMITAR LA LAGUNA DE OXIDACION EN LOCALIDAD DE MERESICHIC
- 23.- MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO A POZOS DEL AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES
- 24.- PROGRAMA DE REFORESTACION EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
- 25.- REHABILITACION Y EN SU CASO CORRECCION DE VADOS Y TOPES EN LA LOCALIDAD DE QUEROBABI
- 26.- ADQUISICION DE UNIDAD PARA DIF MUNICIPAL
- 27.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
- 28.- CONSTRUCCION DE TEJABAN EN LA LOCALIDAD DE OPODEPE
- 29.- REHABILITACION DE CASINO SOCIAL EN LOCALIDAD DE OPODEPE
- 30.- GESTIONAR LA CONECTIVIDAD EN VARIAS LOCALIDADES
- 31.- REHABILITACION DE PLAZA PÚBLICA EN OPODEPE
- 32.- GESTIONAR LA ADQUISICION DE UNA PIPA

MUNICIPAL

Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de:

Huatabampo.....	2
Huépac.....	9
La Colorada.....	16
Magdalena.....	21
Mazatán.....	27
Moctezuma.....	33
Nácori Chico.....	39
Opodepe.....	45

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV5VIII-16012025-BA5E59CA3

